



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**AUDITORÍA FINANCIERA A LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO PUCARÁ LTDA; DE LA CIUDAD DE LATACUNGA;
PROVINCIA DE COTOPAXI DEL PERIODO 2019.**

Trabajo de Titulación
Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

AUTORA:
CARLA PATRICIA TAPIA TINIZARAY

Riobamba-Ecuador

2022



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**AUDITORÍA FINANCIERA A LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO PUCARÁ LTDA; DE LA CIUDAD DE LATACUNGA;
PROVINCIA DE COTOPAXI DEL PERIODO 2019.**

Trabajo de Titulación
Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

AUTORA: CARLA PATRICIA TAPIA TINIZARAY
DIRECTOR: ING. VÍCTOR MANUEL BETANCOURT SOTO

Riobamba-Ecuador

2022

©2022, Carla Patricia Tapia Tinizaray

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Carla Patricia Tapia Tinizaray, declaro que el presente Trabajo de Titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos. Los textos constantes en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 10 de mayo del 2022

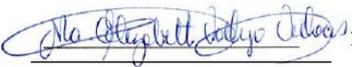


Carla Patricia Tapia Tinizaray

C.I. 050372137-5

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El Tribunal del Trabajo de Titulación certifica que. El Trabajo de Titulación: Tipo: Proyecto de Investigación **AUDITORÍA FINANCIERA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUCARÁ LTDA; DE LA CIUDAD DE LATACUNGA; PROVINCIA DE COTOPAXI DEL PERIODO 2019.**, realizado por la señorita **CARLA PATRICIA TAPIA TINIZARAY**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Trabajo de Titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Ing. María Elizabeth Vallejo Villacis PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	 _____	2022, mayo 10
Ing. Víctor Manuel Betancourt Soto DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN	 _____	2022, mayo 10
Ing. Víctor Oswaldo Cevallos Vique MIEMBRO TRIBUNAL	 _____	2022, mayo 10

DEDICATORIA

A Dios quien ha sido mi guía, fortaleza y su mano de fidelidad y amor han estado conmigo hasta el día de hoy.

A mis padres Carlos y Lucia quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre.

A mis hermanas por estar siempre presentes, acompañándome y por el apoyo moral, que me brindaron a lo largo de esta etapa de me vida.

A mi amado esposo, por su apoyo y ánimo que me brinda día con día para alcanzar nuevas metas, tanto profesionales como personales, a mi bebe Liam, a quienes siempre demostrare mi amor incondicional ya que son un pilar fundamental de la mujer que soy y seré.

Carla

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, le agradecemos a Dios por darme la fuerza y valentía para hacer este sueño realidad, quien ha forjado mi camino y me ha dirigido por el sendero correcto, a Dios, el que en todo momento está conmigo ayudándome a aprender de mis errores y a no cometerlos otra vez. Eres quien guía el destino de mi vida.

A mis queridos padres por ser los principales promotores de mis sueños, gracias a ellos por cada día confiar y creer en mí y en mis expectativas, por haberme forjado la persona que soy hoy en día; muchas de las cosas que he logrado se las debo a ellos, en donde incluyo este gran logro de mi vida ya que me formaron con reglas, pero al mismo tiempo con ciertas libertades y siempre me motivaron para que pudiera alcanzar mis sueños.

Asimismo, agradezco infinitamente a mis Hermanas que con sus palabras me hacían sentir orgullosa de lo que soy y de lo que les puedo enseñar.

Agradezco con todo mi amor y cariño a mi esposo por su sacrificio y esfuerzo; por creer en mi capacidad, aunque hemos pasado momentos difíciles siempre ha estado brindándome su comprensión, cariño, amor y a mi hijo por cada una de tus sonrisas y tus muestras de cariño hacia mí. Todos mis esfuerzos han valido la pena porque estas a mi lado, iluminándome con tu amor. Estoy muy orgullosa de ser tu madre.

Carla

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	x
ÍNDICE DE ANEXOS	xi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	2
1.1. Planteamiento del Problema.....	2
1.2. Formulación del problema.....	3
1.3. Sistematización del problema.....	3
1.4. Objetivos.....	3
1.4.1. <i>Objetivo general</i>	3
1.4.2. <i>Objetivos específicos</i>	3
1.5. Justificación.....	3
1.5.1. <i>Justificación teórica</i>	4
1.5.2. <i>Justificación metodológica</i>	4
1.5.3. <i>Justificación académica</i>	4
1.5.4. <i>Justificación practica</i>	4
1.6. Antecedentes de investigación	5
1.6.1. <i>Antecedentes Históricos</i>	5
1.7. Marco teórica	7
1.7.1. <i>Definición de Auditoría</i>	7
1.7.1.1. <i>Tipos de auditoría</i>	7
1.7.1.2. <i>Clases de auditoría</i>	8
1.7.2. <i>Auditoría financiera</i>	8
1.7.2.1. <i>Objetivos de la auditoría financiera</i>	9
1.7.2.2. <i>Importancia de la auditoría financiera</i>	9
1.7.3. <i>Fases de la auditoría financiera</i>	9
1.7.4. <i>Control interno-COSO I</i>	12

1.7.4.1.	<i>Objetivos del control interno</i>	12
1.7.4.2.	<i>Componentes del control interno-COSO I</i>	13
1.7.4.3.	<i>COSO II</i>	14
1.7.4.4.	<i>Componentes de COSO II</i>	14
1.7.4.5.	<i>Informe COSO</i>	15
1.7.5.	<i>Riesgos de auditoria</i>	15
1.7.6.	<i>Papeles de trabajo</i>	16
1.7.6.1.	<i>Clases de papeles de trabajo</i>	16
1.7.7.	<i>Hallazgos</i>	16
1.7.8.	<i>Informe de auditoria</i>	17
1.7.9.	<i>Indicadores financieros</i>	18
1.8.	Marco Conceptual	18
1.9.	Idea a Defender	22

CAPITULO II

2.	MARCO METODOLÓGICO	23
2.1.	Enfoque de Investigación	23
2.1.1.	<i>Enfoque Cualitativa</i>	23
2.1.2.	<i>Enfoque Cuantitativa</i>	23
2.2.	Nivel de Investigación	23
2.2.1.	<i>Investigación Descriptiva</i>	23
2.3.	Tipo de Estudio	24
2.3.1.	<i>Investigación de Campo</i>	24
2.3.2.	<i>Investigación Documental</i>	24
2.4.	Población y muestra	24
2.4.1.	<i>Población</i>	24
2.4.2.	<i>Muestra</i>	26
2.5.	Métodos, Técnicas e Instrumentos de investigación	26
2.5.1.	<i>Métodos</i>	26
2.5.1.1.	<i>Deductivo</i>	26
2.5.1.2.	<i>Inductivo</i>	26
2.6.1.	<i>Técnicas</i>	26
2.6.1.1.	<i>Observación</i>	27
2.6.1.2.	<i>Entrevista</i>	27

2.6.2.	<i>Instrumentos</i>	27
2.6.3.1.	<i>Encuesta</i>	27
2.6.3.2.	<i>Cuestionario</i>	28
2.7.	Marco de Resultados y Discusión de los Resultados	28
2.7.1.	<i>Resultados</i>	28
2.7.1.1.	<i>Encuestas</i>	28
2.7.2.	<i>Discusión del resultado</i>	39
2.7.2.1.	<i>Verificación de la idea a defender</i>	39

CAPÍTULO III

3.	MARCO DE RESULTADOS	40
3.1.	Propuesta	41
3.2.	Contenido de la propuesta	40
3.2.1.	<i>Archivo permanente</i>	41
3.2.2.	<i>Archivo corriente</i>	96
3.2.2.1.	<i>Fase I: Planificación específica</i>	117
3.2.2.2.	<i>Fase II: Ejecución</i>	152
3.2.2.3.	<i>Fase III: Comunicación de resultados</i>	217
	CONCLUSIONES	235
	RECOMENDACIONES	236
	BIBLIOGRAFÍA	
	ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-2:	Población	25
Tabla 2-2:	Auditoría Financiera	29
Tabla 3-2:	Apropiado realizar una Auditoría Financiera.....	30
Tabla 4-2:	Conocimientos, Competencias y Habilidades.....	31
Tabla 5-2:	Estados financieros de acuerdo a PGCA.....	32
Tabla 6-2:	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	33
Tabla 7-2:	Gastos Programados.....	34
Tabla 8-2:	Políticas Financieras	35
Tabla 9-2:	Razonabilidad en los Estados Financieros	36
Tabla 10-2:	Colocación de créditos y recuperación	37
Tabla 11-2:	Gestión Financiera	38
Tabla 1-3:	Personal de la Cooperativa.....	108
Tabla 2-3:	Rango de calificación de los cuestionarios	118
Tabla 3-3:	Matriz de ponderación de componentes de CI.....	129
Tabla 4-3:	Resumen del riesgo de control- COSO II	138
Tabla 5-3:	Materialidad de las cuentas	150

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-2:	Auditoría Financiera.....	29
Gráfico 2-2:	Apropiado realizar una Auditoría Financiera	30
Gráfico 3-2:	Conocimientos, Competencias y Habilidades	31
Gráfico 4-2:	Estados financieros de acuerdo a PGCA.	32
Gráfico 5-2:	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.....	33
Gráfico 6-2:	Gastos Programados	34
Gráfico 7-2:	Políticas Financieras.....	35
Gráfico 8-2:	Razonabilidad en los Estados Financieros	36
Gráfico 9-2:	Colocación de créditos y recuperación.....	37
Gráfico 10-2:	Gestión Financiera.....	38

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: MODELO DE ENCUESTAS A EMPLEADOS

ANEXO B: :RUC

RESUMEN

En el presente Trabajo de Titulación se realizó una Auditoría Financiera a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda., de la Ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi del periodo 2019, para determinar la razonabilidad de los estados financieros y garantizar que la información presentada es oportuna, útil y adecuada en la toma de decisiones. Para el desarrollo del trabajo de investigación se procedió con el tratamiento de las fases de auditoría Planificación, Ejecución y Comunicación de resultados, se empleó las siguientes técnicas: Análisis financiero, control interno, indicadores financieros. El análisis financiero ayudó a verificar variaciones razonables de período a período. Mediante cuestionarios de control interno aplicando el método del COSO II inspección e indagación, que permitieron la compilación de la información para encontrar puntos críticos mismos que fueron resumidos en el informe final, debilidades como: la falta de socialización y profundización del código de ética, manuales, políticas y procedimientos con el personal; falta de mejoramiento y actualización de las políticas de crédito y cobranzas y errores en el sistema que deben ser mitigados inmediatamente. Se recomienda utilizar e implementar instrumentos virtuales y físicos que sirvan de soporte para hacer conocer el código de ética, también, así como realizar charlas para dar a conocer su contenido y su importancia con la finalidad de reducir los costos como consecuencia del incremento de la eficiencia en general y cumplimiento de objetivos institucionales; evaluar las políticas de crédito y cobranzas actuales para reducir el riesgo de impagos. Los indicadores financieros analizaron la eficiencia y eficacia de las operaciones económicas. Las cuentas que fueron examinadas son: Cartera de Crédito, Obligaciones con el Público, Intereses y Descuentos de Cartera de Crédito y Gastos de Operación.

Palabras Claves: <AUDITORÍA>, <AUDITORÍA FINANCIERA>, <ESTADOS FINANCIEROS>, <COSO II>, <INDICADORES FINANCIEROS>.

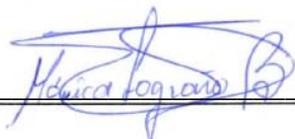


09-06-2022
1149-DBRA-UTP-2022

ABSTRACT

The objective of this research was to carry out a Financial Audit of the Savings and Credit Cooperative, Púcara Ltda. Latacunga city, Cotopaxi Province in 2019. This Financial Audit seeks to determine the reasonableness of the financial statements and guarantee that the information presented is timely, valuable, and appropriate in decision making. In this research, the treatment of the phases of auditing, Planning, Execution, and Communication of results was essential. In addition, financial analysis, internal control, and financial indicators were techniques used. Also, the financial analysis helped verify reasonable variations from period to period. For this reason, internal control questionnaires applying the COSO II inspection and inquiry methods lead to identifying critical points in the final report. Other findings revealed weaknesses such as lack of socialization and deepening of the code of ethics, manuals, policies, and procedures with the staff; lack of improvement and updating of credit and collection policies, and errors in the system that must be relieved immediately. To conclude, using and implementing virtual and physical instruments will support to publicize of the code of ethics, as well as training to publicize its content and its importance to reduce costs because of increased efficiency in general and fulfillment of institutional objectives; evaluate current credit and collection policies to reduce the risk of non-payment. In addition, the financial indicators analyzed the efficiency and effectiveness of economic operations. The accounts examined included Loan Portfolio, Obligations with the Public, Interest, and Discounts on Loan Portfolio and Operating Expenses.

Keywords: <AUDIT>, <FINANCIAL AUDIT>, <FINANCIAL STATEMENTS>, <COSO II>, <FINANCIAL INDICATORS>.



Lic. Mónica Alejandra Logroño Becerra
Mgs. en Lingüística y Didáctica
de la enseñanza de Idiomas Extranjeros
C.I. 060274953-3

INTRODUCCIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, goza de personería jurídica, de derecho privado, conformada por personas naturales y jurídicas que se asocian voluntariamente con el objetivo de realizar actividades de intermediación financiera; y que se encuentra regulada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

La presente investigación se basa en la ejecución de la Auditoría Financiera, nace con la necesidad de realizar examen a los estados financieros que permita determinar la razonabilidad la información presentada en sus estados financieros y manejo adecuado de sus recursos de la organización, y a su vez presentar conclusiones y recomendaciones para contrarrestar los problemas detectados, por consiguiente el desarrollo del presente trabajo de investigación consta de 3 capítulos, detallados a continuación:

CAPÍTULO I: Marco Teórico, se establece la problemática de la organización debido a lo cual se delimita, justifica, del mismo modo que se definen cual es el objetivo general y específicos, detallando antecedentes investigativos e histórico de la auditoría financiera, y se establece la fundamentación y conceptualización teórica que se utilizaron para la investigación con su debida referencia bibliográfica.

CAPÍTULO II: Marco Metodológico, se establecen los métodos, técnicas e instrumentos a utilizarse en el desarrollo de la investigación, así también se define la población.

CAPÍTULO III: Marco Propositivo, contiene el desarrollo de la auditoría financiera, siguiendo el lineamiento de las fases de la Auditoría como lo es la: Planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

1.1. Planteamiento del Problema

En la provincia de Cotopaxi las cooperativas de Ahorro y Crédito son el soporte a la crisis del sistema financiero con la participación, funcionamiento y operación financiera previnieron la detención de la organización productiva, agrícola, comercial y de servicios en la zona, a pesar del riesgo financiero nacional con el tiempo se han originado innumerables instituciones financieras situadas en diferentes segmentos, conforme al monto de sus activos, el sistema cooperativismo aporta al PIB un 11.29 %.

La provincia de Cotopaxi cuenta con 127 cooperativas, 90 de las cuales son cooperativas de ahorro y crédito, debajo de las cuales la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucara Ltda., con el fin de atraer y otorgar préstamos financieros, correspondiente al segmento 4. Está en constante evolución, con el tiempo se ha convertido en una organización de masas para el crecimiento de la parroquia de Pastocalle, especialmente trabajando con pequeños agricultores en el área de Latacunga.

Luego de haber realizado un diagnóstico situacional a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda., de la ciudad de Latacunga, se pudo establecer una serie de falencias, que vienen caracterizando el desarrollo de sus actividades diarias, a saber:

- ❖ No se ha realizado una auditoría financiera a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, con el propósito de determinar la razonabilidad de los estados financieros y la aplicación de indicadores financieros para conocer la situación económica actual de la cooperativa.
- ❖ Por falta de un auditor interno los directivos no pueden estar seguros de que la información financiera esté libre de errores que, si no se corrigen a tiempo, podrían provocar escasez de liquidez en la organización.

Todas las dificultades antes mencionadas surgen por la falta de una auditoría financiera, ya que la información contable que se brinda en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda., no es

auditada periódicamente lo cual representa un conflicto para sus directivos al no poder revisar la razonabilidad de las cuentas.

1.2. Formulación del problema

¿De qué manera se fortalecerá la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucará Ltda., provincia de Cotopaxi, con la realización de una auditoría financiera?

1.3. Sistematización del problema

Objetivo de estudio:	Auditoría Financiera
Área:	Administrativa.
Espacio:	Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucará Ltda
Limité Espacial:	Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi
Delimitación Temporal:	2019

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

- ❖ Realizar una Auditoría Financiera en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucará Ltda; de la Ciudad de Latacunga; Provincia de Cotopaxi del Periodo 2019, para determinar la razonabilidad de los estados financieros.

1.4.2. Objetivos específicos

- ❖ Utilizar bibliografías teóricas existentes de base a la investigación para estudiar el marco teórico que respalda la aplicación de los conocimientos de auditoría financiera.
- ❖ Determinar métodos, técnicas e instrumentos de investigación para el desarrollo de la auditoría financiera aplicando el método COSO II que permita evaluar el control interno y detectar las debilidades.
- ❖ Elaborar el dictamen de la auditoría financiera que dé una opinión coherente con los resultados del examen.

1.5. Justificación

El presente proyecto de investigación justifica con la emisión de dictámenes y contribuirá a la cooperativa, aplicación y uso de técnicas de auditoría, para que los estados financieros puedan ser auditados con información veraz, razonable y oportuna.

1.5.1. Justificación teórica

La realización del presente trabajo se justifica el enfoque teórico, mediante el uso de bibliografía especializada y actualizada sobre auditorías financieras de autores y escritores destacados, contenido en libros, revistas revisadas por pares, artículos científicos, investigaciones, monografías, etc., con el fin de ajustarlo a las necesidades de la cooperativa de Ahorro y Crédito Pucará Ltda., para apoyar el marco teórico de la presente investigación.

1.5.2. Justificación metodológica

La presente investigación se justifica metodológicamente empleando una gran cantidad de métodos, técnicas y herramientas investigación como sea posible para recopilar información con características relevantes, consistentes, relevantes y completas que trabajarán juntas para desarrollar la investigación de una manera que los resultados sean tan reales y objetivos y facilite el progreso de este trabajo de titulación.

1.5.3. Justificación académica

La presente investigación se justifica académicamente aplicando los conocimientos adquiridos durante nuestra formación académica en la realización de la auditoría financiera a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucará Ltda., obteniendo la oportunidad de ampliar los conocimientos y adquirir experiencia profesional; y cumplir con los requisitos para registrarse como un profesional de la República.

1.7.1. Justificación practica

La presente investigación se justifica prácticamente ya que se empleará una auditoría financiera la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucará Ltda., siendo una herramienta útil ya que ajusta la exactitud de los estados financieros de una manera que contribuya a la misión y objetivos de la empresa, convirtiéndose en una importante herramienta de apoyo para la gestión institucional.

1.6. Antecedentes de investigación

1.7.1. Antecedentes Históricos

Algunas auditorías financieras realizadas a cooperativas de ahorro y crédito que reposan en la biblioteca digital de la ESPOCH son:

Autora: Karla Janneth Paucar Zula

Año:2018

Tema: Auditoría Financiera a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sembrando un Nuevo País” del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, Periodo 2016.

Resumen:

La Auditoría Financiera a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sembrando un Nuevo País Ltda., del Cantón Ambato, Provincia Tungurahua, Periodo 2016, tiene como finalidad determinar la razonabilidad de los estados financieros y garantizar que la información presentada es oportuna, útil y adecuada en la toma de decisiones. Para el desarrollo del trabajo de investigación se procedió con el tratamiento de las fases de auditoría Planificación, Ejecución y Comunicación de resultados, se empleó las siguientes técnicas: análisis financiero, cuestionarios de control interno, indicadores financieros, con esto se procedió a la ejecución de la auditoría. El análisis financiero coadyuvó a verificar variaciones razonables de período a período. Mediante cuestionarios de control interno se verificó el cumplimiento de políticas, leyes y disposiciones legales. Los indicadores financieros analizaron la eficiencia y eficacia de las operaciones económicas. Las cuentas que fueron examinadas son: Caja, Bancos, Cartera de Crédito, Obligaciones con el Público, Intereses y Descuentos de Cartera de Crédito y Gastos de Operación, la inspección e indagación permitió puntualizar hallazgos como: faltante en arqueo de caja, inconsistencia en el saldo de bancos, excedentes en tasas de interés pasiva, estos fueron notificados de forma oportuna a la administración a través del dictamen. Se estableció las respectivas conclusiones y recomendaciones, con el propósito de tomar medidas correctivas en los hallazgos encontrados y contribuir en el tratamiento del ejercicio financiero que efectúa la cooperativa.

Autora: Roberto Carlos Lara Herrera

Año:2016

Tema: “Auditoría Financiera a La Cooperativa de Ahorro y Crédito Uniandes Ltda, Provincia de Chimborazo, Ciudad de Riobamba, del Periodo 2014”.

Resumen:

La presente investigación es un trabajo de Auditoria financiera aplicada a la cooperativa de ahorro y crédito Uniandes Ltda., Provincia de Chimborazo, ciudad de Riobamba, del periodo 2014, con el objetivo de conocer la razonabilidad de los estados financieros y demostrar la veracidad, integridad y correcta valuación de los saldos que en auditoria las cuentas reflejan un +-5% de error, la auditoria ayudo a determinar el nivel de riesgo y confianza de los componentes del control interno aplicando, ejecutando programas de trabajo con la documentación brindada por la cooperativa, se obtuvo los hallazgos respecto a las cuentas del activo, pasivo, patrimonio que reflejan áreas críticas , se determinó falencias que causan riesgos, malos procesos que retrasaron el trabajo de auditoría, falta de observación y control, se recomendó a los directivos de los consejos de administración ,vigilancia, gerente, contador y empleados para que apliquen los respectivos correctivos que se mencionan en las recomendaciones que indica el informe.

Autora: Silvia Lucia Morocho Yaucán

Año:2016

Tema: Auditoría Financiera de La Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda., del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, Periodo 2015.

Resumen:

La presente investigación se enfocó en la Auditoría Financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sumac Llacta Ltda., del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2015, el propósito fue el de realizar un diagnóstico integro que permitiera conocer la situación de la cooperativa. Para la evaluación se efectuó un Control Interno utilizando el método COSO I, análisis vertical y horizontal de los estados financieros, apoyada en la observación directa, encuestas, entrevistas a los directivos para determinar las falencias en la entidad financiera. Los hallazgos encontrados son: las evaluaciones al personal no son periódicas y la dirección no

propicia una cultura organizacional con énfasis en la integridad y comportamiento ético, no existen políticas y procedimientos para la autorización de las actividades administrativas, el organigrama no refleja claramente la líneas de autoridad, responsabilidad y dependencia de los funcionarios, no existe un plan de capacitación al personal, los procesos de selección de personal no están basados en la capacidad y desempeño, los funcionarios no conocen los objetivos, misión y visión de la entidad. Se recomienda a la administración planifique evaluaciones periódicas, dar a conocer el manual de funciones y responsabilidades, realizar capacitaciones por lo menos una vez al año, crear un departamento de talento humano para así sacar el mejor rendimiento del personal que labora en la entidad financiera.

1.7. Marco teórica

1.7.1. Definición de Auditoría

Para (González, 2013, p.37), quien define a la auditoria como: “El examen que ayuda a verificar los registros administrativos, presentaciones, y documentos deberán ser observados de manera exacta e integra por el auditor.”

Según Quiroga (2019, p.72), la define como la que:

Permite analizar los eventos contables, financieros u operativos los cuales están dentro de las políticas determinadas. En otros casos, también es utilizada para el cumplimiento de las obligaciones legales y tributarias, existen diferentes clases de auditorías.

Por lo tanto, concluyo que la auditoría permite una revisión integral de los documentos y registros contables, y se emitirá un informe para respaldar la mejor decisión emitida por el auditor.

1.7.1.1. Tipos de auditoria

Según Quiroga (2019), los principales tipos de Auditoría son:

- ❖ **AUDITORÍA INTERNA:** Se la realiza en la gerencia para asegurar una correcta utilización de los recursos contables y financieros. Además, el control interno es primordial ya que nos permite encontrar todas las falencias para corregirlas.
- ❖ **AUDITORÍA EXTERNA:** Es delegada por profesionales que ayudan a controlar que todos los requisitos legales se cumplan, entre estos con contables y administrativos que se auditaran.

1.7.1.2. *Clases de auditoria*

Por su parte, Riquelme., (2017), manifiesta las clases de Auditoría en los siguientes grupos:

AUDITORÍA FINANCIERA: Estudia los estados financieros de una entidad, con el fin de elaborar un dictamen de auditoria en donde se expresa todos los hallazgos encontrados.

AUDITORÍA ADMINISTRATIVA: Estudia el efecto en cada uno de los procesos de gestión en una organización para medir el rendimiento en las políticas, leyes y reglamentos establecidos.

AUDITORÍA OPERATIVA: Estima el funcionamiento de estrategias que permitan el mejoramiento de la eficiencia y eficacia en la empresa.

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL: Está enfocada en las oficinas gubernamentales en colaboración con un auditor del estado.

AUDITORÍA INTEGRAL: Es completa y en ella se puede apreciar un criterio de cada una de las actividades y procesos en el control interno.

AUDITORÍA DE SISTEMA: Estudia las técnicas que justifican el accionar de las actividades que ayude a la seguridad y eficacia de las TI en la organización.

AUDITORÍA CONTABLE: Enfocada en aplicar técnicas y procedimientos los mismo que permitan un reconocimiento sustentable que lleve a obtener un resultado oportuno de la razón.

1.7.2. *Auditoría financiera*

Según Orta (2019) menciona que la auditoria financiera comprende: “Un proceso complejo que produce un informe que indica que todas las cuentas son correctas y que sus activos son la condición financiera real, el desempeño y los recursos obtenidos para el período”.

Mientras tanto, Pérez, (2018) establece que es: “Una auditoría de los estados financieros de una empresa o entidad legal establece un conjunto de estándares, que resulta en un informe independiente sobre si los estados financieros están actualizados, son puntuales y precisos o no.

Con respecto a lo anterior, la auditoría financiera es un examen enfocado en evaluar, revisar, demostrar e informar sobre cada una de las actividades económicas existentes, la cual ayuda a la administración para una correcta toma de decisiones para la entidad.

1.7.2.1. Objetivos de la auditoría financiera

Rivas ,J. , (2015) enuncia que los objetivos principales se encuentran:

- ❖ Se analizan y verifican los estados financieros.
- ❖ Se emitirá una opinión sobre la preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.
- ❖ Interpretar la existencia de estados financieros es razonable o que existen cambios en determinadas cuentas o saldos.

1.7.2.2. Importancia de la auditoría financiera

Para Quiroga (2019) señala la importancia de la auditoría financiera como:

Formular una opinión profesional sobre la confabulación, autonomía y claridad de la pesquisa adjunta, teniendo en cuenta la observancia de las normas contables intimadas. Igualmente, es útil para la investigación de faces vinculados y cualquier avenencia financiera ejecutada por una organización contable con el designio de expresar una informe profesional y técnica.

Además, el alcance de la auditoría se fijará de convenio con las normas técnicas de auditoría. El programa y las normas de auditoría se utilizarán con criterio profesional, fundamento la materialidad y el peligro referente. Recopilando evidencias necesarias para poder arrojar un criterio implementando medidas.

1.7.3. Fases de la auditoría financiera

Acosta. C., (2015) con relación a las fases de auditoría, cita lo siguiente:

FASE I: Planificación

En esta etapa inicia la afirmación de la empresa, confrontando los factores internos y externos, en los mismos relacionando cada componente del entorno, para poder asemejar oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas, despejando estrategias para enseñar a optimar.

La programación permite inducir una estrategia global alineada con intención y alcance, orientar en cómo responde la institución, teniendo en cuenta los sucesivos factores:

- ❖ Adentrarse en la entidad totalmente en cada una de sus actividades.
- ❖ Normas y principios manejados en el giro del negocio
- ❖ La efectividad y eficacia en su control interno.

En cada una de las fases se manejará un objetivo de auditoría durante la fase de programación, valorando los peligros, instaurará un cronograma, fijará un equipo de auditoría, exhibirá el procedimiento y afirmará el programa de auditoría.

Programación preliminar

En la programación antecedente toda la pesquisa real es escogidas de la institución encuestada, donde será significativo solicitar los archivos necesarios, formar una lista de archivos necesarios para poseer una idea del escenario de la institución, poseer en cuenta los posibles extravíos.

Las primordiales acciones, metas y objetivos de la pesquisa general:

- ❖ Misión y Visión
- ❖ Objetivos generales y específicos de la entidad auditada
- ❖ Legitimidad
- ❖ Principales normas contables
- ❖ Grado de confiabilidad de la información financiera
- ❖ Sistemas de información
- ❖ Estado actual de observaciones anteriores

Planificación específica

Según León. M., (2015), se:

Evaluará el control interno para cada componente utilizando todos los datos recolectados en la planificación preliminar, determinará las áreas y métodos de evaluación, realizará varias pruebas

para ver cómo se desarrolla cada control, establece confiabilidad y nivel de riesgo. auditoría, se está desarrollando un mayor desarrollo de los programas de auditoría.

Medida que comenzamos a determinar la importancia relativa, examinamos varios aspectos identificados del balance:

- ❖ **Relevancia.** - La totalidad del rubro
- ❖ **El Valor relativo.** - Efecto del análisis vertical
- ❖ **Incremento.** -Efecto del análisis horizontal
- ❖ **valor monetario.** -materialidad de los saldos.
- ❖ **Cuentas directamente.** -idoneidad en las actividades económicas.

Evaluación del control interno

Se revisarán y analizarán los procedimientos de control interno y se informarán las acciones tomadas y los resultados; Establecer objetivos clave en los métodos, políticas y programas que determinará la junta para proteger sus activos y permitir que la junta funcione con eficacia.

Debe entenderse que el control interno será ejercido por la gerencia, administradores y resto del personal para continuar la evaluación enfocada en el logro de los objetivos a determinar:

- ❖ Efectividad y eficiencia en las operaciones
- ❖ Confianza de la información financiera
- ❖ Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

FASE II: Ejecución de Trabajo

En esta etapa, se recabará evidencia suficiente de todos los documentos analizados, de cualquier evidencia que sea de concordancia y ayuda para el auditor especificando firmeza en las cuentas observadas, la transparencia de la información sustentable. La evidencia recopilada debe ser de la misma calidad que los documentos de trabajo relevantes.

Según (Acosta & Lozada,2015), la evidencia de auditoría debe ser:

- ❖ **Competencia:** manejarla de forma apropiada.
- ❖ **Suficiente:** sea útil y proporcione la mayor cantidad de evidencia.
- ❖ **Relevancia:** será expresadamente en la auditoría.

FASE III: Comunicación de resultados

El informe de resultados mostrará los resultados de la evaluación final y presentará varios factores como:

- ❖ Expresar el dictamen
- ❖ Los estados financieros
- ❖ El estado el Flujo del Efectivo
- ❖ Notas aclaratorias en los Estados Financieros
- ❖ Los respectivos Hallazgos y recomendaciones

En la etapa final el auditor comunica de las falacias encontradas en los aspectos administrativos ejecutivos de la institución, ostentando evidencia documental distinguido. Dirigido a la gestión de la institución auditada, también contendrá la redacción y confirmación final del borrador del informe, que se ejecuta durante la auditoría para comunicar los efectos a los comprometidos. Fundamentalmente el informe de auditoría contiene:

- ❖ Opinión oportuna y sustentable
- ❖ Estados financieros y notas.
- ❖ Informe de control interno
- ❖ 4.Se presentará los respectivos informes

Expresa una opinión sobre los estados financieros razonables y reales, o la afirmación de porque no pudo formularse una opinión. Por otro lado, se deberá indicar los motivos que lo impidan. El auditor tendrá la obligación de que su nombre este coligado con los estados financieros el dictamen y contendrá la naturaleza de la auditoría con su respectivo grado de responsabilidad.

1.7.4. Control interno-COSO I

Según Estupiñán Gaitán.R., (2015) indica que el control interno comprende:

Plan de organización y una serie de métodos y procedimientos para garantizar la protección adecuada de los activos, además, registros contables fiables, todas las actividades de la empresa se llevarán a cabo de manera eficaz de conformidad con la Ley. Dirección de la Junta Directiva. (p.19)

1.7.4.1. Objetivos del control interno

Según Rodríguez V., (2011), los objetivos de control interno son:

- ❖ En las actividades deberá tener una eficacia y eficiencia.
- ❖ Los recursos de la entidad deben estar protegidos y contener ahorros, excedentes, etc.
- ❖ Fundamentos, medidas legales.
- ❖ Brindar una información financiera acertada.

1.7.4.2. Componentes del control interno-COSO I

Los componentes del control interno según Gaitán.R., (2015), lo resume en:

- ✓ Ambiente de control
- ✓ Evaluación de riesgos
- ✓ Actividades de control
- ✓ Información y comunicación
- ✓ Supervisión y monitoreo

El ambiente de control. -Se definirá la conducta y guía la ejecución de las políticas determinadas para los trabajadores y origina la integridad y los valores éticos; Teniendo en cuenta el trabajo en equipo en el beneficio de metas, accediendo desplegar las capacidades y destrezas en cada uno de los compromisos en el trabajador. (Ponce, Muñoz, & Ortega, 2018)

Evaluación de Riesgos. - Valorar los peligros explicativos que impresionan el alcance de los objetivos aprehendidos interna y externamente, sujetando la efectividad y eficiencia de la institución, y se identificarán y valorarán en relación con los objetivos. (Marín, 2014)

Actividades de Control. - Se inspeccionarán las tareas, antes de que se destelle en la política de la repartición, se debe demostrar el alcance, que canaliza a sujetar el peligro, alcanzando todos los departamentos de la institución. (España, 2018)

Información y Comunicación. - La indagación necesaria para el negocio donde se despliegan las acciones que difundir a instituir las medidas de vigilancia, será distinguido y confiable, notificada a todos los integrantes de la institución, para que puedan librar sus cargos de manera eficiente y concluyente; para su correcta realización, surgirá un mensaje horizontal. (Salazar & Villamarin, 2011)

Supervisión y Monitoreo. - Se controlarán y ejecutarán todas las cuestiones bajo la inspección del departamento de auditoría interna; instituir un tiempo breve y etapa para monitorear cada tarea, confrontar que se persigan ciertas reglas junto con las categorías adecuadas para el procedimiento. (Ramon, 2015)

1.7.4.3. COSO II

Según Estupiñán Gaitán.R., (2015) es:

Un asunto llevado a cabo por el Consejo de Administración gerencia y demás trabajadores de la organización, empleado a la definición de la habilidad general de la institución y propuesto a identificar eventos permisibles que puedan inquietar a la organización, gestiona los peligros en lo que es aprobado y suministra una seguridad razonable de que se lograrán los objetivos.

- ❖ Una serie de métodos.
- ❖ Realizado por la junta directiva, la gerencia y otros empleados. Se utiliza para desarrollar una estrategia.
- ❖ En toda la organización.
- ❖ Diseñado para identificar y mitigar acciones potenciales que podrían tener un impacto organizar y gestionar los riesgos de acuerdo con su apetito por el riesgo.
- ❖ Para garantizar una seguridad razonable. Sobre el logro de las metas organizacionales.

1.7.4.4. Componentes de COSO II

Teniendo en cuenta los elementos introducidos anteriormente en Coso I, que en este caso se discuten en Coso II:

- ✓ Ambiente interno
- ✓ Establecimiento de objetivos
- ✓ Identificación de eventos
- ✓ Evaluación de riesgos
- ✓ Respuesta a los riesgos
- ✓ Actividades de control
- ✓ Información comunicación
- ✓ Supervisión

1.7.4.5. Informe Coso



Gráfico 1-1. COSO I Y COSO II

Realizado por: Estupiñan, R, 2015

Consta de mecanismos interdependientes arraigados en el estilo de gestión y completados en el asunto de gestión. Se presentan independientemente del tamaño o la naturaleza de la repartición. A continuación, analizamos la relación entre los mecanismos COSO I y COSO II:

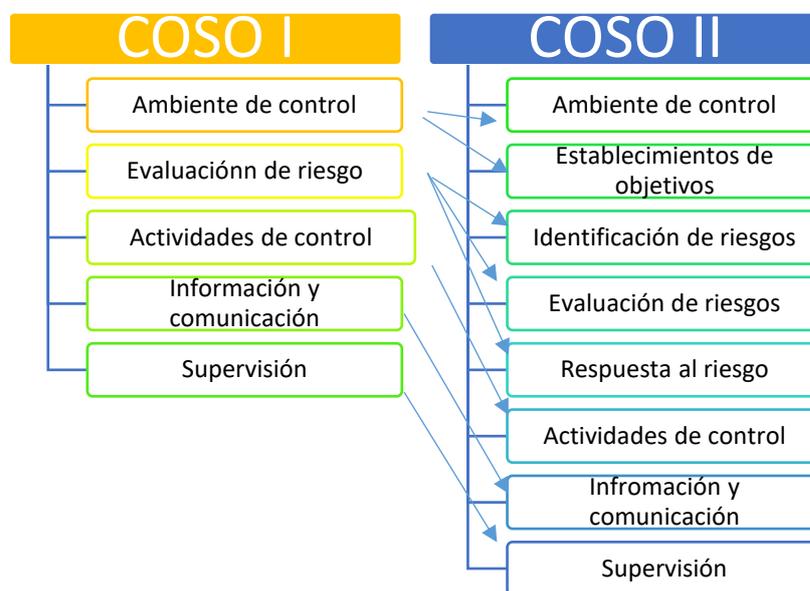


Gráfico 2-1. Componentes del COSO

Realizado por: Estupiñan, R, 2015

1.7.5. Riesgos de auditoría

Según Whittington, P., (2005), señala lo siguiente sobre:

El riesgo de auditoría supera al riesgo, formular una opinión al final de la auditoría, asemejar cualquier insuficiencia en las fases vinculadas auditados o departamentos de anomalías no manifiestas.

RIESGO INHERENTE: Fallas o irregularidades descubiertas en la información financiera, administrativa u operativa, además, aplicar controles internos que ayuden a la efectividad de los diseños.

RIESGO DE CONTROL: No prevé en los procedimientos de control interno, ni detectar de manera adecuada las incorrecciones y violaciones materiales.

RIESGO DE DETECCIÓN: Empleada durante la verificación cuando no es suficiente para identificar deficiencias o cambios significativos.

1.7.6. Papeles de trabajo

Según Salguero, M., (2005), Menciona que:

Son el grupo de cédulas y documentos incuestionables que contienen datos e información obtenida durante la evaluación del auditor, ideas sobre la investigación realizada y los resultados que ayudarán a formarse una opinión en el informe.

1.7.6.1. Clases de papeles de trabajo

Se clasifica a partir de dos puntos de vista:

Su uso:

- ✓ Papeles continuos
- ✓ Papeles temporales

CONTENIDO. - (hoja de trabajo, cédulas sumarias, cédulas de detalle, cédulas analíticas). Contendrá pesquisas significativas para un año, términos explícitos, serán de uso atento y necesarios para la auditoria de archivos particulares.

COMPRENDIDO. -Los papeles de trabajo comprende la estructura de la auditoria. Los tradicionales y eventuales.

Las tradicionales tiene su nomenclatura, uso universal y son las sucesivos

- ✓ **Cedulas sumarias:** Es la certificación sobre cuentas, saldos o transacciones.
- ✓ **Cedulas analíticas:** Enlaces a los conceptos que disponen el certificado resumen

1.7.7. Hallazgos

Según Contraloría General del Estado Ecuador, (2013) es:

En la gestión financiera, al realizar una auditoría, debe existir un sistema de control que determine la efectividad, eficiencia, rentabilidad, integridad y sostenibilidad, captura y uso de recursos, así como evaluaciones para mejorar el desempeño.

Ciertas transacciones financieras, administrativas y comerciales según lo pretenda la ley adaptable; reflejar la razonabilidad en las fases vinculadas, el auditado tiene el asunto de auditoría, la trascendencia y el programa para formar lo mismo.

1.7.8. Informe de auditoría

Según Estupiñan, R., (2012), enuncia que:

Se prepararán disímiles tipos de informes basados en las derivaciones de la auditoría.

A los estados financieros: enfocados a las normas contables generalmente aceptadas que deben manejar los estados financieros, además de normas semejantes de años anteriores.

Frente auditorías financieras y controles internos: enfocados en resoluciones que la organización tomara en el sistema de contabilidad y control interno.

Por otra parte, Gómez, G., (2010), señala el informe financiero:

Se realiza al final de la auditoría, cuando el auditor tiene que preparar un informe en donde expresa sus opiniones de la razonabilidad de los estados financieros y su análisis que permita obtener una conclusión, recomendación encontrada en los hallazgos en la aplicación de la auditoría.

Según Guajardo, G., (2010), menciona que el dictamen financiero trata de:

Emitir una opinión final sobre los resultados obtenidos y la gestión financiera, la razonabilidad de los estados financieros y el cumplimiento y eficacia de las normas.

En cuanto a la situación financiera de la empresa se formará una opinión de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados, la opinión deberá contener las siguientes opiniones:

Opinión Favorable: sin limitaciones, sin incertidumbre de acuerdo con la normativa legal y profesional, que lleva a conclusiones con excepción de la materialidad debido a la naturaleza precisa de los objetivos.

Opinión desfavorable: Se utiliza para identificar cambios o incumplimiento de estándares legales profesionales que tienen un impacto significativo en los objetivos de la organización.

Opinión denegada: Sus fuentes son la limitación del alcance de la auditoría, la introducción de cambios, así como la violación de reglas o regulaciones.

1.7.9. Indicadores financieros

Los indicadores financieros según Hernández M., (2013), lo resume en:

En la organización se debe manejar cantidades destinadas para medir diferentes puntos financieros que deben ser considerados la liquidez, solvencia, rentabilidad y trabajo de una institución.

- ❖ **Solvencia.** - se medirá la competencia del cumplimiento de las responsabilidades de las tareas.
- ❖ **Liquidez:** solvencia de respectivo año de la entidad.
- ❖ **Eficiencia:** medir la efectividad de áreas individuales de la organización.
- ❖ **Rentabilidad:** calcular el beneficio total de la organización.

Según Caurin J., (2016), partiendo del aspecto contable:

El capital trabajo de la entidad es menor a la deuda, el negocio está en desgracia, esto conlleva problemas graves de insolvencia que provocan interrupciones en los pagos. Pero no quiere decir que está en quiebra, sino cuando los activos totales son mínimos en comparación con los pasivos totales incurridos. Es insolvente cuando no permite que estén libres de sus deudas. Además, la quiebra produce varias consecuencias como no obtener nuevas líneas de crédito para que la institución financiera.

Productividad

Permite medir la cantidad de un año determinado de bienes y servicios producidos (trabajo, capital, tiempo, costo, etc.).

1.8. Marco Conceptual

NORMAS DE AUDITORIA

Fundamentos legales que se adapta el auditor para realizar su labor y profesionalismo una entidad. (Hernández M. , 2015)

ESPECIFICACIÓN

Reseñar los componentes, propiedades y principios en un documento específico de la organización. (Torres, 2010)

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA

Elaboración del programa de auditoría de cada uno de los procesos a utilizar para que nos ayude a la concesión de los resultados, criterios, alcances, métodos de auditoría. (Torres, 2010)

PROGRAMA DE AUDITORIA

Se planificará y elaborará cada procedimiento del contenido en el PA que sea flexible y veraz para cada tarea en los componentes. (Castillejo, 2011)

SUPERVISION

Una persona con la suficiente experiencia y conocimiento asumirá el rol de supervisión en las actividades que sirvan como objetivo a lograr resultados. (Oca, 2011)

ACTIVO

Incluye bienes y derechos pertenecientes a entidades económicas, tales como efectivo, cuentas por cobrar a clientes, inventarios, bienes muebles y equipos con valor monetario. (Gutiérrez, 2019)

ANALISIS FINANCIERO

Enfocado en calcular con la ayuda de indicadores financieros que nos permite señalar la solvencia, endeudamiento, eficiencia operativa y rentabilidad de una empresa y la importancia del análisis financiero que manifiesta los aspectos económicos y financieros. (Rocio, 2015)

CAPITAL

Son activos las propiedades de cada uno de los accionistas o propietario, lo cual es la diferencia entre los activos y pasivos de la organización. (Gutiérrez, 2019)

ESTADO DE CUENTA

Las instituciones financieras y bancos emiten este documento a sus clientes, el cual informa en forma de resumen sobre los movimientos realizados en su cuenta bancaria. (BBVA, 2018)

FINANCIAMIENTO

Las entidades utilizan varios instrumentos para conseguir recursos, para el giro de su negocio sean bienes o servicios. (Casanovas & Bertrán, 2013)

INVERSION

Cantidad de dinero transferido por terceros para aumentar las ganancias de una empresa con la promesa de obtener una ganancia en el futuro. (BBVA, 2018)

HABER

Aumentos en pasivo, patrimonio e ingresos, así como disminuciones en las cuentas de activos y gastos. (Donoso, 2017)

HONORARIO

Se les otorga a los trabajadores en su salarios, becas o pagos por ciertos trabajos por una actividad autónoma o presta un servicio determina su retribución. (Cabanellas, 2020)

IMPUESTO

Los individuos, familia o entidades pagan al gobierno una parte de dinero que cubra las necesidades colectivas, aportando así con una parte de sus ingresos. (Sabañi, 2016)

INTERES

Este es el precio que paga al pedir prestado dinero en efectivo. Expresado como porcentaje anual del monto provisto por la institución financiera. (Konfio, 2020)

PODER ADQUISITIVO

Conocido como dinero el que nos permite tener la capacidad de comprar bienes y servicios. Los salarios vienen en forma de dinero no es una realidad única y por tanto su valor no es más que el valor de cada uno. (Sergio, 2016)

PRESTAMO

Una persona solicita un préstamo a una entidad financiera con acuerdos entre las partes, un activo a cambio de intereses. (Pedrosa, 2021)

RENTABILIDAD

Es el rendimiento que se obtendrá de una inversión de un tiempo determinado en donde nos indica que se tomará decisiones financieras adecuadas. (Raffino, 2021)

FINANCIACIÓN

Prestación de dinero a una persona, empresa o entidad para empezar un proyecto, lograr implementar bienes o cancelar obligaciones con el proveedor. (Modigliani, 2019)

VALOR NOMINAL

A un producto o bien se le determina un valor o cantidad para venderlo en una transferencia o al contado. (Konfio, 2020)

SALDO

De los ingresos y gastos en un periodo determinado se van a conseguir resultados. (Roldán, 2017)

LIQUIDEZ

Efectivo que se obtendrá de los activos a un corto tiempo si depreciar. (Sevilla, 2015)

ILIQUIDEZ

Dinero que no se puede obtener fácilmente de un bien o servicio que se haga efectivo y sea necesario venderlo en un bajo precio para no tener pérdidas. (Sevilla, 2015)

MATERIALIDAD

En las cuentas se deberá determinar el juicio y la identificación de la importancia sustentable en su materialidad de un análisis financiero. (PWC, 2019)

1.9. Idea a Defender

Con la realización de una Auditoría Financiera la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucará Ltda., Provincia de Cotopaxi, Período 2019, de acuerdo con el dictamen se determinará la razonabilidad de la información financiera.

CAPITULO II

2. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Enfoque de Investigación

Los enfoques utilizados en el presente trabajo de investigación fueron:

2.1.1. *Enfoque Cualitativa*

Según Vera (2015), define a la investigación cualitativa, como:

Procedimientos relacionados a la cualidad de los datos, falencias, instrumentos como objetivo primordial precisar un análisis competente de un espacio.

Partiendo de la definición anterior, la investigación cualitativa permitió evaluar los resultados numéricos obtenidos por medio de la aplicación de las encuestas, de los cuestionarios de control interno, los estados financieros y se analizó los resultados de la interpretación cualitativa de la entidad financiera.

2.1.2. *Enfoque Cuantitativa*

Por otra parte, Neill & Cortez., (2018), con relación a la investigación cuantitativa, señala:

Son de gran enfoque para las investigaciones, en análisis o verificación de punto de vistas numéricos.

Aplicando la enunciación anterior, la investigación cuantitativa se aplicó al interior de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucará Ltda, ya que se efectuó la recolección de datos donde se procedió a medir las variables con el fin de justificar la idea a defender, por lo cual se utilizó métodos estadísticos que permitieron obtener datos cuantificales y a su vez éstos fueron analizados con el fin de aportar acciones correctivas a la entidad.

2.2. Nivel de Investigación

2.2.1. *Investigación Descriptiva*

Según Arias, (2015), define como:

El conjunto de apariencias que lleguen a una finalidad de descripción de características de estudio o examinación para encontrar los resultados.

Con base en lo anterior, la investigación descriptiva determino las debilidades existentes en la misma, permitiendo aportar con posibles soluciones a los directivos de la cooperativa de Ahorro y Crédito Pucará Ltda.

2.3. Tipo de Estudio

La presente investigación se ejecutó a través de los siguientes tipos de investigación:

2.3.1. Investigación de Campo

Según Arias, G., (2012), muestra que la investigación de campo:

Información reunida y recaudada en una encuesta con las respectivas variables de una situación. (pág.31).

Con base en lo anterior, la investigación de campo ayudo obtener una visión general y un contacto directo con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucará Ltda, mediante los cuales se pudo identificar la realidad por la que está atravesando la entidad.

2.3.2. Investigación Documental

Asimismo, Santa & Fellberto, (2012), A Documentos que ayuden de fuente para un proyecto en el cual se encuentre variables iguales o similares. (p.90).

Con base en lo anterior, la investigación documental se manejó información proveniente de libros, revistas, tesis, y otras publicaciones con el objetivo de efectuar el marco teórico y sobre todo fundamentar cada una de las actividades que se realiza durante la ejecución de la Auditoría Financiera.

2.4. Población y muestra

2.4.1. Población

Según Tamayo (2012), en cuanto a la población, mencionó que: "el conjunto del fenómeno estudiado contiene un conjunto de unidades observacionales que conforman una manifestación particular y un cierto análisis del conjunto de N entidades declarando que se deben cuantificar las determinadas características, nombrando la población debe formar la totalidad de los fenómenos agregados en la investigación." (p.180).

La población está constituida por todos los miembros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda., la cual que se encuentra constituida de la siguiente forma:

Tabla 1-2: Población

CARGO	NUMERO
GERENTE	1
CONTADOR GENERAL	1
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	1
JEFE DE SERVICIOS GENERALES	1
JEFE DE CREDITOS	1
EJECUTIVA DE NEGOCIOS	1
CAJERO FINANCIERO	1
TOTAL	7

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda.

Elaborado por: Carla Patricia Tapia Tinizaray

2.4.2. Muestra

No se realizará ningún muestreo ya que se trabajará con toda la población, es decir, 7 personas relacionadas con el trabajo realizado en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, se trabaja con la totalidad puesta que la población es reducida.

2.5. Métodos, Técnicas e Instrumentos de investigación

2.5.1. Métodos

2.5.1.1 Deductivo

Según Hernández & Hernández, (2010) define son:” un conjunto de información que exprese una serie de hipótesis que ayuden al descubrimiento de posturas en un estudio”. (p.21).

Se realizó un análisis del área financiera observando de esa manera la situación inicial partiendo de hechos generales a particulares, que facilitaron la identificación debilidades de la institución financiera.

2.5.1.2 Inductivo

A su vez Terán, (2015), menciona que:

Son conceptos arrojados para así emitir opiniones sobre fenómenos que ayuden a concluir de lo individual a lo complejo. (p.22)

Se utilizo el método inductivo en un análisis y evaluación al área financiera, que permitió formular conclusiones de carácter general para la toma de decisiones, que sirvieron de apoyo al mejoramiento de la situación real de la entidad.

2.6.1 Técnicas

Según Rodríguez V., (2010), “son los medios para recopilar información, sobre todo observaciones, cuestionarios, entrevistas y encuestas”.

2.6.1.1 Observación

Según Neill & Cortez., (2018) señala lo siguiente:

De un desarrollo sucesivo de información ordenada y minuciosa del comportamiento del espacio o lugar que se estudiara. (p.177).

Esta técnica de investigación se utilizó para el diagnóstico de la Cooperativas de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, para describir en detalle todos los hechos relevantes.

2.6.1.2 Entrevista

Por otro lado, Neill & Cortez., (2018) muestra:

Como principal herramienta que ayuda de reconocimiento de diferentes actividades que se enfocan en toda la población de implica una auditoría financiera, entrevistas con profesionales en el campo, área de contabilidad financiera de la cooperativa, o sea al Contador Gral., Gerente Gral. y a todos los miembros del Consejo de Gestión y Consejo de Vigilancia.

2.6.2 Instrumentos

2.6.2.1 Encuesta

A su vez, Santa & Ferllberto., (2012), menciona que:

Se trata de una técnica destinada a recopilar datos de opinión que sean de utilidad para el investigador. De manera similar, a diferencia de las entrevistas, a los sujetos se les dio una serie de preguntas escritas para que las expresaran por escrito. (p. 29).

En este trabajo de investigación se manejó este método destinado al personal administrativo y los directores ejecutivos que utilizan métodos cuantitativos para medir las condiciones de vida de los encuestados a través de encuestas.

2.6.2.2 Cuestionario

Un cuestionario de control interno que involucra a los funcionarios del nivel operativo proporcionará información confiable sobre el avance real de la cooperativa, identificando áreas de riesgo y recomendando acciones de control para el directorio.

Con este cuestionario, permitió un análisis razonable de la interacción de cada elemento de control interno y factores relacionados. Esto permite observar los mayores factores de riesgo en cada componente y en sus operaciones.

2.7 Marco de Resultados y Discusión de los Resultados

2.7.1 Resultados

La presente investigación obtuvo los siguientes resultados una vez aplicada la entrevista y encuesta al personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda.

2.7.1.1 Encuestas

Se realizó una encuesta dirigida al personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, de la Ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxí consiguiendo los siguientes resultados.

1. ¿Durante el periodo 2019 se realizó alguna auditoría financiera en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, de la provincia de Cotopaxi en la ciudad de Latacunga?

Tabla 2-2: Auditoría Financiera

Variable	Encuestados	Porcentaje
SI	0	0%
NO	7	100%
TOTAL	7	100%

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucara Ltda.

Elaborado por: Carla Patricia Tapia Tinizaray

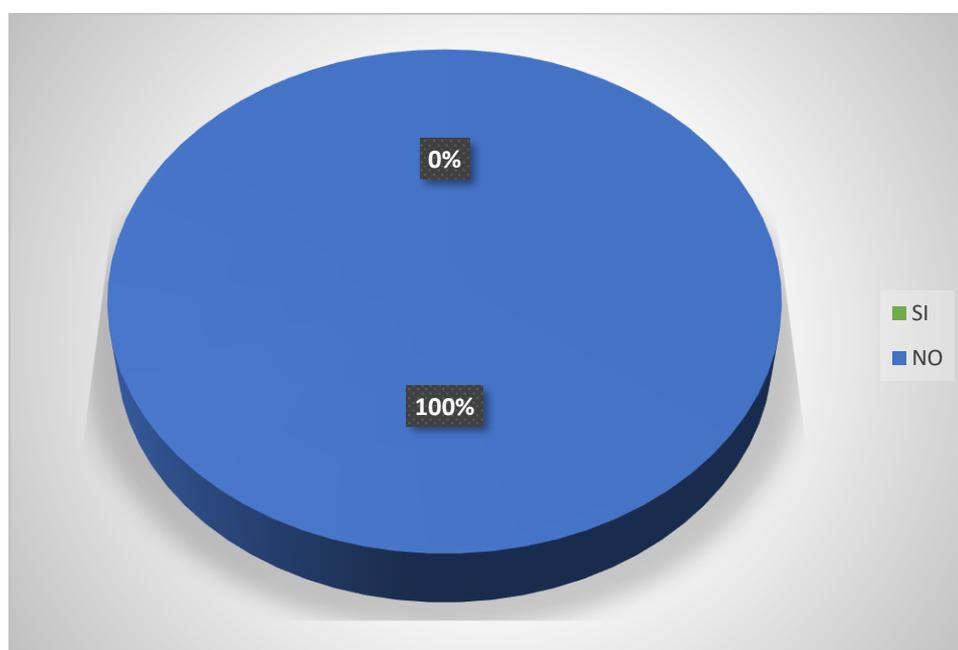


Gráfico 1-2: Auditoría Financiera

Fuente: Tabla 2-2. Auditoría Financiera

Elaborado por: Carla Patricia Tapia Tinizaray

INTERPRETACIÓN

Ejecutada la encuesta a cada uno de los trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, el 100 % nos supo manifestar que no se ha ejecutado ninguna auditoría en el periodo 2019.

2. ¿Cree que es apropiado realizar una Auditoría Financiera a la cooperativa?

Tabla 3-2: Apropiado realizar una Auditoría Financiera

Variable	Encuestados	Porcentaje
SI	6	90%
NO	1	10%
TOTAL	7	100%

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucara Ltda.

Elaborado por: Carla Patricia Tapia Tinizaray

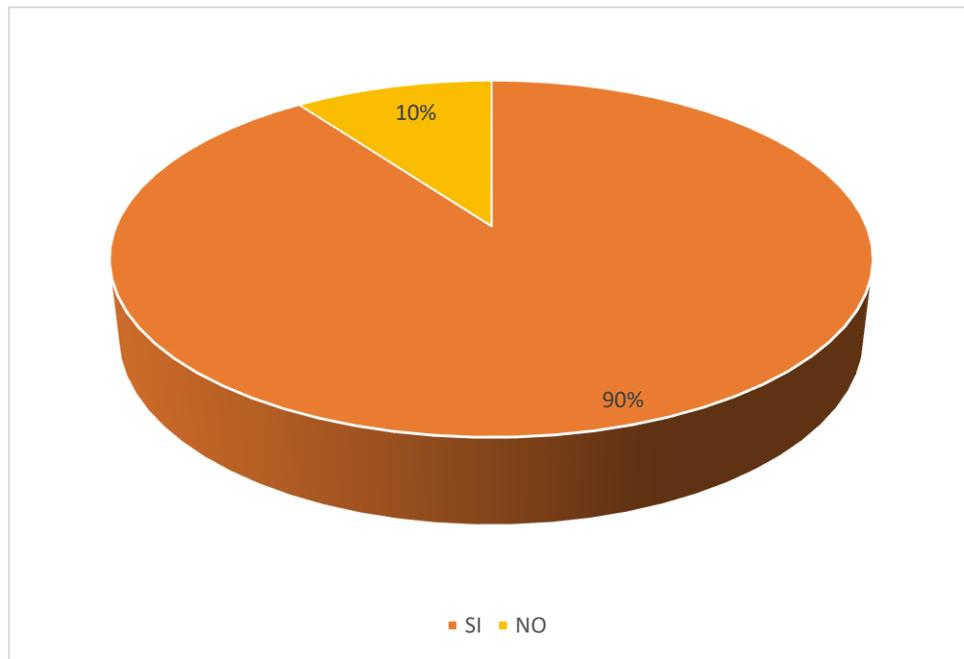


Gráfico 2-2: Apropiado realizar una Auditoría Financiera

Fuente: Tabla 3-2. Apropiado realizar una Auditoría Financiera

Elaborado por: Carla Patricia Tapia Tinizaray (2021)

INTERPRETACIÓN

Según los resultados efectuados a los trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, se obtuvo un 90 % de que sería adecuado ejecutar una Auditoría Financiera, y por lo tanto el otro el 10 % señala que no.

3. ¿Considera usted que el personal colaborador tiene los conocimientos, competencias y habilidades requeridas por la cooperativa?

Tabla 4-2: Conocimientos, Competencias y Habilidades

Variable	Encuestados	Porcentaje
SI	7	100.0%
NO	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucara Ltda.

Elaborado por: Carla Patricia Tapia Tinizaray

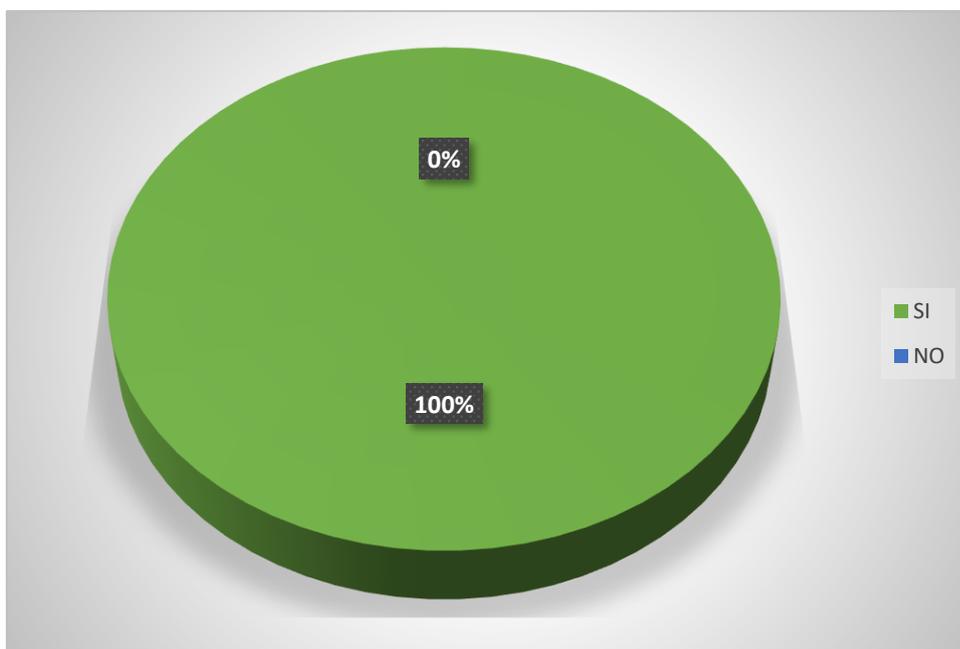


Gráfico 3-2: Conocimientos, Competencias y Habilidades

Fuente: Tabla 4-2: Conocimientos, Competencias y Habilidades

Elaborado por: Carla Patricia Tapia Tinizaray

INTERPRETACIÓN

En Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, se obtuvo que el 100 % argumentó que los trabajadores cuentan con las instrucciones, competencias y habilidades solicitadas por la empresa.

4. ¿Se preparan los estados financieros de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados?

Tabla 5-2: Estados financieros de acuerdo con los PGCA.

Variable	Encuestados	Porcentaje
SI	7	100%
NO	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucara Ltda.

Elaborado por: Carla Patricia Tapia Tinizaray

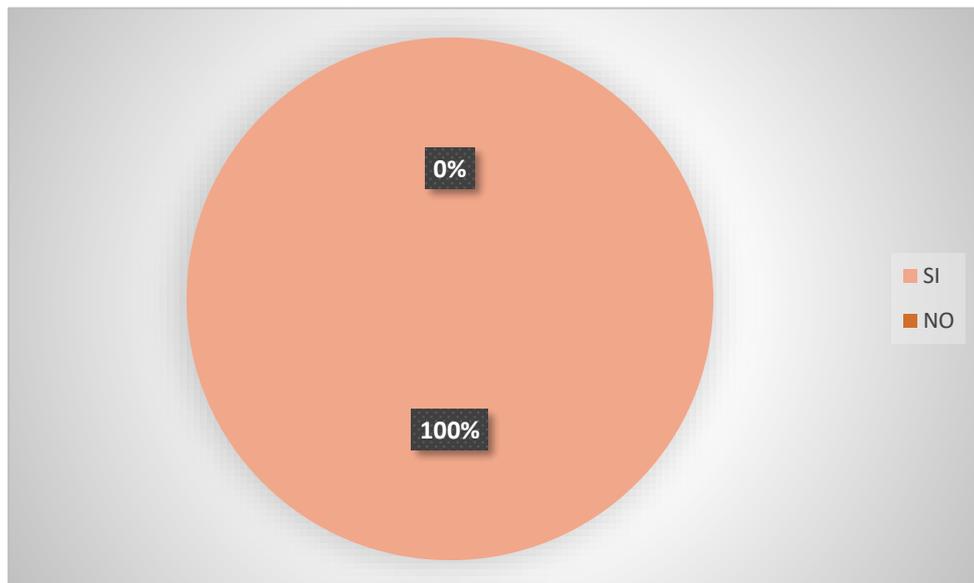


Gráfico 4-2: Estados financieros de acuerdo con PGCA.

Fuente: Tabla 5-2 Estados financieros de acuerdo con PGCA.

Elaborado por: Carla Patricia Tapia Tinizaray

INTERPRETACIÓN

Según la encuesta llevada a cabo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, se extrajo que el 100 % nos indica que los estados financieros son ejecutados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

5. ¿Los estados financieros de la cooperativa son presentados a la superintendencia de economía popular y solidaria?

Tabla 6-2: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Variable	Encuestados	Porcentaje
SI	7	100%
NO	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucara Ltda.

Elaborado por: Carla Patricia Tapia Tinizaray

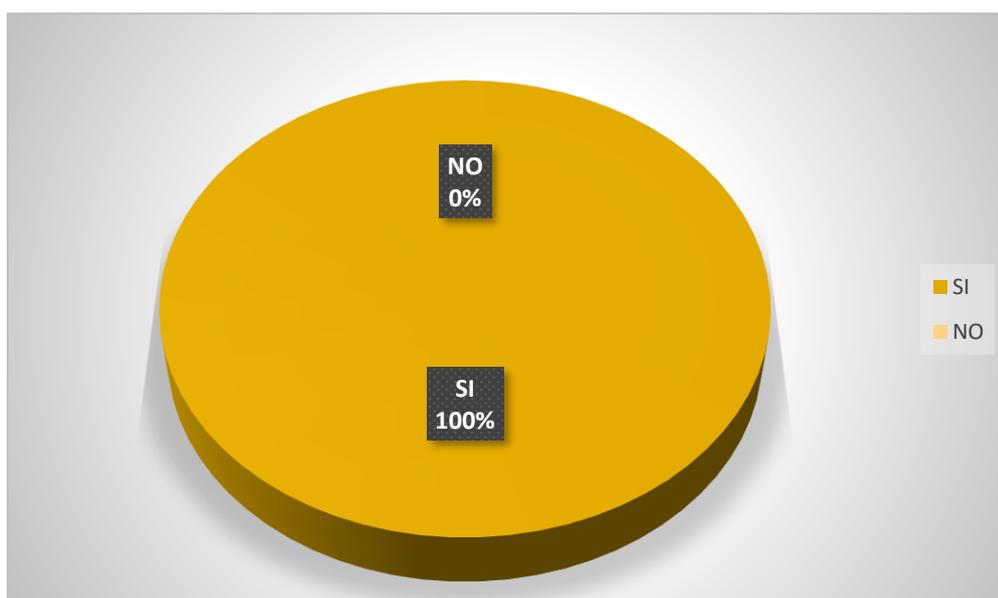


Gráfico 5-2: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Fuente: Tabla 6-2: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Elaborado por: Carla Patricia Tapia Tinizaray

INTERPRETACIÓN

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, nos dio como resultado el 100 % ha respondido que los estados financieros son expuestos de acuerdo con la ley de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

6. ¿Cree usted que todos los gastos son programados en la institución?

Tabla 7-2: Gastos Programados

Variable	Encuestados	Porcentaje
SI	5	80%
NO	2	20%
TOTAL	7	100%

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucara Ltda.

Elaborado por: Carla Patricia Tapia Tinizaray

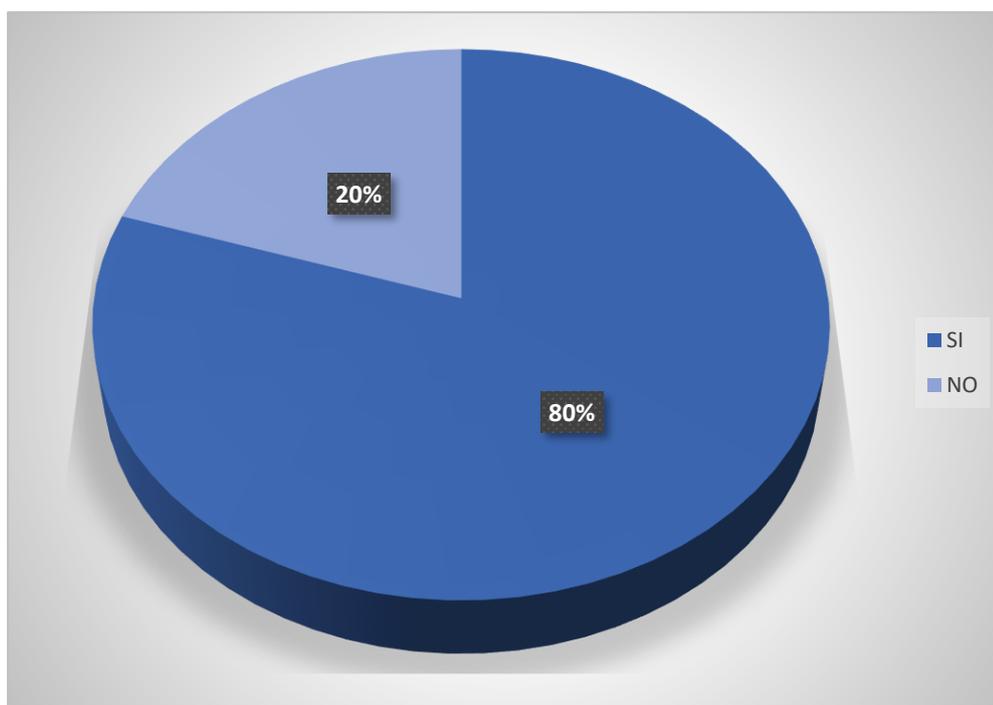


Gráfico 6-2: Gastos Programados

Fuente: Tabla 7-2: Gasto Programados

Elaborado por: Carla Patricia Tapia Tinizaray

INTERPRETACIÓN

Al realizar la encuesta en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, el 80 % expresa que la mayoría de los gastos son proyectados, a diferencia del 20 % desconoce del tema.

7. ¿Considera usted que políticas financieras establecidas son las adecuadas en la cooperativa?

Tabla 8-2: Políticas Financieras

Variable	Encuestados	Porcentaje
SI	4	70%
NO	3	30%
TOTAL	7	100%

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucara Ltda.

Elaborado por: Carla Patricia Tapia Tinizaray

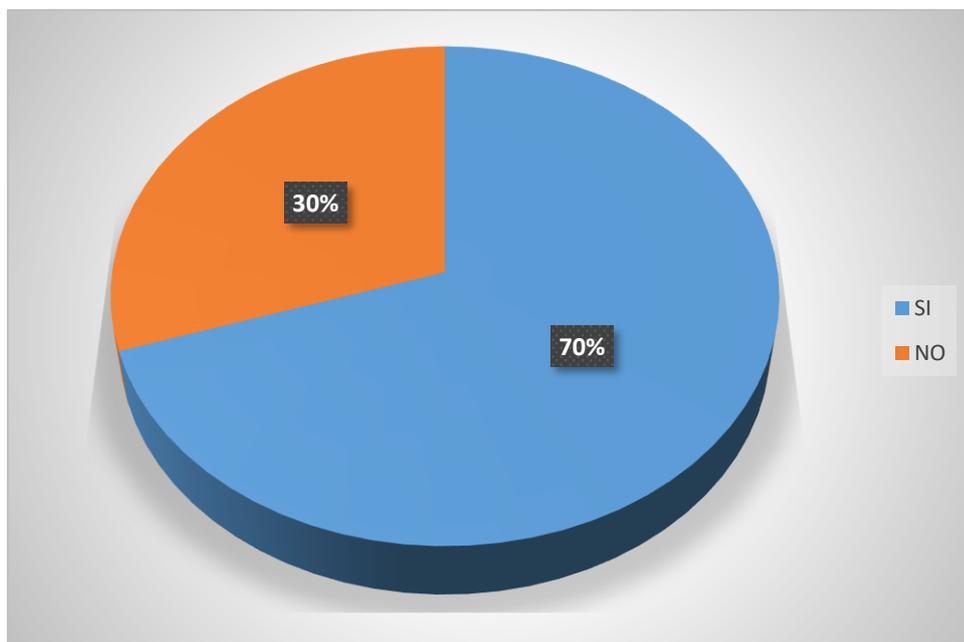


Gráfico 7-2: Políticas Financieras

Fuente: Tabla 8-2: Políticas Financieras

Elaborado por: Carla Patricia Tapia Tinizaray

INTERPRETACIÓN

Conforme al resultado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, el 70 % señala que cada una de las políticas financieras son las convenientes y adecuadas, a diferencia del 30 % que no.

8. ¿Cree usted que existe razonabilidad en los estados financieros con sus respectivas notas aclaratorias y explicativas para una mejor comprensión?

Tabla 9-2: Razonabilidad en los Estados Financieros

Variable	Encuestados	Porcentaje
SI	7	100%
NO	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucara Ltda.

Elaborado por: Carla Patricia Tapia Tinizaray

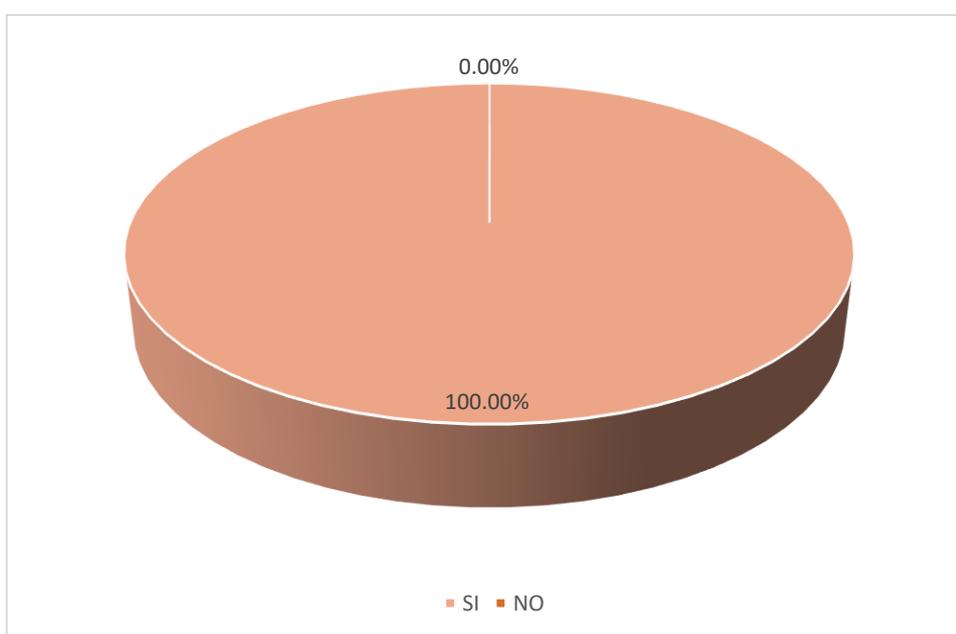


Gráfico 8-2: Razonabilidad en los Estados Financieros

Fuente: Tabla 9-2: Razonabilidad en los Estados Financieros.

Elaborado por: Carla Patricia Tapia Tinizaray

INTERPRETACIÓN

El 100 % de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda nos responde que los estados financieros son presentados con razonabilidad en cada una de sus cuentas con sus respectivas notas aclaratorias y explicativas.

9. ¿Cree usted que la colocación de créditos y recuperación en la cooperativa cumple con sus metas todos los meses?

Tabla 10-2: Colocación de créditos y recuperación

Variable	Encuestados	Porcentaje
SI	7	100%
NO	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucara Ltda.

Elaborado por: Carla Patricia Tapia Tinizaray

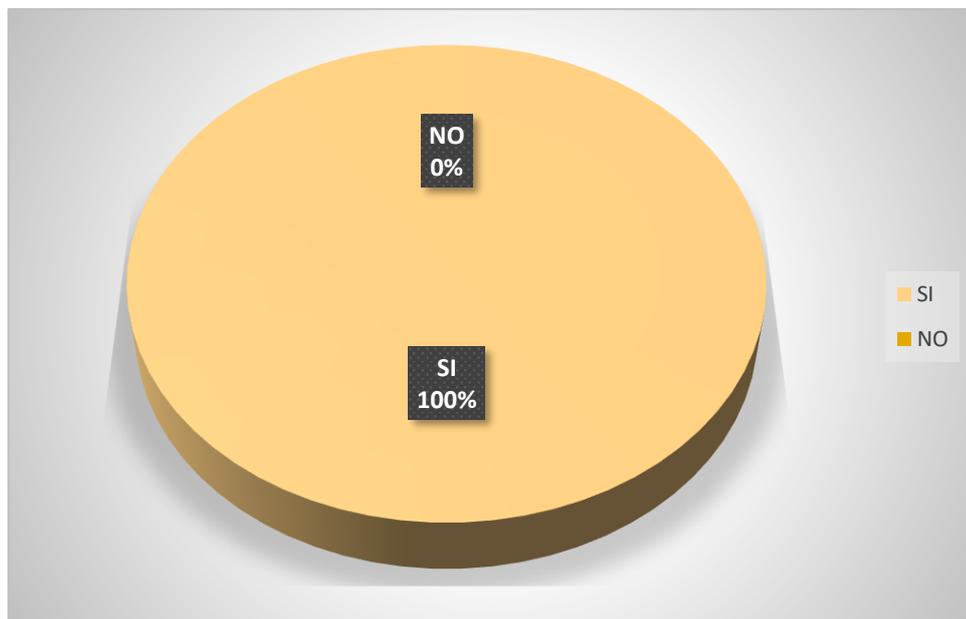


Gráfico 9-2: Colocación de créditos y recuperación

Fuente: Tabla 9-2: Colocación de créditos y recuperación

Elaborado por: Carla Patricia Tapia Tinizaray

INTERPRETACIÓN

El 100 % de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, manifestó que la colocación de créditos y recuperación son todos los meses y se cumplen sus metas planteadas.

10. ¿Cree usted que la aplicación de una auditoría financiera ayudará a mejorar la gestión financiera?

Tabla 11-2: Gestión Financiera

Variable	Encuestados	Porcentaje
SI	6	90%
NO	1	10%
TOTAL	7	100%

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucara Ltda.

Elaborado por: Carla Patricia Tapia Tinizaray

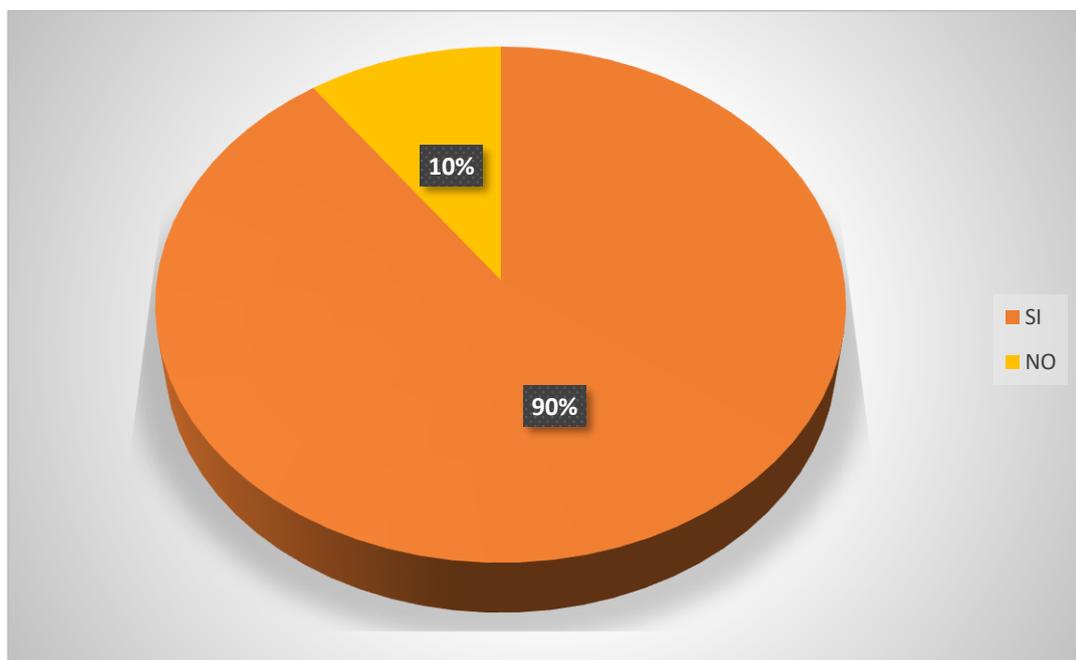


Gráfico 10-2: Gestión Financiera

Fuente: Tabla 11-2: Gestión Financiera

Elaborado por: Carla Patricia Tapia Tinizaray

INTERPRETACIÓN

Al realizar la encuesta en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, nos indicaron que el 80 % es de gran importancia la adopción de una auditoría financiera enseñar a mejorar la gestión financiera, frente al 20 % que no.

2.7.2 *Discusión del resultado*

2.7.2.1 *Verificación de la idea a defender*

De acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación de la entrevista al gerente y la encuesta al personal de la entidad, se demuestra la autenticidad de la idea a defender, porque la Auditoría Financiera a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucará Ltda permitirá determinar la razonabilidad de los estados financieros.

CAPÍTULO III

3. MARCO DE RESULTADOS

3.1. Propuesta

TITULO

AUDITORÍA FINANCIERA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUCARÁ LTDA; DE LA CIUDAD DE LATACUNGA; PROVINCIA DE COTOPAXI DEL PERIODO 2019.

3.2. Contenido de la propuesta

3.2.1. Archivo permanente

ARCHIVO PERMANENTE





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
 PÚCARA LTDA.
 AUDITORÍA FINANCIERA
 ARCHIVO PERMANENTE
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
 DEL 2019**

**AP
 1/1**

ÍNDICE

3.2. Contenido de la propuesta



CLIENTE:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUCARÁ LTDA.
DIRECCIÓN:	Calle sucre a 100 metros antes del centro infantil el pulgarcito.
TIPO DE INVESTIGACIÓN:	Auditoria Financiera
PERÍODO:	01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
 PÚCARA LTDA.
 AUDITORÍA FINANCIERA
 INDICE
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
 DEL 2019**

**I
 1/1**

ÍNDICES DE ARCHIVO PERMANENTE

DATOS CORPORATIVOS	API
Estatus Sociales	API.1
R.U.C	API.2
Registro de directivos en la SEPS	API.3
Estados financieros 2019	API.4
INFORMACION GENERAL	AP2
Datos generales	AP2.1
Organigrama estructural	AP2.2
Detalle de trabajadores	AP2.3
HOJA DE MARCAS	AP3
HOJA DE REFERENCIAS	AP4
PROGRAMA DE AUDITORIA	PGA

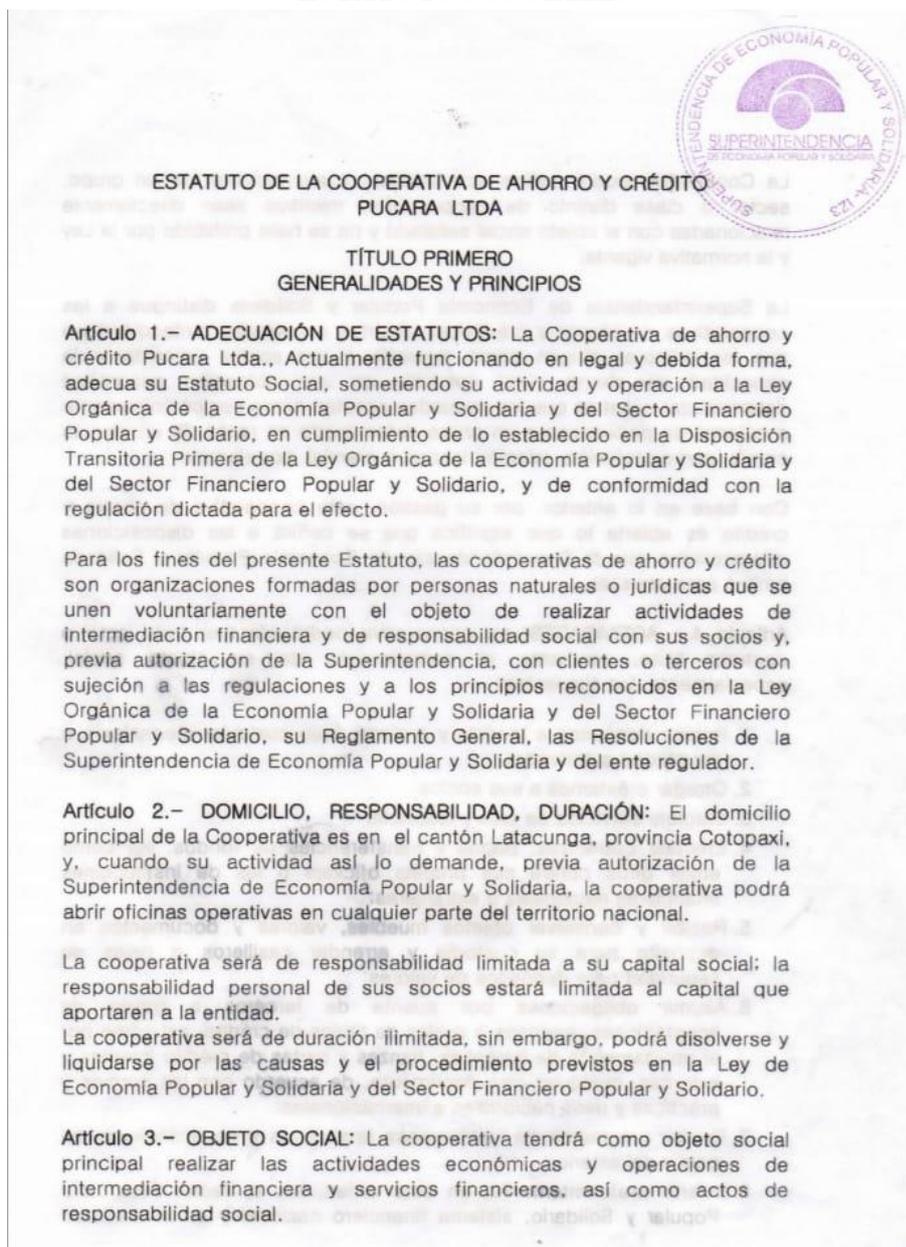
ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021

ESTATUTOS SOCIALES



ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**API.1
2/23**

La Cooperativa podrá realizar actividades complementarias de un grupo, sector o clase distinto de cooperativas, mientras sean directamente relacionadas con el objeto social señalado y no se halle prohibido por la Ley y la normativa vigente.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria distingue a las cooperativas de ahorro y crédito en abiertas o cerradas, entendiéndose que las primeras exigen como requisito a sus socios únicamente la capacidad de ahorro y el domicilio en una ubicación geográfica determinada; mientras que las segundas aceptan como socios únicamente a quienes se pertenecen a un grupo determinado en razón de un vínculo común como profesión, relación laboral o gremial, por ejemplo.

Con base en lo anterior, por su gestión, esta cooperativa de ahorro y crédito es abierta lo que significa que se ceñirá a las disposiciones diferenciadas que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria emitirá para aquellas.

Artículo 4.- ACTIVIDADES: La cooperativa podrá efectuar todo acto o contrato lícito, tendiente al cumplimiento de su objeto social, especialmente, los siguientes:

1. Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizado;
2. Otorgar préstamos a sus socios;
3. Efectuar servicios de caja y tesorería;
4. Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras;
5. Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
6. Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales;
7. Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior;
8. Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional;

9. Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales:

10. La Cooperativa, podrá realizar con los socios y clientes las operaciones financieras detalladas en el artículo 83 de la Ley, que hayan sido aprobadas por el Consejo de Administración, contando con los respectivos sustentos técnicos y aquellas operaciones que no tengan prohibición legal expresa, para lo cual obtendrán la autorización de la Superintendencia.

Adicionalmente, podrá efectuar las actividades complementarias que le fueren autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Artículo 5.- VALORES Y PRINCIPIOS: La cooperativa, en el ejercicio de sus actividades, además de los principios constantes en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y las prácticas de buen gobierno cooperativo que constarán en el Reglamento Interno, cumplirá con los siguientes principios universales del cooperativismo:

1. Membresía abierta y voluntaria;
2. Control democrático de los miembros;
3. Participación económica de los miembros;
4. Autonomía e independencia;
5. Educación, formación e información;
6. Cooperación entre cooperativas;
7. Compromiso con la comunidad;
8. La Cooperativa procurará aplicar la equidad de género en la integración de la Asamblea General, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comisiones y Comités.

La cooperativa no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aún a pretexto de ser directivo, fundador o benefactor, ni los discriminará por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

**TÍTULO SEGUNDO
DE LOS SOCIOS**

Artículo 6.- SOCIOS: Son socios de la cooperativa, las personas naturales legalmente capaces y las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común de conocer y practicar la filosofía, y principios universales del

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**API.1
4/23**

cooperativismo además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constarán en el Reglamento Interno.

El ingreso como socio de la cooperativa lleva implícita la aceptación voluntaria de las normas del presente Estatuto, y su adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo.

La cooperativa podrá aperturar cuentas de ahorro y otorgar créditos únicamente a sus socios.

Artículo 7.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS: Son obligaciones y derechos de los socios, además de los establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, los siguientes:

1. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y las disposiciones de los órganos de gobierno, dirección y administración;
2. Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones derivadas de las designaciones para cargos directivos y los compromisos económicos contraídos con la Cooperativa;
3. Asistir a los cursos de educación y capacitación cooperativista previstos en los planes de capacitación de la organización;
4. Abstenerse de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la cooperativa o de sus dirigentes;
5. Participar en los eventos educativos, culturales, deportivos y más actos públicos que fueren organizados o patrocinados por la Cooperativa;
6. Adquirir los productos y utilizar los servicios que la cooperativa brinde a sus socios dentro del cumplimiento de su objeto social;
7. Participar en las elecciones de representantes o asambleas generales de socios, con derecho a un solo voto, independientemente del número y valor de certificados de aportación suscritos y pagados que posea;
8. Elegir y ser elegido a las vocalías de los consejos, comités y comisiones especiales;
9. Recibir, en igualdad de condiciones con los demás socios, los servicios y beneficios que otorgue la Cooperativa, de conformidad con la reglamentación que se dicte para el efecto;
10. Requerir informes sobre la gestión de la cooperativa, siempre, por intermedio de la presidencia y en asuntos que no comprometan la confidencialidad de las operaciones institucionales o personales de sus socios;
11. No incurrir en competencia desleal en los términos dispuestos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento;

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**API.1
5/23**

12. No utilizar a la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros, o para realizar actividades ilícitas;

13. Aquellas personas que sean admitidas como socios de la cooperativa, con posterioridad a la aprobación de este estatuto, serán personalmente responsables de todas las obligaciones contraídas por la entidad; así como también deberán cumplir la cuota de ingreso y la amortización que hayan cubierto los socios fundadores, siempre se hallen debidamente contabilizados.

Los socios se obligan a acudir a la mediación, como mecanismo previo de solución de los conflictos en que fueren parte al interior de la cooperativa, sea con otros socios o con sus órganos directivos; este procedimiento no obsta para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la Justicia Ordinaria.

Artículo 8.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO: La calidad de socio de una cooperativa se pierde por las siguientes causas:

1. Retiro voluntario;
2. Exclusión;
3. Fallecimiento; o,
4. Pérdida de la personalidad jurídica.

Artículo 9.- RETIRO VOLUNTARIO: El socio de la cooperativa podrá solicitar al Consejo de Administración, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de aceptación o de pronunciamiento por parte del Consejo de Administración, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

Artículo 10.- EXCLUSIÓN: Previa instrucción del procedimiento sancionador, iniciado por el Consejo de Vigilancia, que incluirá las etapas acusatoria, probatoria y de alegatos, que constarán en el Reglamento Interno, y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la exclusión será resuelta por la Asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan la organización y funcionamiento de la cooperativa, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social;
2. Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente a la cooperativa;

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**API.1
6/23**

3. Disposición arbitraria de fondos de la entidad, determinada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y no justificada dentro del plazo concedido para ello;
4. Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los dirigentes de la Cooperativa, por asuntos relacionados con su gestión;
5. Realizar operaciones ficticias o dolosas que comprometan el buen nombre de la Cooperativa, o servirse de la organización para explotar o engañar a los socios o al público;
6. Ejercer actividades idénticas al objeto social de la cooperativa, en los términos caracterizados como competencia desleal en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General;
7. Por agresión originada por el socio, de palabra o física, a los representantes de la Asamblea General, los vocales de los Consejos de Administración o Vigilancia, Gerencia y empleados de la Cooperativa, siempre que se deba a asuntos relacionados con la Institución;
8. Por ejecución de actos desleales contra la Cooperativa, sus directivos y empleados, tales como elaborar, entregar o difundir, documentos, pasquines, comunicados, publicaciones, correos electrónicos o de redes sociales, que no revelen la realidad de los hechos que comunique, o que alteren datos de la Institución, o que distorsionen la realidad de documentos públicos, o que no detallen todos los hechos;
9. Por promover actos o difundir rumores, que allenten el retiro de los socios y clientes, el retiro de depósitos o la intervención injustificada de las autoridades de control;

De la resolución de exclusión, el o los afectados podrán apelar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dentro del término de cinco días contados a partir de la suscripción del Acta de Imposibilidad de Mediación.

Los Procedimientos descritos no obstan para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria.

Artículo 11.- LIQUIDACIÓN DE HABERES: En caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera de las causas previstas en el presente Estatuto, la Cooperativa liquidará y entregará los haberes que le correspondan, previa las deducciones contempladas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General, dentro de los 90 días siguientes a la pérdida de dicha calidad y dentro del límite del 5% del capital social de la cooperativa.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**API.1
7/23**

La liquidación de haberes incluirá la alícuota a que tenga derecho el socio en los bienes inmuebles adquiridos con aportaciones de los socios.

Los valores que, por concepto de liquidación de haberes de ex - socios, excedieren el 5% del capital social, serán presupuestados como cuenta por pagar para el ejercicio económico del año siguiente.

Artículo 12.- FALLECIMIENTO: En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y cumpliendo la asignación efectuada por autoridad competente, salvo que el Reglamento Interno prevea algún mecanismo de sustitución del fallecido por uno de sus herederos.

**TÍTULO TERCERO
ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO.**

Artículo 13.- ESTRUCTURA INTERNA: El gobierno, dirección, administración y control interno de la Cooperativa, se ejercerán por medio de los siguientes organismos:

1. Asamblea General de Socios o de Representantes;
2. Consejo de Administración;
3. Consejo de Vigilancia;
4. Gerencia; y,
5. Comisiones Especiales.

**CAPÍTULO PRIMERO
DE LA ASAMBLEA GENERAL**

Artículo 14.- ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la cooperativa, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades de la cooperativa.

Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la cooperativa o, dentro de los límites de mora permitidos por el Reglamento Interno.

Cuando la cooperativa supere los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con Representantes elegidos en un número no menor de 30, ni

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**API.1
8/23**

mayor de 100, por votación personal, directa y secreta de cada uno de los socios, de conformidad con el Reglamento de Elecciones aprobado por la Asamblea General de Socios, que contendrá los requisitos y prohibiciones para ser elegido representante y el procedimiento de su elección, acorde con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General.

Considerando que la cooperativa supera los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con 60 representantes.

Considerando que la cooperativa no supera los 200 socios, la Asamblea General se efectuará sin Representantes.

Artículo 15.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES: Los representantes durarán 2 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez. Se elegirán dos representantes suplentes por cada principal.

Si un representante a la Asamblea General es elegido como vocal del Consejo de Administración o Vigilancia, perderá su condición de representante y se principalizará al respectivo suplente.

Los vocales de los Consejos de Administración y de Vigilancia son miembros natos de la Asamblea General y tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer este último, en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

Artículo 16.- SUPLENTE: La calidad y ejercicio de la representación es indelegable. Si por razones debida y oportunamente justificadas, al menos, con 48 horas de anticipación y por escrito, un representante no pudiere asistir a una Asamblea General, se principalizará a su respectivo suplente, hasta la conclusión de la misma.

Artículo 17.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, la Asamblea General, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social, el Reglamento Interno y el de Elecciones;
2. Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;
3. Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**API.1
9/23**

- 
4. Nombrar auditor Interno y externo de la terna que presentará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia:
 5. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea:
 6. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración:
 7. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el Reglamento Interno:
 8. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa:
 9. Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución:
 10. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios:
 11. Aprobar el Reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa:
 12. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación:
 13. Elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor Interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales:
 14. Conocer las tablas de remuneraciones y de ingresos que, por cualquier concepto, perciban el Gerente y los ejecutivos de la organización:
 15. Autorizar la emisión de obligaciones de libre negociación en el mercado de valores, aprobando las condiciones para su redención:
 16. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios:
 - 17.- Fijar aportes extraordinarios o cuotas especiales para fines determinados:

Artículo 18.- CONVOCATORIA: Las convocatorias para asambleas generales, serán efectuadas por el Presidente, por su propia iniciativa; mandato estatutario; petición del Consejo de Vigilancia, Gerente o petición de la tercera parte de los socios o representantes. En caso de falta de

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
 PÚCARA LTDA.
 AUDITORÍA FINANCIERA
 ARCHIVO PERMANENTE
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
 DEL 2019**

**API.1
 10/23**

convocatoria oportuna, debidamente calificada, según lo dispuesto en el Reglamento Interno, podrá convocarla el vicepresidente o, en su defecto, el presidente del Consejo de Vigilancia. De persistir la falta de convocatoria, los peticionarios podrán solicitar al Superintendente que ordene la convocatoria bajo advertencia de las sanciones a que hubiere lugar.

En la convocatoria constarán por lo menos: lugar, fecha, hora y el orden del día de la Asamblea; y, los adjuntos que se remitan junto con la convocatoria, de ser el caso.

Artículo 19.- CLASES Y PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEAS: Las Asambleas Generales serán ordinarias, extraordinarias e informativas y su convocatoria, quórum, delegación de asistencia y normas de procedimiento parlamentario, se regirán por lo dispuesto por el órgano regulador.

**CAPÍTULO SEGUNDO
 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Artículo 20.- INTEGRACION: El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la cooperativa y estará integrado por 5 Vocales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones 4 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva; cuando concluya su segundo período no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un período.

Artículo 21.- CALIFICACIÓN: El Consejo de Administración se instalará dentro de los ocho días posteriores a su elección para nombrar de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes lo serán también de la Asamblea General.

Considerando el segmento en el que la cooperativa sea ubicada, los vocales del Consejo iniciarán sus funciones a partir de que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria califique su idoneidad, hasta tanto, continuará en sus funciones el Consejo anterior. De no calificarse o posteriormente descalificarse a un directivo, se principalizará el suplente respectivo.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**API.1
11/23**

Artículo 22.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno de la cooperativa, son atribuciones y deberes del Consejo de Administración, los siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley y los valores y principios del cooperativismo;
2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa;
3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo;
4. Proponer a la asamblea reformas al Estatuto Social y Reglamentos que sean de su competencia;
5. Dictar los Reglamentos de administración y organización internos, no asignados a la Asamblea General;
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;
7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
8. Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;
9. Nombrar al Gerente y Gerente subrogante y fijar su retribución económica;
10. Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas;
11. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el Reglamento Interno;
12. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General;
13. Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica;
14. Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente;
15. Resolver la apertura y cierre de oficinas operativas de la cooperativa e informar a la Asamblea General;
16. Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del Gerente;
17. Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia para efectos de lo dispuesto en el número 9 del artículo 38 del Reglamento a la Ley;
18. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la cooperativa con sus respectivos presupuestos;

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**API.1
12/23**

19. Señalar el número y valor mínimos de certificados de aportación que deban tener los socios y autorizar su transferencia, que sólo podrá hacerse entre socios o a favor de la Cooperativa;
 20. Fijar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias para gastos de administración u otras actividades, así como el monto de las multas por inasistencia injustificada a la Asamblea General;
 21. Aprobar las solicitudes de crédito de los vocales del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito o inversiones, su respectivo cónyuge o conviviente en unión de hecho y sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, dentro del cupo de crédito y garantías del grupo establecidos en la Ley;
 22. Aprobar las solicitudes de crédito de todos los empleados;
 23. Establecer las políticas crediticias, en concordancia con las disposiciones legales vigentes;
 24. Presentar para aprobación de la Asamblea General los estados financieros y su informe de labores;
 25. Designar la Comisión Electoral, y los comités que sean necesarios para la buena marcha de la Institución;
- El Consejo de Administración podrá delegar su función de aprobación de ingreso de socios.

**CAPÍTULO TERCERO
DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**

Artículo 23.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el Consejo de Administración y la gerencia. Estará integrado por 3 Vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos previstos en el artículo 26 del presente Estatuto y acrediten formación académica o experiencia en áreas relacionadas con auditoría o contabilidad, según el segmento en que se encuentre ubicada la cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones 4 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo período, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un período.

Artículo 24.- CALIFICACIÓN: El Consejo de Vigilancia se instalará dentro de los ocho días siguientes a su elección, para nombrar, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario.

ELABORADO POR: C.P.T. T	FECHA: 15/05/2021
REVISADO POR: V.B/V.C	FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**API.1
13/23**

Considerando el segmento en el que se encuentre ubicada la cooperativa, los vocales del Consejo iniciarán sus funciones a partir del momento en que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria califique su idoneidad, hasta tanto, continuará en sus funciones el Consejo anterior. De no calificarse o posteriormente descalificarse a un directivo, se principalizará el suplente respectivo.

Artículo 25.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, son atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia, los siguientes:

1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;
2. Controlar las actividades económicas de la cooperativa;
3. Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa;
5. Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cooperativas que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares de activos;
6. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
7. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la cooperativa;
8. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor interno y externo;
9. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de la gerencia;
10. Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa;
11. Solicitar al Presidente que se incluya en el orden del día de la próxima Asamblea General, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones;
12. Efectuar arqueo de caja, periódica u ocasionalmente, dependiendo del segmento al que la cooperativa se corresponda, y revisar la contabilidad de la cooperativa, a fin de verificar su veracidad y la existencia de sustentos adecuados para los asientos contables;
13. Organizar, dirigir el proceso y resolver la selección del oficial de cumplimiento, de la terna preparada para el efecto;

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**API.1
14/23**

14. Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General;

15. Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el Consejo de Administración, aplicando lo dispuesto en el Reglamento Interno;

16. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de Directivos o Administradores de la Cooperativa; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso;

Sin perjuicio de las observaciones que pueda formular el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad, no obstante lo cual, esta decisión deberá ser, obligatoriamente, puesta en conocimiento de la siguiente Asamblea General.

**CAPÍTULO CUARTO
DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS CONSEJOS
DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA**

Artículo 26.- REQUISITOS: Para que un socio o representante, sea designado vocal de los consejos debe por lo menos cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener al menos dos años como socio en la cooperativa;
2. Acreditar al menos veinte horas de capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión;
3. Estar al día en sus obligaciones económicas con la cooperativa;
4. Acreditar la formación académica necesaria, cuando el segmento en que la cooperativa sea ubicada así lo demande;
5. No haber sido reelegido en el periodo inmediato anterior;
6. No tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni relación conyugal o unión de hecho con otro de los vocales ni con el Gerente;
7. Tener liderazgo moral reconocido por los integrantes de la Cooperativa;

El período de duración de los vocales de los consejos, regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto, continuarán en funciones, los vocales cuyo período haya fenecido. En la medida de lo posible, los consejos respetarán la equidad de género en su conformación.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**API.1
15/23**

Artículo 27.- SESIONES: Los consejos sesionarán, ordinariamente, por lo menos, una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque su Presidente. Las convocatorias se realizarán con tres días de anticipación, por iniciativa del Presidente o de al menos, dos de sus miembros. En la convocatoria constarán el lugar, fecha y hora de la asamblea, los asuntos a tratarse; y, los adjuntos que se remiten con la convocatoria, del ser del caso.

Las resoluciones se adoptarán con el voto conforme de más de la mitad de sus miembros, excepto en los casos en que tenga tres vocales, en que se requerirá unanimidad. En caso de empate, el asunto se someterá nuevamente a votación y de persistir el mismo, se tendrá por rechazado; los votos de los vocales serán a favor o en contra y no habrá abstenciones.

De las sesiones de los consejos se levantarán actas suscritas por el Presidente y el Secretario o quienes actúen como tales.

Artículo 28.- RESPONSABILIDADES: Los vocales de los Consejos son responsables por las decisiones tomadas con su voto, incluyendo los suplentes transitoriamente en funciones y responderán por violación de la Ley, su Reglamento General, el Estatuto o los Reglamentos Internos. Solo pueden eximirse por no haber participado en las reuniones en que se hayan adoptado las resoluciones o existiendo constancia de su voto en contra, en el acta correspondiente.

Artículo 29.- CAUSAS DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VIGILANCIA: La Asamblea General podrá remover, en cualquier tiempo, previo ejercicio del derecho a la defensa, a uno o varios vocales del Consejo de Administración o del Consejo de Vigilancia, por una de las siguientes causas:

1. Por recomendación u observaciones debidamente fundamentadas, que consten en informes de los organismos de control o auditoría;
2. Por irregularidades debidamente comprobadas;
3. Por rechazo a sus informes de gestión; en este caso la remoción será adoptada por las dos terceras partes de los socios o representantes asistentes a la Asamblea General, acorde lo dispuesto en el artículo 31 del presente Estatuto;
- 4.- Por no asistir a tres sesiones consecutivas o a seis no consecutivas durante un año, lo que se realizará conforme a las disposiciones del Reglamento Interno;

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**API.1
16/23**

- 5.- Cuando el vocal sea detenido en delito flagrante, se demuestre que su nombre consta en los listados de personas prohibidas a realizar transacciones en el sistema financiero nacional por haber tenido actividades relacionadas con la prevención de lavado de activos, o se le ha iniciado juicio penal por delitos relacionados con narcotráfico;
- 6.- Por utilizar a la cooperativa como medio de explotación o engaño;

Artículo 30.- REMOCIÓN POR NEGLIGENCIA: Se presumirá negligencia de los miembros que injustificadamente no asistan a tres sesiones consecutivas o seis en total durante un año, perdiendo automáticamente su calidad y se deberá proceder, obligatoriamente, a su reemplazo. En ausencia total de suplentes se convocará de inmediato a Asamblea General, para elegir nuevos vocales que llenen las vacantes de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento Interno.

Artículo 31.- PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y GERENTE: Para resolver la remoción de los miembros de los Consejos de Administración, de Vigilancia o del Gerente, por rechazo de sus informes, se seguirá el procedimiento previsto en el Reglamento Interno de la cooperativa.

**CAPÍTULO QUINTO
DE LAS COMISIONES ESPECIALES**

Artículo 32.- INTEGRACIÓN: Las Comisiones Especiales serán permanentes u ocasionales. Las designará el Consejo de Administración con tres vocales que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por una sola vez y removidos en cualquier tiempo.

Las comisiones especiales permanentes cumplirán las funciones determinadas en el Reglamento Interno. Las comisiones ocasionales, cumplirán las funciones que el Consejo de Administración les encargue.

**CAPÍTULO SEXTO
DEL PRESIDENTE**

Artículo 33.- ATRIBUCIONES: El Presidente del Consejo de Administración, lo será también de la Cooperativa y de la Asamblea General, durará 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por una sola vez, mientras mantenga la calidad de vocal en dicho Consejo y, además de las

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**API.1
17/23**

atribuciones constantes en las normas jurídicas que rigen la organización y funcionamiento de la cooperativa, tendrá las siguientes:

1. Convocar, presidir y orientar las discusiones en las Asambleas Generales y en las reuniones del Consejo de Administración;
2. Dirimir con su voto los empates en las votaciones de Asamblea General;
3. Presidir todos los actos oficiales de la cooperativa;
4. Suscribir los cheques conjuntamente con el Gerente, siempre y cuando el Reglamento Interno así lo determine;
5. Suscribir juntamente con el gerente contratos, convenios u otros documentos de crédito relacionado con al actividad económica de la cooperativa;
6. Incluir en el orden del día de la siguiente Asamblea General, cuando lo hubieren, apelaciones de sanciones, resoluciones de exclusiones, entre otras;
- 7.- Presentar el informe anual a la Asamblea General de representantes y dar cuenta periódicamente de sus actividades al Consejo de Administración;

El Vicepresidente cumplirá las funciones que le sean encargadas por el Presidente y las delegaciones dispuestas por el Consejo de Administración. En caso de renuncia, ausencia, inhabilidad del Presidente o encargo de la Presidencia, asumirá todos los deberes y atribuciones del Presidente.

**CAPÍTULO SÉPTIMO
DE LOS SECRETARIOS**

Artículo 34.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: Los Secretarios de los Consejos y Comisiones serán elegidos obligatoriamente de entre los vocales de dichos organismos, con excepción del secretario del Consejo de Administración, quien será o no socio, pudiendo actuar también como Secretario de la cooperativa, formando parte de la nómina de sus empleados.

Además de las funciones y responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo, los Secretarios tendrán las siguientes:

1. Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes;
2. Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y de los documentos institucionales, previa autorización del Presidente del Consejo o Comisión que corresponda;
3. Tener la correspondencia al día;

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**API.1
18/23**

4. Llevar un registro de resoluciones, de la Asamblea General y de los Consejos de Administración, Vigilancia o Comisiones, según corresponda;
 5. Custodiar y conservar ordenadamente el archivo;
 6. Notificar las resoluciones;
 7. Certificar la asistencia de los vocales de su respectivo Consejo para el pago proporcional de dietas mensuales;
- Además de las atribuciones y deberes señalados, el Secretario del Consejo de Administración y de la Asamblea General, tendrá las siguientes:
1. Registrar la asistencia a sesiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración;
 2. Llevar el registro actualizado de la nómina de socios, con sus datos personales;
 3. Desempeñar otros deberes que le sean asignados por la Asamblea General o el Consejo de Administración, siempre que no violen disposiciones de la Ley, su Reglamento, el presente Estatuto o su Reglamento Interno;

**CAPÍTULO OCTAVO
DEL GERENTE**

Artículo 35.- REQUISITOS: Para ser designado Gerente de la Cooperativa, el postulante deberá acreditar experiencia en gestión administrativa preferentemente acorde con el objeto social de la cooperativa y capacitación en economía social y solidaria y cooperativismo, además de las condiciones previstas en el Reglamento Interno.

El Gerente deberá rendir caución previo al registro de su nombramiento. Cuando así lo amerite el segmento en que sea ubicada la cooperativa, deberá cumplir los requisitos previstos en el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y en las regulaciones que se dictaren para el efecto.

El Gerente, sea o no socio de la cooperativa, es el representante legal de la misma, su mandatario y administrador general. Será contratado bajo el Código Civil, sin sujeción a plazo, debiendo ser afiliado al Seguro Social, sin que ello implique relación laboral.

Artículo 36.- ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES.- Además de las previstas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, son atribuciones y responsabilidades del Gerente:

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**API.1
19/23**

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la Ley, su Reglamento y el presente Estatuto social;
2. Proponer al Consejo de Administración las políticas, Reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa;
3. Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria; los dos últimos máximo hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;
4. Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar mensualmente al Consejo de Administración;
5. Contratar, aceptar renuncias y dar por terminado contrato de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración;
6. Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;
7. Mantener actualizado el registro de certificados de aportación;
8. Informar de su gestión a la Asamblea General y al Consejo de Administración;
9. Suscribir los cheques de la cooperativa, individual o conjuntamente con el Presidente, conforme lo determine el Reglamento Interno; cuando el Reglamento Interno disponga la suscripción individual, podrá delegar esta atribución a administradores de sucursales o agencias, conforme lo determine la normativa interna;
10. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos;
11. Contraer obligaciones a nombre de la cooperativa, hasta el monto que el Reglamento o la Asamblea General le autorice;
12. Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la cooperativa o por la Superintendencia;
13. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa;
14. Informar a los socios sobre el funcionamiento de la cooperativa;
15. Asistir, obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido;
16. Ejecutar las políticas sobre los precios de bienes y servicios que brinde la cooperativa, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Consejo de Administración;
17. Adquirir bienes y servicios por su propia iniciativa hasta el monto que determine el consejo de administración.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**API.1
20/23**

Artículo 37.- PROHIBICIÓN: No podrá designarse como Gerente a quien tenga la calidad de cónyuge, conviviente en unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún vocal de los consejos.

**TÍTULO CUARTO
RÉGIMEN ECONÓMICO**

Artículo 38.- PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL: El patrimonio de la cooperativa estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y las reservas facultativas que, a propuesta del Consejo de Administración, fueren aprobadas por la Asamblea General.

El capital social de las cooperativas será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente evaluados por el Consejo de Administración. Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la cooperativa.

Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en las cooperativas de ahorro y crédito y hasta el diez por ciento (10%) en los otros grupos.

Los certificados de aportación entregados a los socios, serán de un valor de 20 dólares americanos cada uno: en su diseño se incluirá el nombre de la cooperativa; el número y fecha de registro; la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el valor de las aportaciones representadas en los certificados; el nombre del socio titular de dichas aportaciones y la firma del Presidente y el Gerente.

Artículo 39.- FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA: El Fondo Irrepartible de Reserva Legal, estará constituido y se incrementará anualmente, con al menos 50% de las utilidades, al menos el 50% de excedentes y, las donaciones y legados, una vez cumplidas las obligaciones legales; y no podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica. En caso de liquidación de la cooperativa, la Asamblea General determinará la organización pública o privada, sin fin de lucro, que será beneficiaria del fondo y que tendrá

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**API.1
21/23**



como objeto social, una actividad relacionada con el sector de la economía popular y solidaria.

Artículo 40.- CONTABILIDAD Y BALANCES: La Cooperativa aplicará las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los estados financieros y balance social anuales serán aprobados por la Asamblea General y remitidos a la Superintendencia hasta el 31 de marzo de cada año.

En los registros contables de la cooperativa se diferenciarán, de manera clara, los resultados financieros provenientes de las actividades propias del objeto social y los que sean producto de actividades complementarias, así como las utilidades y los excedentes.

Artículo 41.- CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS: La cooperativa mantendrá, obligatoriamente, por un período mínimo de siete años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, los archivos de la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en sus estados financieros.

La documentación sobre los antecedentes laborales de los empleados de la cooperativa se mantendrá en archivo durante todo el tiempo que dure la relación laboral y hasta tres años después de terminada, de no haberse iniciado acción judicial contra la organización.

**TÍTULO QUINTO
DE LA FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Artículo 42.- FUSIÓN Y ESCISIÓN: La cooperativa podrá fusionarse con otra u otras de la misma clase o escindirse en dos o más cooperativas de la misma o distinta clase, en cualquier tiempo, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo, en los dos casos, ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En la Asamblea General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
 PÚCARA LTDA.
 AUDITORÍA FINANCIERA
 ARCHIVO PERMANENTE
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
 DEL 2019**

**API.1
 22/23**

Artículo 43.- **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN:** La cooperativa se disolverá y liquidará, por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de los socios o representantes, en Asamblea General convocada especialmente para el efecto o por resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de acuerdo con las causales establecidas en la Ley y su Reglamento.

**TÍTULO SEXTO
 DISPOSICIONES GENERALES**

PRIMERA.- Las infracciones, el procedimiento para aplicación de sanciones y resolución de conflictos, constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa, en el que se garantizará el debido proceso que incluye el derecho a conocer las infracciones acusadas; a la defensa; a presentar pruebas de descargo y apelar ante el órgano interno correspondiente, siempre que se haya agotado la mediación ante un Centro debidamente calificado por la Superintendencia.

La exclusión será susceptible de apelación ante la Superintendencia, adjuntando la copia certificada del Acta de Imposibilidad de Mediación, otorgada luego del proceso correspondiente, los procedimientos descritos no obstan para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria.

SEGUNDA.- Se entienden incorporadas al presente Estatuto y formando parte del mismo, las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las dictadas por el ente regulador y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

TERCERA.- Los directivos, socios, administradores y empleados de la cooperativa, brindarán, obligatoriamente, las facilidades necesarias para la realización de inspecciones, supervisiones, exámenes especiales, auditorías y entregarán la información que fuere requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los organismos encargados de la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y otros organismos de control, caso contrario, las sanciones que pudieran imponerse a la cooperativa serán de su responsabilidad.

CUARTA.- El Secretario de la cooperativa será responsable, civil y penalmente, en los términos previstos en el artículo 178 de la Ley

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**AP1.1
23/23**

Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, por las certificaciones y declaraciones que otorgue, en el ejercicio de sus funciones.



DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.– Dentro de los 90 días siguientes a la aprobación del presente Estatuto por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa procederá a renovar los Consejos de Administración y Vigilancia, observando lo dispuesto en la Ley de la materia y el presente Estatuto.

SEGUNDA.– Por tratarse de un proceso de adecuación de Estatutos general, dispuesto por la Ley, por esta sola ocasión, las renovaciones de los Consejos de Administración y Vigilancia se efectuarán sin la necesidad de renuncia de los actuales miembros que deseen proponer su candidatura y al amparo de las reglamentaciones internas vigentes.

TERCERA.– La cooperativa aprobará sus nuevos Reglamentos Interno y de Elecciones en un plazo no mayor a un año, transcurrido a partir de la fecha de aprobación del presente Estatuto por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

CERTIFICACIÓN.– En mi calidad de Secretario de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucara Ltda. CERTIFICO que el presente Estatuto, adecuado a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, fue aprobado en Asamblea General, efectuada el día miércoles 30 de Enero, conforme consta en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico, en la parroquia de Pastocalle a 1 día del mes de abril del año 2013.



**IZA SALGADO BERTHA GEORGINA
SECRETARIA**

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 15/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 17/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

API.2
1/2

REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0591714821001
RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUCARA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CACPUL
REPRESENTANTE LEGAL: PILA GERMAN JOSE EMILIO
CONTADOR: TIPAN DEFAZ ROSARIO DEL PILAR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
TIPO DE CONTRIBUYENTE: POPULAR Y SOLIDARIO/ SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO/ COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI **CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N
NÚMERO: S/N
FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 07/04/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/08/2008 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/08/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: SAN JUAN DE PASTOCALLE Barrio: PUCARA Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia ubicación: A
OCHENTA METROS ANTES DEL CENTRO INFANTIL PULGARCITO Fax: 032712599 Celular: 0995291735 Teléfono Trabajo: 032712599

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE IVA
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN / ZONA 3/ COTOPAXI		CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020003448788
Fecha: 30/11/2020 09:16:07 AM

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 17/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 25/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**AP1.2
2/2**

REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE

	<p>REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES</p> <p>0591714821001 COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUCARA LTDA.</p>	
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		
<p>No. ESTABLECIMIENTO: 001 NOMBRE COMERCIAL: CACPUL ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: SAN JUAN DE PASTOCALLE Barrio: PUCARA Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: A OCHENTA METROS ANTES DEL CENTRO INFANTIL PULGARCITO Teléfono Trabajo: 032712599 Fax: 032712599 Celular: 0995291735 Email principal: rtipan@coacpucara.fin.ec</p>	<p>Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. CIERRE:</p>	<p>FEC. INICIO ACT.: 07/04/2008 FEC. REINICIO:</p>
		
<p>Código: RIMRUC2020003448788 Fecha: 30/11/2020 09:16:07 AM</p>		

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 17/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 25/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**AP1.3
1/3**

REGISTRO DE DIRECTIVOS EN LA SEPS



**REGISTRO DE DIRECTIVA DE
ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO**

IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO: 213340700

FECHA DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO: 07/11/2020

DATOS DE LA ENTIDAD:

RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUCARA LTDA
RUC: 0591714821001
PROVINCIA: COTOPAXI
ESTADO JURIDICO: ACTIVA

DIRECTIVA REGISTRADA

GERENTE designado en sesión del Consejo de Administración el: 28-08-2017

APELLIDOS Y NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	FECHA DE REGISTRO SEPS
PILA GERMAN JOSE EMILIO	0501370506	06-08-2013

PRESIDENTE designado en sesión del Consejo de Administración el: 28-10-2019

APELLIDOS Y NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	FECHAS DE REGISTRO SEPS	
		DESDE	Duración
PUCO VELOZ HILDA MARINA	0501688147	07-11-2020	10 MESES

VICEPRESIDENTE designado en sesión del Consejo de Administración el: 28-08-2017

APELLIDOS Y NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	FECHAS DE REGISTRO SEPS	
		DESDE	Duración
GERMAN MASABANDA ELSA JUDITH	0502622327	25-09-2017	4 AÑOS

SECRETARIO designado en sesión del Consejo de Administración el: 28-08-2017

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 17/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 25/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**API.3
2/3**

REGISTRO DE DIRECTIVOS EN LA SEPS

APELLIDOS Y NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	FECHAS DE REGISTRO SEPS	
		DESDE	Duración
CARRERA VENEGAS HECTOR MAURICIO	0501955710	25-09-2017	4 AÑOS

VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.	FECHA DE ELECCIÓN	FECHA DE REGISTRO SEPS	
				DESDE	Duración
VOCAL PRINCIPAL 1	IZA LEMA TELMO ARMANDO	0502622681	08-02-2020	07-11-2020	10 MESES
VOCAL PRINCIPAL 2	GERMAN MASABANDA ELSA JUDITH	0502622327	20-08-2017	25-09-2017	4 AÑOS
VOCAL PRINCIPAL 3	CARRERA VENEGAS HECTOR MAURICIO	0501955710	20-08-2017	25-09-2017	4 AÑOS
VOCAL PRINCIPAL 4	PUCO VELOZ HILDA MARINA	0501688147	20-08-2017	25-09-2017	2 AÑOS
VOCAL PRINCIPAL 5	TOAQUIZA TOAPANTA MARIA	0501396600	20-08-2017	25-09-2017	2 AÑOS
VOCAL SUPLENTE 1	TOAPANTA ANALUISA MARTHA CECILIA	0502716541	08-02-2020	07-11-2020	10 MESES
VOCAL SUPLENTE 2	TOAQUIZA CAIZA YOLANDA MERCEDES	0501769624	20-08-2017	25-09-2017	4 AÑOS
VOCAL SUPLENTE 3	TIGASIG CHICAIZA LUZ AMERICA	0503028615	20-08-2017	25-09-2017	4 AÑOS
VOCAL SUPLENTE 4	GAHUIN JAYA PEDRO	0602454910	20-08-2017	25-09-2017	2 AÑOS
VOCAL SUPLENTE 5	BARREROS HARO MIGUELINA MARINA	1802317717	20-08-2017	25-09-2017	2 AÑOS

VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.	FECHA DE ELECCIÓN	FECHA DE REGISTRO SEPS	
				DESDE	Duración
VOCAL PRINCIPAL 1	CHANGOLUIZA CHINCHUNA MARIA ROSARIO	0502641426	20-08-2017	25-09-2017	4 AÑOS
VOCAL PRINCIPAL 2	SALGADO CARRERA LIDIA INES	0501065890	20-08-2017	25-09-2017	4 AÑOS

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 17/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 25/05/2021

REGISTRO DE DIRECTIVOS EN LA SEPS

VOCAL PRINCIPAL 3	CHICAIZA CAJIA WILLIAM ROBERTO	0502329162	20-08-2017	25-09-2017	2 AÑOS
VOCAL SUPLENTE 1	IZA SANCHEZ YOLANDA	0503116626	20-08-2017	25-09-2017	4 AÑOS
VOCAL SUPLENTE 2	PADILLA TAIPE LUIS GONZALO	0501698864	20-08-2017	25-09-2017	4 AÑOS
VOCAL SUPLENTE 3	LEMA PILATASIG ROSA IMELDA	0501979009	20-08-2017	25-09-2017	2 AÑOS

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en su artículo 42 dispone que:

"Artículo. 42.- Período.- El período de duración para el ejercicio del cargo de los vocales de los consejos y auditores, regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto continuarán en sus funciones los personeros cuyo período esté feneciendo."

Es responsabilidad de la entidad renovar y registrar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria sus directivos en el tiempo establecido. La Superintendencia verificará en cualquier momento la documentación entregada por las entidades y en caso de incumplimiento o falsedad aplicará las sanciones previstas en la normativa vigente.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 17/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 25/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**AP1.4
1/6**

ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVOS		\$21,059,157.19
FONDOS DISPONIBLES		\$ 1,728,164.92
Caja	\$ 122,137.87	
Efectivo	\$ 121,154.28	
Caja chica	\$ 983.59	
Bancos y otras instituciones financieras	\$ 1,605,775.96	
Banco central del Ecuador	\$ 506,880.49	
Banco e instituciones	\$ 965,802.53	
BancoDessarrollo Cta. Ahorro 1400064680	\$ 963,743.01	
BancoDessarrollo Cta. Cte.	\$ 2,059.52	
Instituciones del sector Financiero popular y solidario	\$ 133,092.94	
Cooperativa Simón Bolívar	\$ 98,252.09	
Coac San Antonio de Toacaso	\$ 19,381.57	
Coac Sigchos	\$ 11,393.73	
Efectos de cobro inmediato	\$ 4,316.64	
INVERSIONES		\$ 535,125.00
Mantenidas hasta su vencimiento de entidades del sector	\$ 535,125.00	
De 181 días a 1 año sector financiero popular y solidario	\$ 336,000.00	
De 31 A 90 días sector privado	\$ 108,375.00	
De 91 A 180 días sector financiero popular y solidario	\$ 90,750.00	

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 17/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 25/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**API.4
2/6**

ESTADOS FINANCIEROS

CARTERA DE CREDITOS		\$7,265,779.34
Cartera de créditos de consumo prioritario por vencer	\$ 189,070.99	
Cartera de microcrédito por vencer	\$12,273,162.12	
Cartera de créditos de productivo por vencer	\$ 4,088,212.22	
Cartera de créditos de consumo prioritario que no devenga interés	\$ 18,716.23	
Cartera de microcrédito que no devenga interés	\$ 877,262.14	
Cartera de crédito productivo que no devenga interés	\$ 65,303.55	
Cartera de créditos de consumo prioritario vencida	\$ 6,311.57	
Cartera de microcrédito vencida	\$ 203,761.38	
Cartera de crédito productiva vencida	\$ 4,426.07	
Provisiones para cuentas por (Cartera de microcréditos)	-\$ 460,446.93	
CUENTAS POR COBRAR		\$ 368,658.89
Intereses por cobrar de	\$ 211,787.32	
Cartera de créditos de consumo prioritario	\$ 2,812.89	
Cartera de microcrédito	\$ 166,667.97	
Cartera de crédito producto	\$ 40,224.00	
Cargos por cuenta de socios	\$ 2,082.46	
CUENTAS POR COBRAR VARIAS	\$ 147,985.47	
Anticipo al personal	\$ 9,788.14	
Juicios ejecutivos en	\$ 18,451.14	
Otras	\$ 128,813.73	
Recaudaciones facilito	\$ 17,476.91	
Otras	\$ 111,336.82	
(Provisiones para cuentas por)	-\$ 181.44	
(Provisiones para otras)	-\$ 181.44	

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 17/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 25/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**AP1.4
3/6**

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

\$ 799,355.70

Terrenos	\$ 228,000.00
Edificio	\$ 450,577.32
Construcciones	\$ 22,796.00
Muebles, enseres y equipos	\$ 141,538.32
Equipo de computación	\$ 202,616.14
Depreciación Acumulada	-\$ 246,172.08
(Edificios)	-\$ 93,129.41
(Muebles, enseres y equipos)	-\$ 29,756.81
(Equipo de cómputo)	-\$ 123,285.86

OTROS ACTIVOS

\$ 362,073.34

Inversiones y acciones y	\$ 32,660.00
En otras instituciones	\$ 20,660.00
En otros organismos de	\$ 12,000.00
Gastos y pagos diferentes	\$ 207,436.22
Intereses por cobrar de	\$ 207,136.22
Anticipo a terceros	\$ 300.00
Gastos diferidos	\$ 110,208.64
Gastos instalaciones	\$ 12,163.20
Programas de computación	\$ 100,652.80
(Amortización acumulada	-\$ 2,607.36
Otros	\$ 11,768.48
Impuestos al valor agregado	\$ 711.96
Otros impuestos	\$ 11,056.52

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 17/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 25/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**API.4
4/6**

PASIVO	\$21,059,157.19
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	\$10,924,943.13
Depósitos a la vista	\$ 5,074,947.91
Depósitos de ahorro	\$ 5,074,947.91
Depósitos a plazo	\$ 5,849,995.22
CUENTAS POR PAGAR	\$ 446,091.33
Intereses por pagar	\$ 243,731.54
Depósitos a la vista	\$ 0.38
Depósitos a plazo	\$ 243,731.16
Obligaciones patronales	\$ 63,010.28
Remuneraciones	\$ 3,216.09
Beneficios sociales	\$ 36,398.46
Aportes al IESS	\$ 8,221.48
Participación a empleados	\$ 15,315.99
Retenciones	\$ 8,517.96
retenciones fiscales	\$ 8,517.96
contribuciones, impuestos y	\$ 19,969.35
impuesto a la renta	\$ 18,975.83
otras contribuciones e	\$ 993.52
Proveedores	\$ 4,602.79
cuentas por pagar varias	\$ 106,259.41
otras cuentas por pagar	\$ 100,982.05
Seguros de desgrávame	\$ 5,277.36
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 5,342,271.17
Obligaciones con instituciones financieros del país	\$ 2,004,888.06
obligaciones con entidades financieras del sector privado	\$ 3,337,383.11
PATRIMONIO	\$ 4,049,720.08
Capital social	\$ 3,261,073.13
Reservas Legal	\$ 788,646.95
Utilidad	\$ 296,131.48

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 17/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 25/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**AP1.4
5/6**

ESTADO DE RESULTADOS

GASTOS	\$228,594.50
INTERESES CAUSADOS	\$ 83,441.36
Obligaciones con el publico	\$ 52,438.78
Depósitos de ahorro	\$ 9,646.72
Depósito a plazo	\$ 42,792.06
Obligaciones financieras	\$ 31,002.58
Obligación con entidades del grupo financiero en el país	\$ 14,976.79
Obligación con entidades financiera del sector publico	\$ 16,025.79
PROVISIONES	\$ 11,194.63
Cartera de créditos	\$ 11,194.63
Crédito productivo	\$ 3,248.14
Crédito de consumo prioritario	\$ 245.89
Microcrédito	\$ 7,700.60
cuentas por cobrar	\$ -
GASTOS DE OPERACIÓN	\$133,958.51
Gastos de personal	\$ 75,388.13
Remuneraciones mensuales	\$ 48,307.48
Beneficios sociales	\$ 6,613.44
Gasto de representación, residencia y responsabilidad	\$ 10,497.19
Aporte al IESS	\$ 6,310.75
Fondos de reservas IESS	\$ 3,587.61
Otros	\$ 71.66
Honorarios	\$ -
Honorarios profesionales	\$ -
Servicios varios	\$ 54,006.73
Movilización, fletes	\$ 1,070.73
Publicidad y Propaganda	\$ 2,672.61
Servicios Básicos	\$ 886.03
Capacitación	\$ 4,416.84

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 17/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 25/05/2021

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA INFROMACION GENERAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	AP1.4 6/6																																																																	
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Otros servicios</td><td style="text-align: right;">\$ 44,960.52</td></tr> <tr><td>Impuestos, contribuciones y multas</td><td style="text-align: right;">\$ 1,253.19</td></tr> <tr><td>Impuestos fiscales</td><td style="text-align: right;">-\$ 1.56</td></tr> <tr><td>Impuestos municipales</td><td style="text-align: right;">\$ -</td></tr> <tr><td>Aportes a las SEPS</td><td style="text-align: right;">\$ 1,254.75</td></tr> <tr><td>Aporte al CODESE por prima</td><td style="text-align: right;">\$ -</td></tr> <tr><td>Depreciaciones</td><td style="text-align: right;">\$ 1,466.76</td></tr> <tr><td>Edificios</td><td style="text-align: right;">\$ 413.57</td></tr> <tr><td>Muebles, enseres y equipos de</td><td style="text-align: right;">\$ 346.37</td></tr> <tr><td>Equipo de computación</td><td style="text-align: right;">\$ 706.82</td></tr> <tr><td>Otros gastos</td><td style="text-align: right;">\$ 1,843.70</td></tr> <tr><td>Suministros diversos</td><td style="text-align: right;">\$ 1,063.70</td></tr> <tr><td>Donaciones</td><td style="text-align: right;">\$ 780.00</td></tr> <tr><td>INGRESOS</td><td style="text-align: right;">\$ 228,594.50</td></tr> <tr><td>INGRESOS Y DESCUENTOS GANADOS</td><td style="text-align: right;">\$ 244,858.20</td></tr> <tr><td>Depósitos</td><td style="text-align: right;">\$ 2,262.47</td></tr> <tr><td>Depósitos en instituciones financieras e instituciones del sector</td><td style="text-align: right;">\$ 2,262.47</td></tr> <tr><td>Intereses y descuentos de inversión en títulos valores</td><td style="text-align: right;">\$ 3,777.56</td></tr> <tr><td>Mantenidas hasta el vencimiento</td><td style="text-align: right;">\$ 3,777.56</td></tr> <tr><td>Intereses y Descuentos de Cartera de Créditos</td><td style="text-align: right;">\$ 238,818.17</td></tr> <tr><td>Cartera de créditos de consumo prioritario</td><td style="text-align: right;">\$ 2,621.12</td></tr> <tr><td>Cartera de microcrédito</td><td style="text-align: right;">\$ 200,382.30</td></tr> <tr><td>Cartera de crédito productivo</td><td style="text-align: right;">\$ 32,255.57</td></tr> <tr><td>Cartera de crédito comercial ordinario</td><td style="text-align: right;">\$ 361.77</td></tr> <tr><td>De mora</td><td style="text-align: right;">\$ 3,197.41</td></tr> <tr><td>INGRESOS POR SERVICIOS</td><td style="text-align: right;">\$ 6,30.56</td></tr> <tr><td>Manejo y cobranzas</td><td style="text-align: right;">\$ 01.00</td></tr> <tr><td>Manejo y cobranzas</td><td style="text-align: right;">\$ 301.00</td></tr> <tr><td>Garantías crediticias otorgados por la corporación nacional</td><td style="text-align: right;">\$ 348.46</td></tr> <tr><td>Garantías conafips</td><td style="text-align: right;">\$ 348.46</td></tr> <tr><td>Otros servicios</td><td style="text-align: right;">\$ 5,381.10</td></tr> <tr><td>Tarifados diferenciados</td><td style="text-align: right;">\$ 5,161.20</td></tr> <tr><td>Notificaciones</td><td style="text-align: right;">\$ 219.90</td></tr> </table>	Otros servicios	\$ 44,960.52	Impuestos, contribuciones y multas	\$ 1,253.19	Impuestos fiscales	-\$ 1.56	Impuestos municipales	\$ -	Aportes a las SEPS	\$ 1,254.75	Aporte al CODESE por prima	\$ -	Depreciaciones	\$ 1,466.76	Edificios	\$ 413.57	Muebles, enseres y equipos de	\$ 346.37	Equipo de computación	\$ 706.82	Otros gastos	\$ 1,843.70	Suministros diversos	\$ 1,063.70	Donaciones	\$ 780.00	INGRESOS	\$ 228,594.50	INGRESOS Y DESCUENTOS GANADOS	\$ 244,858.20	Depósitos	\$ 2,262.47	Depósitos en instituciones financieras e instituciones del sector	\$ 2,262.47	Intereses y descuentos de inversión en títulos valores	\$ 3,777.56	Mantenidas hasta el vencimiento	\$ 3,777.56	Intereses y Descuentos de Cartera de Créditos	\$ 238,818.17	Cartera de créditos de consumo prioritario	\$ 2,621.12	Cartera de microcrédito	\$ 200,382.30	Cartera de crédito productivo	\$ 32,255.57	Cartera de crédito comercial ordinario	\$ 361.77	De mora	\$ 3,197.41	INGRESOS POR SERVICIOS	\$ 6,30.56	Manejo y cobranzas	\$ 01.00	Manejo y cobranzas	\$ 301.00	Garantías crediticias otorgados por la corporación nacional	\$ 348.46	Garantías conafips	\$ 348.46	Otros servicios	\$ 5,381.10	Tarifados diferenciados	\$ 5,161.20	Notificaciones	\$ 219.90	
Otros servicios	\$ 44,960.52																																																																		
Impuestos, contribuciones y multas	\$ 1,253.19																																																																		
Impuestos fiscales	-\$ 1.56																																																																		
Impuestos municipales	\$ -																																																																		
Aportes a las SEPS	\$ 1,254.75																																																																		
Aporte al CODESE por prima	\$ -																																																																		
Depreciaciones	\$ 1,466.76																																																																		
Edificios	\$ 413.57																																																																		
Muebles, enseres y equipos de	\$ 346.37																																																																		
Equipo de computación	\$ 706.82																																																																		
Otros gastos	\$ 1,843.70																																																																		
Suministros diversos	\$ 1,063.70																																																																		
Donaciones	\$ 780.00																																																																		
INGRESOS	\$ 228,594.50																																																																		
INGRESOS Y DESCUENTOS GANADOS	\$ 244,858.20																																																																		
Depósitos	\$ 2,262.47																																																																		
Depósitos en instituciones financieras e instituciones del sector	\$ 2,262.47																																																																		
Intereses y descuentos de inversión en títulos valores	\$ 3,777.56																																																																		
Mantenidas hasta el vencimiento	\$ 3,777.56																																																																		
Intereses y Descuentos de Cartera de Créditos	\$ 238,818.17																																																																		
Cartera de créditos de consumo prioritario	\$ 2,621.12																																																																		
Cartera de microcrédito	\$ 200,382.30																																																																		
Cartera de crédito productivo	\$ 32,255.57																																																																		
Cartera de crédito comercial ordinario	\$ 361.77																																																																		
De mora	\$ 3,197.41																																																																		
INGRESOS POR SERVICIOS	\$ 6,30.56																																																																		
Manejo y cobranzas	\$ 01.00																																																																		
Manejo y cobranzas	\$ 301.00																																																																		
Garantías crediticias otorgados por la corporación nacional	\$ 348.46																																																																		
Garantías conafips	\$ 348.46																																																																		
Otros servicios	\$ 5,381.10																																																																		
Tarifados diferenciados	\$ 5,161.20																																																																		
Notificaciones	\$ 219.90																																																																		
ELABORADO POR: C.P.T. T	FECHA: 17/05/2021																																																																		
REVISADO POR: V.B/V.C	FECHA: 25/05/2021																																																																		



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORMACIÓN GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**AP2.1
1/14**

HISTORIA

La creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda., fue el 2006 gracias a la determinación de 25 mujeres que toman la idea de realizar una caja solidaria con tan solo una aportación de cinco dólares, enfocada en un plan de desarrollo local de la corporación de organizaciones campesinas de Pro-mejoras de Pastocalle, esto nace por la ausencia de inclusión económica dedicados a la Agricultura.

La primera caja solidaria nombrada 8 de abril, pero su funcionamiento fue por el tiempo de dos años, luego en el año 2008 fundan la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, la misma reconocida según la ley de la dirección nacional de cooperativas (MIES).

Con esfuerzo la Cooperativa de Ahorro y Crédito llega a ser parte de la red de cooperativas de la provincia de Cotopaxi, y la vez pasa a formar una de las (RENAFIPSE), llegando a obtener una buena calificación del BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, permitiendo brindar varios servicios: transferencias, recaudaciones de dinero pastocallense. para el año 2012 califica en el programa nacional de finanzas populares (CONAFIPS).



ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 19/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 28/05/2021

	<p align="center">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA INFORMACIÓN GENERAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p align="center">AP2.1 2/14</p>
<p>Tiempo después gracias a su funcionamiento llegan a tener casa propia en la cual brindan sus servicios financieros o no, siendo apoyo para el crecimiento de la parroquia Pastocalle y cada uno de sus barrios, siendo financiamiento para los agricultores de los alrededores, consiguiendo convenios con asociaciones, entre ellas la junta de agua y riego.</p> <p>Actualmente sostienen una unión con la asociación agroecológicos Pastocalle, creando el centro de acopio de leche y productos derivados, esto ayudo de impulso para el mejoramiento de cada uno de los ingresos económicos para sus socios y a la vez brindar productos de calidad a sus consumidores.</p> <p>En el 2013 según una Resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS-ROEPS-2013-001396.perteneciendo al segmento 4, con una totalidad del 61 % de socios la mayoría mujer.</p> <p>Misión</p> <p>“Somos una Cooperativa de Ahorro y Crédito de la economía popular y solidaria que brinda servicios financieros y no financieros a nuestros socios y clientes pertenecientes a Pastocalle y parroquias cercanas; apoyando al crecimiento de nuestros pequeños productores a través de servicios ágiles, costos diferenciados, tecnología avanzada, y atención personalizada. Generando seguridad, confianza, con recurso humano comprometido y capacitado”.</p>		
<p>ELABORADO POR: C.P.T. T</p>		<p>FECHA: 19/05/2021</p>
<p>REVISADO POR: V.B/V.C</p>		<p>FECHA:28/05/2021</p>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORMACIÓN GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**AP2.1
3/14**

Visión

“Al año 2023 ser una entidad financiera sólida en el territorio rural del cantón Latacunga, con trabajo eficiente y transparente, al servicio nuestros socios y clientes, con enfoque de solidaridad y responsabilidad”.

Ubicación

La cooperativa de ahorro y crédito pucara Ltda., se encuentra la Matriz ubicada en la parroquia de Pastocalle, Barrio Pucara, calle sucre, teléfono:0322712599, email: CACPUL@coacpucara.fin.es



ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 19/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA:28/05/2021



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORMACIÓN GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019

AP2.1
4/14

VALORES

Trabajo en equipo: Unión de trabajo que ayude a llegar a cumplir los objetivos corporativos.

Responsabilidad: Realizar las tareas en el menor tiempo con eficiencia y eficacia.

Solidaridad: Ayudarse mutuamente en lo que necesiten.

Respeto: Cada uno de los socios y clientes requieren la respectiva atención.

Confianza: Brindar confianza a los socios.

Equidad: No importa la raza, su economía sin distinción.

LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Manejan un amplio portafolio de productos:

CUENTA DE AHORRO



ELABORADO POR: **C.P.T. T**

FECHA: 19/05/2021

REVISADO POR: **V.B/V.C**

FECHA: 28/05/2021

REQUERIMIENTOS PARA LAS PERSONAS JURIDICAS

- ❖ 1 copia de la cedula de ciudadanía
- ❖ La planilla de servicios básicos
- ❖ Copia de RUC actual.
- ❖ Solicitud de la apertura de la cuenta emitida al gerente, la misma deberá estar con las respectivas firmas.
- ❖ Formulario 101 de dos años o estados financieros.
- ❖ Acta de fundación o escritura de constitución debidamente inscrita en la entidad de control que corresponda.
- ❖ Estatutos vigentes (generalmente constan en la escritura de constitución).
- ❖ Nombramiento del representante legal inscrito en la entidad de control que corresponda.
- ❖ 40 dólares.



ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 19/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 28/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORMACIÓN GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**AP2.1
6/14**

CTA. DE AHORRO

A los clientes les ayuda para el bono de desarrollo humano, la misma que sirve como cuenta de sus ahorros.

Requisitos:

- ❖ Copia de Cédula de ciudadanía.
- ❖ Planilla de servicio básico (actual del lugar de residencia).
- ❖ USD 10.00

CTA.DE AHORRO PROGRAMADO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, creo este producto para comprometer a sus clientes al aporte de una cuota fija o variable, en un determinado plazo.

- ❖ Requisitos apertura de cuenta “Mi Ahorro Futuro”
- ❖ Copia de cédula
- ❖ Servicio Básico (agua, luz o teléfono).
- ❖ Comienza tu ahorro desde \$5
- ❖ Beneficios
- ❖ Gana el 5% interés anual
- ❖ Ahorra \$20 mensuales y recibes un obsequio.

CTA.DE AHORRO INFANTIL

Enfocada para crear una cultura de ahorro para la niñez pastocallense y renga el compromiso del ahorro.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 19/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 28/05/2021



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORMACIÓN GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019

AP2.1
7/14

Procedimientos:

- ❖ Partida de nacimiento o cédula.
- ❖ Cédula del representante.



INVERSIÓN



ELABORADO POR: **C.P.T. T**

FECHA: 19/05/2021

REVISADO POR: **V.B/V.C**

FECHA: 28/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
 PÚCARA LTDA.
 AUDITORÍA FINANCIERA
 INFORMACIÓN GENERAL
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
 DEL 2019**

**AP2.1
 8/14**

- ❖ Planilla de servicio básico (agua, luz o teléfono).
- ❖ USD 10,00
- ❖ Beneficios
- ❖ Tasa de interés del 3% anual

Las tasas de acuerdo con el plazo y el monto de dinero -créditos inmediatos con custodia de inversiones. Además, los intereses se los llevaran antes o al final.

MONTO	TIEMPO	TASAS
100 HASTA 999999999	1 - 90 días	4% - 5%
	91 - 180 días	5.1% - 8%
	181 -360 días	8.1% - 9%
	361 – 999 días	9,5%

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 19/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 28/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
 PÚCARA LTDA.
 AUDITORÍA FINANCIERA
 INFORMACIÓN GENERAL
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
 DEL 2019**

**AP2.1
 9/14**



- ✓ Por un monto mayor a \$500 en certificados recibirás el agasajo navideño. Al tener una cuenta en la Cooperativa.
- ✓ Por pólizas mayor a \$1000 de 13 meses de plazo, regalo el agasajo navideño.

CERTIFICADOS DE APORTACIÓN

CREDITOS

MICROCREDITOS. -Apoyando a los agricultores y ganaderos.

ELABORADO POR: C.P.T. T	FECHA: 19/05/2021
REVISADO POR: V.B/V.C	FECHA: 28/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORMACIÓN GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**AP2.1
10/14**

Negocio propio



ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 19/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 28/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORMACIÓN GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**AP2.1
11/14**

Las tasas y montos:

- ✓ 1 a 1000 1.67% mensual
- ✓ 1001 a 10000 1.50% mensual
- ✓ 10001a 30000 1.34% mensual

CRÉDITO PRODUCTIVO ANUAL



Tienes proyectos Emprende-Crédito joven emprendedor \$100 a \$5000 al 12% anual

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 19/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 28/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORMACIÓN GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**AP2.1
12/14**

OTROS SERVICIOS: Realízalos tan pronto tus transacciones y pagos.

- ✓ Recaudación de Energía Eléctrica
- ✓ Recargas celulares
- ✓ Planes celulares
- ✓ Catálogos (Avon, esika, Yanbal)
- ✓ Matricula de vehículo
- ✓ Renovación de licencias
- ✓ Imp. Rodaje Cotopaxi
- ✓ Pensiones alimenticias
- ✓ IESS
- ✓ CEP-SRI; RISE
- ✓ CNT-FIJA; CNT-MOVIL
- ✓ Cobro internet CNT
- ✓ Transferencias Interbancarias a nivel nacional

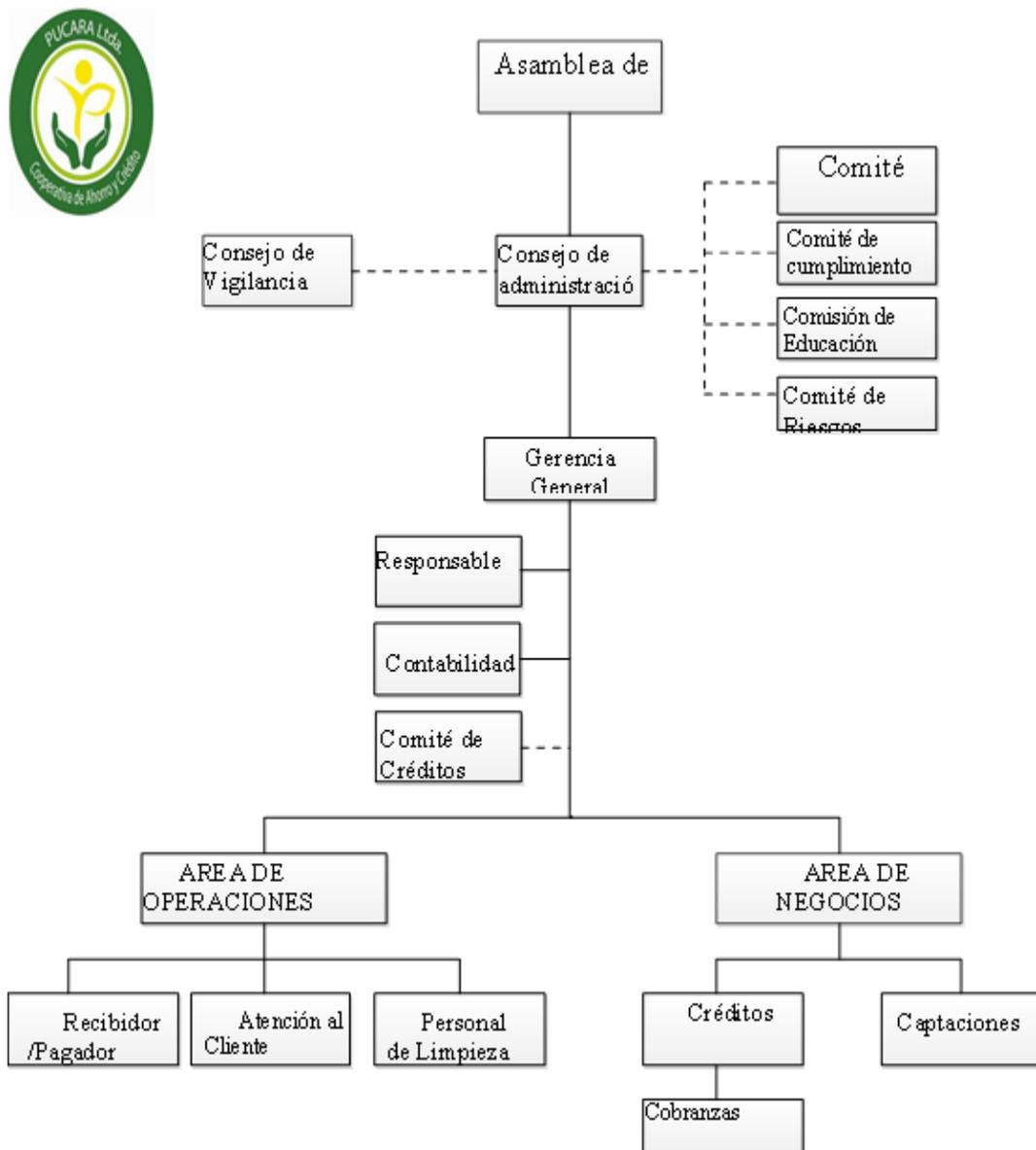


COBRA TU BONO DE DESARROLLO HUMANO. -Manejamos el cobro con el ultimo digito de la cedula, se lo realiza en ventanillas.



ELABORADO POR: C.P.T. T	FECHA: 19/05/2021
REVISADO POR: V.B/V.C	FECHA: 28/05/2021

Organigrama de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucara Ltda.



ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 19/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 28/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORMACIÓN GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**AP2.1
14/14**

PERSONAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUCARA LTDA.

Gerente -Pila German José Emilio

Contador general -Tipan Defaz Rosario del Pilar

Oficial de cumplimiento -Rivera Condemaita Luzbaida Nataly

Jefe de servicios general -Velásquez Pila Janeth Elizabeth

Jefa de créditos -Toapanta Katherine Tatiana

Ejecutiva de negocios -German Mayra del Rocío

Cajero financiero -Pila catota Mónica Alexandra

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 19/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 28/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORMACIÓN GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**AP3
1/1**

HOJA DE MARCAS

N°	MARCA	SIGNIFICADO
1	√	Revisado o verificado
2	€	Error
3	@	Hallazgo
4	∏	Sumas cotejadas
5	∑	Sumatoria
6	≈	Diferencias
7	⌘	Comparando en auxiliar
8	⊕	Confrontado con libros
9	®	Cotejado con documentos
10	©	Conciliado
11	*	Falta documentos
12	℄	Cálculos realizados por el auditor
13	•	Evidencia

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 19/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 28/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
 PÚCARA LTDA.
 AUDITORÍA FINANCIERA
 INFORMACIÓN GENERAL
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
 DEL 2019**

**AP4
 1/1**

HOJA DE REFERENCIAS

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
AP	Archivo permanente
AC	Archivo corriente
PA	Programa de auditoria
CCI	Evaluación del control interno
HA	Hoja de hallazgo
IA	Informe de auditoria
ET	Entrevista
ICI	Informe de control interno
AMI	Ambiente interno
EVR	Evaluación de riesgos
EOB	Establecimiento de objetivos
RAR	Respuesta a los riesgos
IDE	Identificación de eventos
ACC	Actividades de control
IFC	Información y comunicación
SUP	Supervisión
C.P.T. T	Carla Patricia Tapia Tinizaray
V.M.B. S	Víctor Manuel Betancourt Soto
V.O.C. V	Víctor Oswaldo Cevallos Vique

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 19/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 28/05/2021

	<p align="center">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p align="center">PGA 1/1</p>
<p align="center">PROGRAMA DE AUDITORIA</p> <p>ENTIDAD: Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría Financiera</p> <p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Desarrollar las fases de la auditoria siguiendo los procedimientos en cada etapa con el propósito de descubrir las fallas relevantes que se consiguieran en el ámbito financiero y de control interno para emitir un dictamen final que contenga conclusiones y recomendaciones que permitirán corregir los errores relevados en la cooperativa.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Determinar la razonabilidad de los estados financieros de la cooperativa a través de la materialidad de sus cuentas para demostrar que las transacciones y operaciones se hayan realizado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. ❖ Evaluar el control interno por el método de COSO II, a través de la aplicación de cuestionarios para descubrir sucesos potenciales que logren alterar el cumplimiento de los objetivos institucionales. ❖ Emitir una opinión imparcial de la situación financiera de la cooperativa por medio de la aplicación de indicadores financieros para establecer variaciones significativas que existieran. 		
<p>ELABORADO POR: C.P.T. T</p>	<p>FECHA: 19/05/2021</p>	
<p>REVISADO POR: V.B/V.C</p>	<p>FECHA: 28/05/2021</p>	



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**AP4
1/2**

No.	PROCEDIMIENTO	REF P/T	RESP.	FECHA
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR				
1	Realice la Propuesta de Auditoría	PPA	C.P.T.T.	20/05/2021
2	Presente el Contrato de Auditoría	CA	C.P.T.T.	22/05/2021
3	Presente la Notificación de inicio de la auditoría	NIA	C.P.T.T.	10/06/2021
4	Elabore un Memorándum de Planificación de la Auditoría	MPA	C.P.T.T.	16/06/2021
5	Lleve a cabo la visita preliminar a la Cooperativa	VI	C.P.T.T.	16/06/2021
6	Realice la respectiva entrevista al Gerente.	ENT	C.P.T.T.	16/06/2021
7	Realice el Informe de planificación Preliminar	IPP	C.P.T.T.	21/06/2021
FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECIFICA				
8	Establecí la calificación de los Cuestionarios	RCC	C.P.T.T.	26/06/2021
9	Evalué el Control Interno por el método Coso II	ECI	C.P.T.T.	28/06/2021
10	Determine la Materialidad de las cuentas partiendo del Análisis Financiero Vertical	MC	C.P.T.T.	08/07/2021
11	Realice el Informe de Planificación Específica	IPE	C.P.T.T.	09/07/2021
FASE II: EJECUCIÓN				
12	Elabore el programa específico de la Auditoría Financiera	PAAF	C.P.T.T.	12/07/2021

ELABORADO POR: CPTT

FECHA: 19/05/2021

REVISADO POR: VB/VC

FECHA: 28/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ARCHIVO PERMANENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**AP4
2/2**

13	Analice la cuenta del Exigible	B	C.P.T.T.	12/07/2021
14	Analice la cuenta de Pasivos	AA	C.P.T.T.	18/07/2021
15	Analice la cuenta de Ingresos	X	C.P.T.T.	21/07/2021
16	Analice la cuenta de Gastos	Y	C.P.T.T.	24/07/2021
17	Realice Indicadores Financieros	IF	C.P.T.T.	05/08/2021
18	Efectué Hoja de Hallazgos	H/H	C.P.T.T.	11/08/2021
FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS				
19	Realice el informe final de Auditoría Financiera	IAF	C.P.T.T.	15/08/2021

ELABORADO POR: CPTT

FECHA: 19/05/2021

REVISADO POR: VB/VC

FECHA: 28/05/2021

3.2.2. *Archivo corriente*



TAPIA.C
Auditor independiente

ARCHIVO

CORRIENTE

TIPO DE EXAMEN:	Auditoria Financiera
ENTE AUDITADO:	Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda.
PERIODO:	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019
DIRECCIÓN:	Calle sucre a 100 metros antes del centro infantil el pulgarcito.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
PROPUESTA DE AUDITORÍA FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**PPA
1/3**

Latacunga, 20 de mayo del 2021

Señor

José Emilio pila

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “PÚCARA LTDA”

Presente. -

De mi consideración:

Conforme a lo expresado de forma verbal, es de mi agrado presentarle la propuesta de Auditoría financiera, para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda. De la provincia de Cotopaxi, Ciudad de Latacunga para el período 2019, la cual he preparado tomando en cuenta el alcance de la Auditoría Financiera, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y demás disposiciones legales que regulan a la Cooperativa.

La naturaleza del trabajo a ejecutar es la ejecución de una Auditoría Financiera.

Objetivos

- ✓ Determinar la razonabilidad de los estados financieros del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 a través la materialidad de sus cuentas para demostrar que las transacciones y operaciones estén realizadas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- ✓ Evaluar el control interno por el método COSO II, a través de la aplicación de cuestionarios con el propósito de descubrir sucesos potenciales que logren alterar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✓ Conocer la situación económica presente de la cooperativa a través de la aplicación de indicadores financiero para establecer variaciones significativas que existieran.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 20/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 28/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
PROPUESTA DE AUDITORIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**PPA
2/3**

Alcance y limitaciones

Se la realizara conforme disposiciones legales, pronunciamientos profesionales y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Además, deberá contener las precisas y sustentables pruebas.

Estas pruebas deberán ser suficientes y oportunas, de la información presentada de los registros contables y evidencias que se encuentren nos ayudara para la justificación del dictamen.

Periodo

Esta comprendida desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

La metodología está enfocada en:

Planeación. - Se manifiesta en cada una de las actividades y procesos contables, así mismo de la obtención de toda la información que ayude a estimar riesgos y ejecutar un correcto plan de auditoría.

Ejecución. -Será de importancia la revisión de los estados financieros en los cuales comprobaremos la razonabilidad de sus cuentas.

ELABORADO POR: C.P.T. T	FECHA: 20/05/2021
REVISADO POR: V.B/V.C	FECHA: 28/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
PROPUESTA DE AUDITORIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**PPA
3/3**

Comunicación. - en la etapa final se presentará un dictamen en donde se expondrá las respectivas conclusiones y recomendación encontradas en los hallazgos.

TÉRMINOS DEL CONVENIO

En esta auditoria ejerceré como auditor independiente, sin plazo, ni horarios determinados. Realizada por un contador público profesional.

La Cooperativa nos brindara los documentos y archivos necesarios y pertinentes en orden, disposición de los registros contables en físico para la ejecución de la auditoria.

El personal asignado para el desarrollo de la auditoria financiera son los siguientes:

EQUIPO DE TRABAJO	
Jefe de Equipo	Ing. Víctor Manuel Betancourt Soto
Supervisor	Ing. Víctor Oswaldo Cevallos Vique
Auditor Junior	Carla Patricia Tapia Tinizaray

Anticipo a la presente mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Víctor Betancourt

Carla Tapia

JEFE DE EQUIPO DE TAPIA.C AUDITOR IND. AUDITORA DE TAPIA.C AUDITOR IND

ELABORADO POR: C.P.T. T	FECHA: 20/05/2021
REVISADO POR: V.B/V.C	FECHA: 28/05/2021



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
CONTRATO DE AUDITORIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019

CA
1/3

CONTRATO DE TRABAJO DE AUDITORIA

Para la solemnidad del presente contrato por un lado la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda. Residente en la ciudad de Latacunga, RUC:05917114821001, el señor José Emilio Pila German la representa, y para efectos del presente contrato, se lo designara como: **CONTRATANTE**; y por otra parte **TAPIA.C AUDITOR INDEPENDIENTE**, la auditora Carla Patricia Tapia Tinizaray con C.I. 050372137-5, reside en la ciudad de Latacunga, a quien en adelante se la designara **CONTRATISTA**; hemos celebrado el contrato de prestación de servicios profesionales de Auditoría que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA 1era – OBJETO: TAPIA.C AUDITOR INDEPENDIENTE contratista se solicita realizar la auditoria financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda. De la provincia de Cotopaxi, ciudad de Latacunga, periodo 2019, conforme a la ley en el presente contrato.

CLAUSULA 2da-DURACIÓN: Su ejecución será de un periodo contable del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

CLAUSULA 3era- FORMA DE PAGO: Por la prestación de servicios el contratante reconocerá al contratista conforme a lo expuestos en la cláusula 1era.

CLAUSULA 4ta-DENOMINACIÓN: La contratista **TAPIA.C AUDITOR INDEPENDIENTE** asignará quien cumplirá con las respectivas obligaciones asumidas en el contrato, requiriendo diferentes requisitos según la ley, entre ellas no tendrá ninguna condición laboral, su salario y prestaciones sociales es compromiso del contratista independiente.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 22/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 28/05/2021

	<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA CONTRATO DE AUDITORIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p style="text-align: center;">CA 2/3</p>
<p>CLAUSULA 5ta- OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE: Se obliga a cooperar y facilitar con la información y archivos que requiere el contratista independiente para su labor, los cuales deben estar verificados por la contratista y deben ser emitidos a la brevedad.</p> <p>Párrafo: Por falta de parte de contratante en sus obligaciones, la contratista TAPIA.C AUDITOR INDEPENDIENTE no se responsabiliza por demoras en la presentación de documentación a las autoridades, el mismo que será liberada de cualquier responsabilidad de errores los documentos referentes.</p> <p>CLAUSULA 6ta-OBLIGACION DEL CONTRATISTA: Realizara exclusivamente la ejecución de labores establecida en contrato expuesto al contratante, además solo las que retribuyen a la auditoria.</p> <p>CLAUSULA 7ma-LUGAR Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Se lo efectuara en la ciudad de Latacunga por acuerdos de partes.</p> <p>CLAUSULA 8va-TERMINACION CONTRACTUAL: Respecto a lo expuesto en la cláusula 2da, el contratante dará por terminado el contrato de manera parcial.</p>		
<p>ELABORADO POR: C.P.T. T</p>	<p>FECHA: 22/05/2021</p>	
<p>REVISADO POR: V.B/V.C</p>	<p>FECHA: 28/05/2021</p>	



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
NOTIFICACIÓN DE INICIO DE AUDITORIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

NIA
1/2

Latacunga, 10 de junio del 2021

Señor

José Emilio Pila

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA.

Presente. -

De mis consideraciones:

Mediante la presente, en virtud de jefe de Equipo de Auditoría, expongo a usted que se efectuará el inicio al examen de los Estados Financieros por el período 2019 de la Cooperativa, estimado en el contrato y propuesta de auditoría. Solicitar su colaboración y el de sus colaboradores para la realización de la auditoría financiera de la mejor manera, cumpliendo con los objetivos y procedimientos en plazo establecido.

Las condiciones bajo las cuales se efectuará el examen son las siguientes:

- ✓ **Tipo de examen:** Auditoría a los Estados Financieros
- ✓ **Período:** 1 de enero al 31 de Diciembre del 2019

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 22/05/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 28/05/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
NOTIFICACIÓN DE INICIO DE AUDITORIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**NIA
2/2**

Objetivo: Determinar la razonabilidad de los Estados Financieros de la Cooperativa comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019; y si estos fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad y normas generalmente aceptados.

Equipo de trabajo: los responsables del trabajo de auditoria serán los siguientes.

EQUIPO DE TRABAJO	
Jefe de Equipo	Ing. Víctor Manuel Betancourt Soto
Supervisor	Ing. Víctor Oswaldo Cevallos Vique
Auditor Junior	Carla Patricia Tapia Tinizaray

Atentamente,

Ing. Víctor Betancourt

JEFE DE EQUIPO DE AUDITORÍA

ELABORADO POR: C.P.T. T	FECHA: 10/06/2021
REVISADO POR: V.B/V.C	FECHA: 15/06/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**MP
1/7**

Antecedentes

Las operaciones financieras de la cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, no han sido examinadas.

Motivo de la auditoria

La auditoría financiera, se realizará en cumplimiento a la notificación del inicio de auditoría y en concordancia con el programa de auditoría.

Se emitió una propuesta para realizar la Auditoría Financiera a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, Provincia de Cotopaxi, Ciudad de Latacunga, ante la cual, el gerente de dicha entidad facilitó la autorización oportuna para efectuar el examen.

Objetivos de la auditoria

Realizar una Auditoría Financiera a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, de la provincia de Cotopaxi, Ciudad de Latacunga, periodo 2019 para la determinación de la razonabilidad de los estados financieros y la utilización apropiada de los recursos de la entidad.

Específicos

- ❖ Realizar el estudio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda y evaluar el control interno, por medio de la visita preliminar y evaluación del control interno por el método COSO II para desarrollar las fases de la auditoría.
- ❖ Elaborar cada uno de los papeles de trabajo necesarios, a través de técnicas y procedimientos de auditoría, evidenciando la elaboración de la auditoría financiera.

ELABORADO POR: C.P.T. T	FECHA: 10/06/2021
REVISADO POR: V.B/V.C	FECHA: 15/06/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**MP
2/7**

❖ Emitir un informe de Auditoría a través de los hallazgos descubiertos para expresar conclusiones y recomendaciones permitiendo a la cooperativa tomar acciones correctivas pertinentes.

ALCANCE

Comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, mediante la evaluación de la naturaleza, legitimidad de las transacciones, aplicando las respectivas pruebas de auditoría estipuladas en los programas de trabajo para la Cooperativa.

BASE LEGAL

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucara Ltda, constituida ante el organismo MIES y dirección nacional de cooperativas, por medio acuerdo ministerial 008-08 de fecha 3 de abril del 2008.domiciliada en la parroquia de Pastocalle, Barrio pucara en la calle sucre, ciudad Latacunga, provincia Cotopaxi.

Vigilada por la superintendencia de la economía popular y solidad (SEPS), normativa legal detallada de la siguiente manera.

- Reglamento de ley de economía popular y solidaria
- Estatutos propios
- Reglamento interno
- Resoluciones legales que ayuden al desenvolvimiento administrativo.

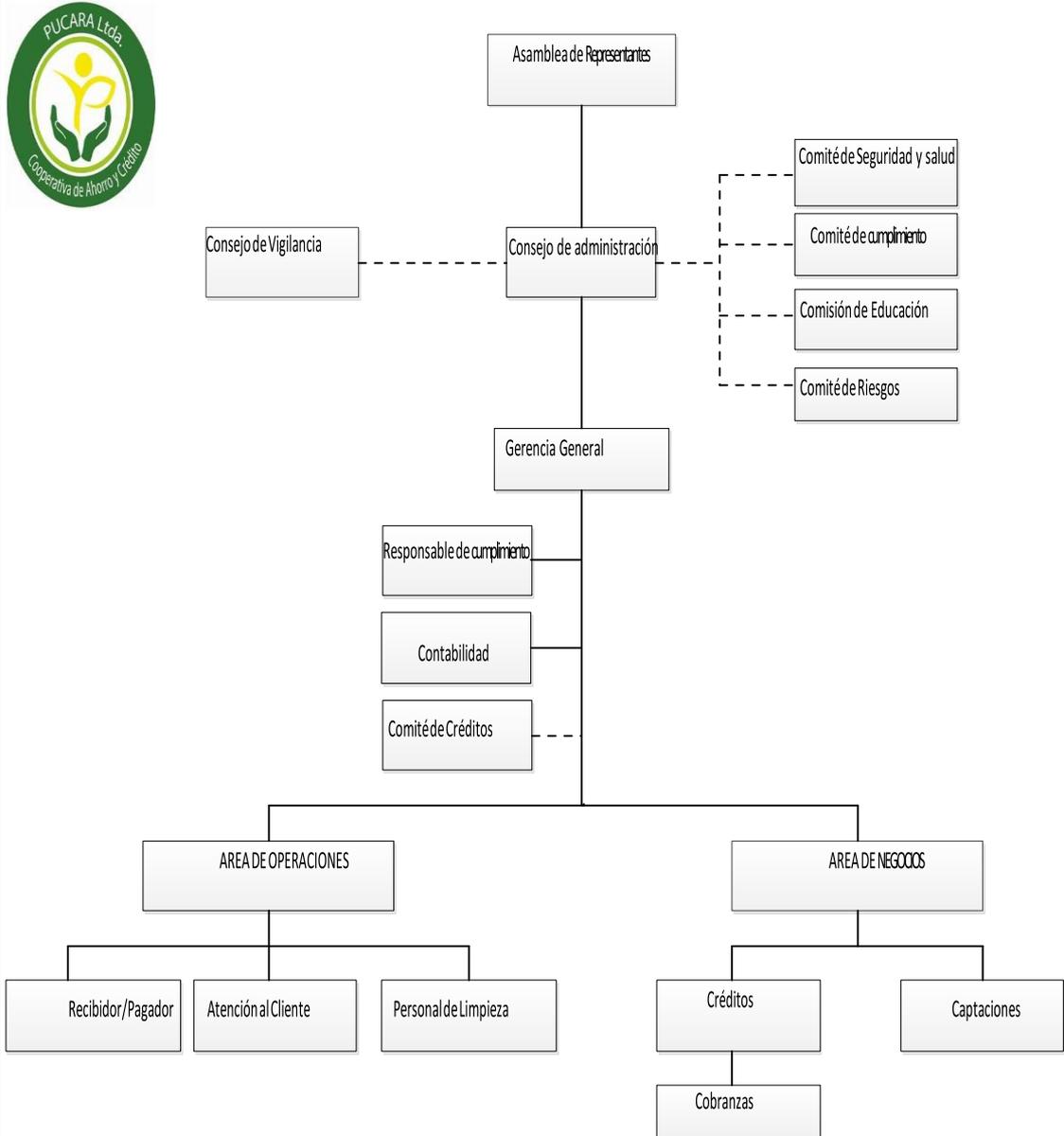
ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 16/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 20/06/2021

**ORGANIGRAMA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUCARA
LTDA.**



ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 16/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 20/06/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA
AUDITORÍA FINANCIERA
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**MP
4/7**

Misión

“Somos una cooperativa de ahorro y crédito de la economía popular y solidaria que ofrece servicios financieros y no financieros a nuestros socios y clientes del territorio de Pastocalle y parroquias aledañas; apoyando al crecimiento de nuestros pequeños productores a través de servicios ágiles, costos diferenciados, tecnología avanzada, y atención personalizada. Generando seguridad, confianza, con recurso humano comprometido y capacitado”.

Visión

“Al año 2023 ser una entidad financiera sólida en el territorio rural del cantón Latacunga. Con trabajo eficiente y transparente, al servicio nuestros socios y clientes, con enfoque de solidaridad y responsabilidad”.

Personal de la Cooperativa de ahorro y crédito pucara Ltda

Tabla 12-3: Personal de la Cooperativa.

NUMERO	TRABAJADORES	NÓMINA
1	Gerente	Pila German José Emilio
1	Contador general	Tipan Defaz Rosario del Pilar
1	Oficial de cumplimiento	Rivera Condemaita Luzbaida Nataly
1	Jefe de servicios general	Velásquez Pila Janeth Elizabeth
1	Jefa de créditos	Toapanta Katherine Tatiana
1	Ejecutiva de negocios	German Mayra del Rocío
1	Cajero financiero	Pila catota Mónica Alexandra

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 16/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 20/06/2021

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	MP 4/8										
<p>Para el desempeño de las actividades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, su estructura interna está formada así:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%;">NIVEL SUPERIOR</td> <td>Asamblea general de socios</td> </tr> <tr> <td>NIVEL DIRECTIVO</td> <td>Consejo de administración</td> </tr> <tr> <td>NIVEL DE CONTROL</td> <td>Consejo de vigilancia</td> </tr> <tr> <td>NIVEL OPERATIVO</td> <td>Gerencia, contabilidad, créditos, captaciones y cajero</td> </tr> <tr> <td>NIVEL DE APOYO</td> <td>Comité de créditos</td> </tr> </table> <p>CONSEJO DE ADMINISTRACION</p> <p>Marina Puco</p> <p>Mauricio Carrera</p> <p>Judith German</p> <p>Telmo Iza</p> <p>María Toaquiza</p>			NIVEL SUPERIOR	Asamblea general de socios	NIVEL DIRECTIVO	Consejo de administración	NIVEL DE CONTROL	Consejo de vigilancia	NIVEL OPERATIVO	Gerencia, contabilidad, créditos, captaciones y cajero	NIVEL DE APOYO	Comité de créditos
NIVEL SUPERIOR	Asamblea general de socios											
NIVEL DIRECTIVO	Consejo de administración											
NIVEL DE CONTROL	Consejo de vigilancia											
NIVEL OPERATIVO	Gerencia, contabilidad, créditos, captaciones y cajero											
NIVEL DE APOYO	Comité de créditos											
ELABORADO POR: C.P.T. T		FECHA: 16/06/2021										
REVISADO POR: V.B/V.C		FECHA: 20/06/2021										

 <p>TAPIA.C <i>Auditor independiente</i></p>	<p align="center">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p align="center">MP 5/8</p>
<p>CONSEJO DE VIGILANCIA</p> <p>María Rosario Changoluiza</p> <p>Lidia Salgado</p> <p>Mélida Lema</p> <p>Gerente: José Emilio Pila German</p> <p>Contador: Rosario Tipan</p> <p>Oficial de créditos: Katherine Toapanta</p> <p>Captaciones: Mayra German</p> <p>Cajera: Mónica Pila</p> <p>La ley de economía popular y solidaria en sección III, Art.49 indica que: El capital social estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario bienes o trabajo por el consejo de administración.</p> <p>Se utilizará la siguiente Metodología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión, rastreo y análisis de las transacciones • Obtención de evidencia documentaria • Se emitirá el dictamen 		
<p>ELABORADO POR: C.P.T. T</p>		<p>FECHA: 16/06/2021</p>
<p>REVISADO POR: V.B/V.C</p>		<p>FECHA: 20/06/2021</p>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**MP
6/8**

Cronograma de Actividades

ETAPAS TRABAJO TITULACIÓN – PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
	S1	S2	S3	S4												
DISEÑO: Presentación y aprobación del proyecto de investigación																
REVISIÓN: Desarrollo del capítulo I y capítulo II																
EJECUCIÓN: Desarrollo de la metodología y diseño de investigación para la obtención de resultados que permitan tomar decisiones en el diseño de la propuesta																
RESULTADOS: Desarrollo del capítulo III, conclusiones, referencias bibliográficas, anexos y preparación del material para la defensa del trabajo de titulación.																

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 16/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 20/06/2021

	<p align="center">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA NARRATIVA DE VISITA PRELIMINAR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p align="center">NVI 1/2</p>
<p align="center">NARRATIVA DE VISITA PRELIMINAR</p> <p>La Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, con personería jurídica de derecho privado siendo una sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito, de responsabilidad limitada, autogestionaria, su principal objetivo la realización de intermediación financiera, actividades complementarias y de responsabilidad social.</p> <p>Me dirigí, el lunes 01 de febrero del 2021, a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda; ubicada en la provincia de Cotopaxi, Ciudad Latacunga, Parroquia Pastocalle, Barrio Pucara a dos cuadras antes de centro el pulgarcito quien manifestó que en la cooperativa no se ha realizado un auditoria financiera.</p> <p>Por tal motivo, nos brindan su apretura para ejecutar esta auditoría, esto permitirá el mejoramiento de cada uno de los procesos administrativos financieros, por ende, les ayudará a tener un conocimiento de la situación financiera de la cooperativa, esto permitirá la toma de mejores decisiones.</p> <p>Se pudo analizar que la infraestructura de la cooperativa cuenta con dos pisos, adecuados para atención de sus clientes, divididos por áreas debidamente señaladas.</p> <p>En el área de caja existe gran aglomeración de clientes haciendo fila para ser atendidos, esto se da porque solo cuenta con dos ventanillas, pero solo uno está funcionando.</p> <p>En el área física está diseñada para 11 puestos nos supo exponer el gerente, los cuales en la planta baja hay que tres áreas ocupadas y en plan alta de la misma de la misma manera.</p>		
<p>ELABORADO POR: C.P.T. T</p>		<p>FECHA: 16/06/2021</p>
<p>REVISADO POR: V.B/V.C</p>		<p>FECHA: 20/06/2021</p>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
NARRATIVA DE VISITA PRELIMINAR
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**NVI
2/2**

Los servicios son brindados bajo los valores de responsabilidad por la integridad y confidencialidad de la información presentada, que contiene los documentos entregados por los empleados por la entidad utilizando diferentes técnicas para el desarrollo de la auditoria.

Para finalizar, manifiesto que como resultado de la presente auditoria financiera se entregará el informe final, el cual contendrá la opinión del auditor en razón a la eficiencia del control interno y la razonabilidad de los estados financieros.

ELABORADO POR: C.P.T. T	FECHA: 16/06/2021
REVISADO POR: V.B/V.C	FECHA: 20/06/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ENTREVISTA AL GERENTE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**EG
1/2**

ENTREVISTA AL GERENTE

Entrevistado: Sr. José Emilio Pila **Cargo:** Gerente General

Fecha: 15 de junio del 2021. **Hora de inicio:** 9h00

Hora de finalización: 10h00 **Lugar:** oficina del gerente

Objetivo: El objetivo principal de esta entrevista es para conocer a ciencia cierta los aspectos administrativos y financieros de la entidad.

1. ¿La cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara, como está conformada?

La cooperativa está formada por las áreas:

- ❖ Gerencia
- ❖ Oficial de cumplimiento
- ❖ Jefe de servicios generales
- ❖ Jefe de créditos
- ❖ Ejecutiva de negocios
- ❖ Cajera financiera

2. ¿La cooperativa cuenta con un plan estratégico?

Si cuenta con una planificación estratégica actualizada del 2021 al 2023.

3. ¿La cooperativa cuenta con manuales de procedimientos, reglamentos y políticas?

Si cuenta con el manual de procedimientos para cada área y para cada puesto de trabajo y reglamentos internos y no tiene políticas.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 16/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 20/06/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
 PÚCARA LTDA.
 AUDITORÍA FINANCIERA
 ENTREVISTA AL GERENTE
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
 DEL 2019**

**EG
 2/2**

4. ¿La cooperativa ha realizado auditorias financieramente?

Solo se ha realizado auditorias del 2008 al 2012 y solo se ha realizado controles internos del efectivo en la cooperativa.

5. ¿La cooperativa posee un sistema contable que ayude a la toma de decisiones y como se llama el sistema?

Si cuenta con un sistema contable en la entidad se han aplicado dos versiones, la primera versión hasta 2018 y la segunda versión empezó desde julio del 2019 y se llama sistema GIFS.

ELABORADO POR: C.P.T. T	FECHA: 16/06/2021
REVISADO POR: V.B/V.C	FECHA: 20/06/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE PLANIFICACIÓN
PRELIMINAR
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**IPP
1/1**

INFORME DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Latacunga, 21 de junio del 2021

Señor

José Emilio Pila

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA.

Presente.

Tenemos el grato honor de participar en la ejecución del ejercicio y de haber realizado la planificación preliminar, la cual permitió seguir con la planificación específica donde intervendrá datos reales de las operaciones financieras, en cual se tomó en consideración cada una de las formalidades según una propuesta de auditoría, contrato de auditoría y notificación de inicio de auditoría, de igual manera se efectuó el memorándum de planificación, se realizó la visita a la cooperativa y su respectiva entrevista.

El análisis nos permitió conocer cada una de las actividades y operaciones, políticas y procedimientos contables de la cooperativa, comprender como influye los factores internos en el progreso de la cooperativa, estructura orgánica, en especial los de importancia el desarrollo de la auditoría.

Atentamente,

Ing. Víctor Betancourt

JEFE DE EQUIPO DE AUDITORÍA

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 21/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 25/06/2021

3.2.2.1. Fase I: Planificación específica

FASE I: PLANIFICACION ESPECIFICA



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2019**

**RCC
3/3**

RANGO DE CALIFICACION DE LOS CUESTIONARIOS

Para calificar los cuestionarios de control interno se basa en la siguiente matriz tendrá la posterior escala.

Tabla 13-3: Rango de calificación de los cuestionarios

ESCALA	CALIFICACIÓN
0-2	Inaceptable
3-4	Deficiente
5-6	Satisfactorio
7-8	Muy bueno
9-10	Excelente

Fuente: Manual de Auditoria, contraloría General del Estado.

Elaborado por: La Autora

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 26/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 29/06/2021

N°	PREGUNTAS	RESP.		EVAL.		OBSERV.
		SI	NO	P	C	
Objetivo: Determinar si en la cooperativa el ambiente organizacional es el adecuado, adaptando los valores, principios y reglas, para el cumplimiento del control interno, permitiendo la obtención de los objetivos de la entidad.						
1	¿La COAC maneja un código de ética y conducta, asimismo los colaboradores lo socializan?	X		10	6	Es socializado al personal, pero falta profundizarlo y ponerlo en práctica. D1
2	¿En la cooperativa los nuevos socios tienen entendimiento de los valores éticos?	X		10	7	
3	¿Manejan una planificación estratégica anual?	X		10	8	
4	¿Manejan un dialogo pertinente que conforte los valores éticos en el momento que existe faltas de conducta?	X		10	8	
5	¿En la cooperativa se ejecuta la respectiva inducción al personal nuevo?	X		10	8	Conforme al puesto que desempeñen.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 26/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 29/06/2021

6	¿Existen reuniones constantes en donde se examinen el rendimiento de los colaboradores?	X		10	9	Una o dos personas no pueden participar en las reuniones.		
7	¿El personal cuenta con una formación profesional, por medio de capacitaciones, seminarios y otros?	X		10	10			
8	¿En la Coac la información financiera se mantiene en red con administración y contabilidad?	X		10	10			
9	¿En la cooperativa el organigrama estructural, las líneas de responsabilidad están delimitadas claramente?	X		10	9	No existe una mayor inducción a los directivos.		
10	¿En la cooperativa manejan su respectivo manual de funciones?	X		10	9	Cruze de responsabilidades		
11	¿Las funciones desempeñadas por sus colaboradores son debidamente supervisadas por el gerente para su cumplimiento?	X		10	10			
TOTAL						110	94	

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 26/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 29/06/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO-
COSO II
ESTABLECIMIENTOS DE OBJETIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2019**

**ECL-EO
1/1**

N°	PREGUNTAS	RESP.		EVAL.		OBSERV.
		SI	NO	P	C	
Objetivo: Examinar si los objetivos establecidos por la cooperativa, enfocados en el establecimiento de las metas.						
1	¿La cooperativa cumple con toda la ley establecida en el país?	X		10	10	Falta sistematización, los requerimientos todavía son manuales.
2	¿Se realiza una correcta evaluación del rendimiento de las áreas para el cumplimiento de la meta institucional?	X		10	9	
3	¿La COAC maneja objetivos precisos que sirvan de guía al establecimiento de las metas?	X		10	9	
4	¿La cooperativa define sus objetivos conforme a sus niveles?	X		10	9	Definidos de acuerdo con las metas y cultura.
5	¿La preparación de los estados financieros es confiable?	X		10	9	
TOTAL				50	46	

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 26/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 29/06/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO-
COSO II
IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS-RIESGOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2019**

**ECl-IR
1/1**

N°	PREGUNTAS	RESP.		EVAL.		OBSERV.
		SI	NO	P	C	
Objetivo: Reconocer en la Cooperativa los eventos y riesgos que afecten directamente.						
1	¿Toda la cooperativa es incluida en la identificación de eventos y riesgos?	X		10	8	
2	¿En la identificación de riesgos especifican los factores internos o externos?	X		10	8	Se enfocan más en los factores internos.
3	¿En la Cooperativa el gerente analiza y discute cada uno de los riesgos?	X		10	9	
4	¿En la cooperativa cada uno de los riesgos con clasificados conforme al grado de importancia?	X		10	9	
5	¿Los riesgos identificados oportunamente cuentan con información pertinente?	X		10	7	Es necesario realizar un análisis más profundo.
TOTAL				50	41	

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 26/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 29/06/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO-COSO II
EVALUACIÓN AL RIESGO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**ECI-ER
1/1**

Auditor independiente

N°	PREGUNTAS	RESP.		EVAL.		OBSERV.
		SI	NO	P	C	
Objetivo: Reconocer todos los riesgos que perjudican a los objetivos establecidos y poder mitigarlos.						
1	¿La cooperativa cuenta con objetivos globales?	X		10	8	
2	¿Los riesgos son analizados a fondo y toman medidas para contrarrestarlos?	X		10	8	Falta una estructura tecnológica para tomar mejores decisiones.
3	¿La valoración de los riesgos son conforme a un estudio oportuno?	X		10	8	
4	¿En la cooperativa el impacto de los riesgos es analizados profundamente?	X		10	8	No descuidar los factores externos.
5	¿Se manejan medidas de prevención para implementarla en caso no cumplir un determinado riesgo?	X		10	9	
TOTAL				50	41	

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 26/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 29/06/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO-
COSO II
RESPUESTA AL RIESGO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2019**

**ECl-RI
1/1**

N°	PREGUNTAS	RESP.		EVAL.		OBSERV.
		SI	NO	P	C	
Objetivo: Valorar la capacidad de la cooperativa para afrontar los riesgos en el corto o largo plazo.						
1	¿La cooperativa cuenta con la aptitud para afrontar los riesgos?	X		10	9	
2	¿Existe instrumentos que ayuden si hubiera posibles cambios que afecten a la cooperativa?	X		10	8	Realizar un monitoreo en cada mes para anticiparse a un riesgo en el futuro.
3	¿Existen monitoreos que sostengan los actos realizados por directivos?	X		10	7	
4	¿Manejan con asesoramiento externo en temas relacionados con los riesgos operativos?	X		10	8	
5	¿Existe una comunicación con los colaboradores ante factibles riesgos que impacten a la cooperativa?	X		10	8	
TOTAL				50	40	

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 26/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 29/06/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO-
COSO II
ACTIVIDADES DE CONTROL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2019**

**ECl-ACC
1/2**

N°	PREGUNTAS	RESP.		EVAL.		OBSERV.
		SI	NO	P	C	
Objetivo: Evaluar la adecuación de las políticas de control interno, en función a la eficiencia y eficacia de las operaciones, la contabilidad financiera y el cumplimiento de leyes.						
1	¿Los planes son monitoreados de manera sucesiva por el consejo de administración?	X		10	7	
2	¿En la cooperativa el personal que desempeña sus funciones es rotado?	X		10	9	
3	¿La administración realiza supervisión y control de la actualidad de la cooperativa frente a su presupuesto?	X		10	9	
4	¿La cooperativa cuenta con indicadores de rendimiento que permitan la evaluación de la gestión administrativa y financiera?	X		10	6	
5	¿Poseen un manual de créditos y cobranzas, que permitan regular las políticas de crédito?	X		10	8	Necesitan actualizaciones

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 26/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 29/06/2021

6	¿El sistema contable que emplea la Cooperativa debe ser flexible, pertinente que permita la correcta integración de la información financiera de acuerdo con las SEPS?	X		10	9	Deficiencias en el sistema.
7	¿La cooperativa posee de un software acorde con el área contable y de crédito?	X		10	9	
8	¿Se realiza las respectivas correcciones en el sistema contable al descubrir errores inmediatos?	X		10	9	Corrección en el sistema y en datos.
9	¿El sistema cuenta con medidas de seguridad y vigilancia para las entradas, almacenamientos y salida de datos?	X		10	10	
10	¿Se realizan conciliaciones bancarias, arqueos de caja de forma sorpresiva?	X		10	8	Depende del consejo de vigilancia
TOTAL				100	84	

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 26/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 29/06/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO-
COSO II
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**ECI-IC
1/1**

N°	PREGUNTAS	RESP.		EVAL.		OBSERV.
		SI	NO	P	C	
Objetivo: Valorar la acogida de los procedimientos y políticas de control interno en la COAC, Evaluar si la cooperativa adopta prácticas y políticas de control interno, permitiendo una correcta eficiencia y eficacia en su ejercicio.						
1	¿En la COAC se transmiten los reglamentos, manuales a sus colaboradores?	X		10	8	
2	¿En la Cooperativa la documentación de los socios es salvaguardada debidamente por el personal autorizada?	X		10	10	
3	¿En la cooperativa se maneja una comunicación clara con los usuarios crediticios al ofertar su servicio?	X		10	8	Es necesario realizar una inducción a la parte atención al cliente para ser estable.
4	¿En la cooperativa cuando se suscita situaciones son notificados a los niveles administrativas?	X		10	9	
5	¿Cualquier evento, reuniones de trabajo, asambleas son comunicadas a tiempo?	X		10	7	
TOTAL				50	42	

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 26/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 29/06/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
 PÚCARA LTDA.
 AUDITORÍA FINANCIERA
 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO-
 COSO II
 SUPERVISIÓN Y MONITOREO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
 2019**

**ECI-SM
1/1**

N°	PREGUNTAS	RESP.		EVAL.		OBSERV.
		SI	NO	P	C	
Objetivo: Instruir en cada una de las áreas a sus responsables, esto ayudara tener una revisión y evaluación de cada componente del control interno.						
1	¿En la COAC se ejecutan controles internos que sirven para evaluación de la situación financiera?	X		10	9	Desconocimiento en las actualizaciones
2	¿Las actividades desempeñadas por sus colaboradores son supervisadas?	X		10	9	
3	¿Manejan estrategias cuanto hay resultados de los indicadores de gestión?	X		10	8	
4	¿El consejo de vigilancia tiene la autoridad para examinar todas las operaciones y actividades de la cooperativa?	X		10	9	
5	¿La cooperativa ha sido objeto de auditorías anuales, por firmas privadas y o externas?	X		10	9	
TOTAL				50	44	

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 26/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 29/06/2021

Tabla 14-3: Matriz de ponderación de componentes de CI

Nº	COMPONENTE	REF.	POND.	CALIF.
1	Ambiente de control	CCI1-CCI2	110	94
2	Establecimientos de objetivos	CCI3	50	46
3	Identificación de eventos-riesgos	CCI4	50	41
4	Evaluación de riesgos de control	CCI5-CCI6	50	41
5	Repuesta al riesgo	CCI7-CCI8	50	40
6	Actividades de control	CCI9	100	84
7	Información y comunicación	CCI10-CCI11	50	42
8	Supervisión y monitoreo	CCI12-CCI13	50	44
TOTAL			510	432

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 26/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 29/06/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2019**

**MRC-AC
1/1**

AMBIENTE DE CONTROL

NIVEL DE CONFIANZA

NC= (CP/PP) *100
NC= (94/110) *100
NC= 85.45%

NIVEL DE RIESGO

NR= 100%-NC
NR= 100%-84.45
NR=14.55 %

RANGO	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15%-50%	BAJO	ALTO
51%-59%	MODERADO BAJO	MODERADO ALTO
60%-66%	MEDIO MODERADO	MEDIO MODERADO
67%-75%	MODERADO ALTO	MODERADO BAJO
76%-95%	ALTO	BAJO

Explicación:

En la Cooperativa al ejecutar el de control interno-componente ambiente de control se obtuvo una confianza del 84,45% y un riesgo bajo de 14,55 %, siendo beneficioso para los colaboradores y administrativos, además evidenciamos que se efectúa de forma verbal, pero no se registra las funciones, disposiciones acogidas por el grado directivo y administrativo.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 27/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/06/2021

ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS

NIVEL DE CONFIANZA

NC= (CP/PP) *100
NC= (46/50) *100
NC= 92%

NIVEL DE RIESGO

NR= 100%-NC
NR= 100%-92
NR= 8%

RANGO	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15%-50%	BAJO	ALTO
51%-59%	MODERADO BAJO	MODERADO ALTO
60%-66%	MEDIO MODERADO	MEDIO MODERADO
67%-75%	MODERADO ALTO	MODERADO BAJO
76%-95%	ALTO	BAJO

Explicación:

En la Cooperativa al ejecutar el de control interno-componente establecimiento de objetivos se adquirió una confianza alta del 92% y un riesgo bajo del 8%, esto es gracias al correcto trabajo de la administración ya que dan cumplimiento a cada uno de sus objetivos.

ELABORADO POR: **C.P.T. T**

FECHA: 27/06/2021

REVISADO POR: **V.B/V.C**

FECHA: 30/06/2021

IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS DE RIESGO.

NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = (CP/PP) * 100$$

$$NC = (41/50) * 100$$

$$NC = 82 \%$$

NIVEL DE RIESGO

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 82$$

$$NR = 18 \%$$

RANGO	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15%-50%	BAJO	ALTO
51%-59%	MODERADO BAJO	MODERADO ALTO
60%-66%	MEDIO MODERADO	MEDIO MODERADO
67%-75%	MODERADO ALTO	MODERADO BAJO
76%-95%	ALTO	BAJO

Explicación:

En la ejecución del cuestionario-componente Identificación De Eventos- Riesgos los resultados obtenidos un nivel de confianza del 82% y un 18% muy bajo, ya que implementan disposiciones que permitan analizar los riesgos relevantes a corto, mediano y largo plazo.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 27/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/06/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2019**

**MRC-ER
1/1**

EVALUACIÓN DE RIESGO

NIVEL DE CONFIANZA

NC= (CP/PP) *100
NC= (41/50) *100
NC=82 %

NIVEL DE RIESGO

NR= 100%-NC
NR= 100%-82
NR= 18%

RANGO	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15%-50%	BAJO	ALTO
51%-59%	MODERADO BAJO	MODERADO ALTO
60%-66%	MEDIO MODERADO	MEDIO MODERADO
67%-75%	MODERADO ALTO	MODERADO BAJO
76%-95%	ALTO	BAJO

Explicación:

En la ejecución de cuestionario - componente evaluación del Riesgo se alcanzó una confianza de 82% alta y un riesgo bajo del 18%, evidenciando cada uno de los instrumentos implementados ante los riesgos, determinan los objetivos en cada uno de los departamentos de esa manera permite a los colaboradores obtener eficiencia y eficacia.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 27/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/06/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
 PÚCARA LTDA.
 AUDITORÍA FINANCIERA
 MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
 2019**

**MRC-RR
 1/1**

RESPUESTA AL RIESGO

NIVEL DE CONFIANZA

$NC = (CP/PP) * 100$
 $NC = (40/50) * 100$
 $NC = 80\%$

NIVEL DE RIESGO

$NR = 100\% - NC$
 $NR = 100\% - 80$
 $NR = 20\%$

RANGO	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15%-50%	BAJO	ALTO
51%-59%	MODERADO BAJO	MODERADO ALTO
60%-66%	MEDIO MODERADO	MEDIO MODERADO
67%-75%	MODERADO ALTO	MODERADO BAJO
76%-95%	ALTO	BAJO

Explicación:

Se pudo evidenciar que en el componente- respuesta al riesgo se obtuvo una confianza del 80% considerada alta y bajo riesgo del 20%, lo cual nos permite evidenciar que el directivo y sus colaboradores están al tanto de los procedimientos contra los riesgos. Además, es necesario que se maneja asesoramiento externo para los directivos.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 27/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/06/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2019**

**MRC-ACC
1/1**

ACTIVIDADES DE CONTROL

NIVEL DE CONFIANZA

NC= (CP/PP) *100
NC= (84/100) *100
NC= 84%

NIVEL DE RIESGO

NR= 100%-NC
NR= 100%- 84%
NR=16 %

RANGO	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15%-50%	BAJO	ALTO
51%-59%	MODERADO BAJO	MODERADO ALTO
60%-66%	MEDIO MODERADO	MEDIO MODERADO
67%-75%	MODERADO ALTO	MODERADO BAJO
76%-95%	ALTO	BAJO

Explicación:

En la Cooperativa se ejecutó el cuestionario del componente- actividades de control logrando una confianza del 84% y un riesgo bajo del 16%, se pudo evidenciar que existen errores en el sistema los cuales deben ser rectificadas a tiempo y los manuales de procesos son ejecutados adecuadamente.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 27/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/06/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2019**

**MRC-IC
1/1**

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = (CP/PP) * 100$$

$$NC = (42/50) * 100$$

$$NC = 84\%$$

NIVEL DE RIESGO

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 84\%$$

$$NR = 16\%$$

RANGO	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15%-50%	BAJO	ALTO
51%-59%	MODERADO BAJO	MODERADO ALTO
60%-66%	MEDIO MODERADO	MEDIO MODERADO
67%-75%	MODERADO ALTO	MODERADO BAJO
76%-95%	ALTO	BAJO

Explicación:

Se obtuvo los siguientes resultados en el componente-información y comunicación una confianza del 84% y un riesgo del 16%, en la cooperativa se maneja una comunicación clara y fluida entre los directivos y colaboradores.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 27/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/06/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2019**

**MRC-SM
1/1**

SUPERVISIÓN Y MONITOREO

NIVEL DE CONFIANZA

NC= (CP/PP) *100
NC= (44/50) *100
NC= 88%

NIVEL DE RIESGO

NR= 100%-NC
NR= 100%-88
NR=12 %

RANGO	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15%-50%	BAJO	ALTO
51%-59%	MODERADO BAJO	MODERADO ALTO
60%-66%	MEDIO MODERADO	MEDIO MODERADO
67%-75%	MODERADO ALTO	MODERADO BAJO
76%-95%	ALTO	BAJO

Explicación:

Se obtuvieron los siguientes resultados en el componente - supervisión y monitoreo una confianza del 88% y un riesgo del 12%, existe una correcta acción del consejo de vigilancia en planificar y ejecutar sus funciones permitiéndole supervisar y controlar todo el sistema en la cooperativa.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 27/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/06/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
RESUMEN DE RIESGO DE CONTROL-COSO II
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2019**

RRC
1/2

Tabla 15-3: Resumen del riesgo de control- COSO II

N°	COMPONENTE	REF.	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
1	Ambiente de control	MRC-AC 1/1	85.45%	14.55%
2	Establecimientos de objetivos	MRC-EO 1/1	92%	8%
3	Identificación de eventos-riesgos	MRC-IR 1/1	82%	18%
4	Evaluación de riesgos de control	MRC-ER 1/1	82%	18%
5	Repuesta al riesgo	MRC-RR 1/1	80%	20%
6	Actividades de control	MRC-AC 1/1	84%	16%
7	Información y comunicación	MRC-IC 1/1	84%	16%
8	Supervisión y monitoreo	MRC-SM 1/1	88%	12%
TOTAL			677.45%	122.55%
PROMEDIO			84.70%	15.30%

Fuente: Encuesta aplicada

Autor: Carla Tapia

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 27/06/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/06/2021

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA RESUMEN DE RIESGOS DE CONTROL-COSO II DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	RRC 2/2
<p>Se obtuvieron las siguientes debilidades en la ejecución de los cuestionarios del control interno-COSO II:</p> <p>Ambiente de control: Se pudo demostrar que se socializa el código de ética, pero el mismo no se lo profundiza, lo cual no permite ponerlo en práctica con los colaboradores de la cooperativa.</p> <p>Establecimientos de objetivos: Se puede mencionar que se encontró un riesgo bajo esto se debe a la buena práctica en sus actividades y eficiente de la administración y logro de sus objetivos.</p> <p>Identificación de riesgos: Manejan una correcta identificación y clasificación de los riesgos, lo cual les permite tomar las mejores decisiones que ayuden a mitigar los riesgos.</p> <p>Evaluación de riesgos: Se evidencio un riesgo de control bajo, esto es gracias a que en cada departamento se establecen objetivos departamentales que ayuden a obtener eficiencia y eficacia de sus colaboradores.</p> <p>Respuesta al riesgo: Se realiza una comunicación directa con los directivos y el personal de cada una de las amenazas potenciales para la cooperativa, además, es necesario realizar un estudio más amplio y profundo para encontrar amenazas inmediatas.</p> <p>Actividades de control: En el sistema de la cooperativa existe errores los mismo que deben ser mitigados inmediatamente, esto se da debido a que sistema tiene errores y se está analizando implementar un nuevo sistema.</p> <p>Información y comunicación: Se maneja y socializa toda la información de los respectivos reglamentos, estatutos, manuales de funciones y código de ética, los mismo necesitan ser profundizados por sus colaboradores ya que es base de un buen comportamiento en la cooperativa en sus actividades a desarrollar.</p> <p>Supervisión y monitoreo: Enfocados en el control de cómo llevar a cabo las operaciones realizadas en la cooperativa para determinar la situación financiera, pero existen algunos errores porque no es de forma continua.</p>		
ELABORADO POR: C.P.T. T		FECHA: 27/06/2021
REVISADO POR: V.B/V.C		FECHA: 30/06/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
CARTA A GERENCIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**CG
1/2**

CARTA A GERENCIA

Latacunga, 08 de julio del 2021

Señor

José Emilio Pila

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA

Presente. –

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo, nos permitimos informar que como parte de la auditoría se ha procedido a efectuar la evaluación del sistema de control interno por el método COSO II, de cuyo análisis anotamos las siguientes debilidades, con el fin de fortalecer el sistema de control interno y minimizar los riesgos, el detalle de las debilidades el siguiente:

D1: El código de ética no es profundizado, lo cual no permite ponerlo en práctica por los miembros de la cooperativa.

R1: Se recomienda emplear instrumentos virtuales y físicas que ayude a la difusión e interacción del código de ética de la cooperativa por sus colaboradores y socios tengan conocimiento de este y lo apliquen.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 08/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 11/07/2021

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA CARTA A GERENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	CG 2/2
<p>D2: Nivel de desconocimiento por los directivos al asumir sus funciones en la cooperativa.</p> <p>R2: Se recomienda llevar a cabo asesoramientos externos a los directivos ya que les permitirá hacerse cargo en cada una de las actividades en la cooperativa.</p> <p>D3: En el sistema se producen errores que deben ser mitigados inmediatamente por sus responsables.</p> <p>R3: Se recomienda la implementación de un software informático que se ajuste a las necesidades actuales de la cooperativa, que accedan por medio de normas controlar la información, emitir reportes financieros actualizados para una prevención y solución ágil en la cooperativa.</p> <p>Confianto que el presente análisis ayude a reforzar el sistema de Control interno aconsejando emplear las recomendaciones antes planteadas.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Carla Tapia Auditor Junior</p>		
ELABORADO POR: C.P.T. T		FECHA: 08/07/2021
REVISADO POR: V.B/V.C		FECHA: 11/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ANÁLISIS VERTICAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2019**

**AV
1/8**

ANÁLISIS VERTICAL – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2019

	AÑOS	
	2019	%
ACTIVOS	\$ 21,059,157.19	100.00%
FONDOS DISPONIBLES	\$ 1,728,164.92	8.21%
Caja	\$ 122,137.87	0.58%
Efectivo	\$ 121,154.28	0.58%
Caja chica	\$ 983.59	0.00%
Bancos y otras instituciones financieras	\$ 1,605,775.96	7.63%
Banco central del Ecuador	\$ 506,880.49	2.41%
Banco e instituciones	\$ 965,802.53	4.59%
BancoDesarrollo Cta. Ahorro 1400064680	\$ 963,743.01	4.58%
BancoDesarrollo Cta. Cte.	\$ 2,059.52	0.01%
Instituciones del sector Financiero popular y solidario	\$ 133,092.94	0.63%
Cooperativa Simón Bolívar	\$ 98,252.09	0.47%
Coac San Antonio de Toacaso	\$ 19,381.57	0.09%
Coac Sigchos	\$ 11,393.73	0.05%
Efectos de cobro inmediato	\$ 4,316.64	0.02%
INVERSIONES	\$ 535,125.00	2.54%
Mantenidas hasta su vencimiento de entidades del sector	\$ 535,125.00	2.54%
De 181 días a 1 año sector financiero popular y solidario	\$ 336,000.00	1.60%
De 31 A 90 días sector privado	\$ 108,375.00	0.51%
De 91 A 180 días sector financiero popular y solidario	\$ 90,750.00	0.43%

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 08/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 11/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ANÁLISIS VERTICAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**AV
2/8**

ANÁLISIS VERTICAL – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2019

CARTERA DE CREDITOS	\$ 17,265,779.34	81.99%
Cartera de créditos de consumo prioritario por vencer	\$ 189,070.99	0.90%
Cartera de microcrédito por vencer	\$ 12,273,162.12	58.28%
Cartera de créditos de productivo por vencer	\$ 4,088,212.22	19.41%
Cartera de créditos de consumo prioritario que no devenga interés	\$ 18,716.23	0.09%
Cartera de microcrédito que no devenga interés	\$ 877,262.14	4.17%
Cartera de crédito productivo que no devenga interés	\$ 65,303.55	0.31%
Cartera de créditos de consumo prioritario vencida	\$ 6,311.57	0.03%
Cartera de microcrédito vencida	\$ 203,761.38	0.97%
Cartera de crédito productiva vencida	\$ 4,426.07	0.02%
Provisiones para cuentas por (Cartera de microcréditos)	-\$ 460,446.93	-2.19%
CUENTAS POR COBRAR	\$ 368,658.89	1.75%
Intereses por cobrar de	\$ 211,787.32	1.01%
Cartera de créditos de consumo prioritario	\$ 2,812.89	0.01%
Cartera de microcrédito	\$ 166,667.97	0.79%
Cartera de crédito producto	\$ 40,224.00	0.19%
Cargos por cuenta de socios	\$ 2,082.46	0.01%
CUENTAS POR COBRAR VARIAS	\$ 147,985.47	0.70%
Anticipo al personal	\$ 9,788.14	0.05%
Juicios ejecutivos en	\$ 18,451.14	0.09%
Otras	\$ 128,813.73	0.61%
Recaudaciones facilito	\$ 7,476.91	0.08%
Otras	\$ 111,336.82	0.53%
(Provisiones para cuentas por)	-\$ 181.44	0.00%
(Provisiones para otras)	-\$ 181.44	0.00%

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 08/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 11/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ANÁLISIS VERTICAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2019**

**AV
3/8**

ANÁLISIS VERTICAL – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2019

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 799,355.70	3.80%
Terrenos	\$ 228,000.00	1.08%
Edificio	\$ 450,577.32	2.14%
Construcciones	\$ 22,796.00	0.11%
Muebles, enseres y equipos	\$ 141,538.32	0.67%
Equipo de computación	\$ 202,616.14	0.96%
Depreciación Acumulada	-\$ 246,172.08	-1.17%
(Edificios)	-\$ 93,129.41	-0.44%
(Muebles, enseres y equipos)	-\$ 29,756.81	-0.14%
(Equipo de cómputo)	-\$ 123,285.86	-0.59%
OTROS ACTIVOS	\$ 362,073.34	1.72%
Inversiones y acciones y	\$ 32,660.00	0.16%
En otras instituciones	\$ 20,660.00	0.10%
En otros organismos de	\$ 12,000.00	0.06%
Gastos y pagos diferentes	\$ 207,436.22	0.99%
Intereses por cobrar de	\$ 207,136.22	0.98%
Anticipo a terceros	\$ 300.00	0.00%
Gastos diferidos	\$ 110,208.64	0.52%
Gastos instalaciones	\$ 12,163.20	0.06%
Programas de computación	\$ 100,652.80	0.48%
(Amortización acumulada)	-\$ 2,607.36	-0.01%
Otros	\$ 11,768.48	0.06%
Impuestos al valor agregado	\$ 711.96	0.00%
Otros impuestos	\$ 11,056.52	0.05%

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 08/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 11/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ANÁLISIS VERTICAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2019**

**AV
4/8**

ANÁLISIS VERTICAL – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2019

PASIVO	\$ 21,059,157.19	100.00%
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	\$ 10,924,943.13	51.88%
Depósitos a la vista	\$ 5,074,947.91	24.10%
Depósitos de ahorro	\$ 5,074,947.91	24.10%
Depósitos a plazo	\$ 5,849,995.22	27.78%
CUENTAS POR PAGAR	\$ 446,091.33	2.12%
Intereses por pagar	\$ 243,731.54	1.16%
Depósitos a la vista	\$ 0.38	0.00%
Depósitos a plazo	\$ 243,731.16	1.16%
Obligaciones patronales	\$ 63,010.28	0.30%
Remuneraciones	\$ 3,216.09	0.02%
Beneficios sociales	\$ 36,398.46	0.17%
Aportes al IESS	\$ 8,221.48	0.04%
Participación a empleados	\$ 15,315.99	0.07%
Retenciones	\$ 8,517.96	0.04%
retenciones fiscales	\$ 8,517.96	0.04%
contribuciones, impuestos y	\$ 19,969.35	0.09%
impuesto a la renta	\$ 18,975.83	0.09%
otras contribuciones e	\$ 993.52	0.00%
Proveedores	\$ 4,602.79	0.02%
cuentas por pagar varias	\$ 106,259.41	0.50%
otras cuentas por pagar	\$ 100,982.05	0.48%
Seguros de desgrávame	\$ 5,277.36	0.03%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 5,342,271.17	25.37%
Obligaciones con instituciones financieras del país	\$ 2,004,888.06	9.52%
obligaciones con entidades financieras del sector privado	\$ 3,337,383.11	15.85%
PATRIMONIO	\$ 4,049,720.08	19.23%
Capital social	\$ 3,261,073.13	15.49%
Reservas Legal	\$ 788,646.95	3.74%
Utilidad	\$ 296,131.48	1.41%

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 08/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 11/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ANÁLISIS VERTICAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2019**

**AV
5/8**

ANÁLISIS VERTICAL – ESTADO DE RESULTADOS 2019

INGRESOS	\$ 228,594.50	100.00%
INGRESOS Y DESCUENTOS GANADOS	\$ 244,858.20	2.47%
Depósitos	\$ 2,262.47	0.92%
Depósitos en instituciones financieras e instituciones del sector	\$ 2,262.47	
intereses y descuentos de inversión en títulos valores mantenidas hasta el vencimiento	\$ 3,777.56	1.54%
intereses y descuentos de cartera de créditos	\$ 238,818.17	97.53%
Cartera de créditos de consumo prioritario	\$ 2,621.12	1.07%
cartera de microcrédito	\$ 200,382.30	81.84%
cartera de crédito productivo	\$ 32,255.57	13.17%
cartera de crédito comercial ordinario	\$ 361.77	0.15%
de mora	\$ 3,197.41	1.31%
INGRESOS POR SERVICIOS	\$ 6,030.56	2.46%
manejo y cobranzas	\$ 301.00	0.12%
garantías crediticias otorgados por la corporación nacional	\$ 348.46	0.14%
otros servicios	\$ 5,381.10	2.20%
tarifados diferenciados	\$ 5,161.20	2.11%
notificaciones	\$ 219.90	0.09%

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 08/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 11/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ANÁLISIS VERTICAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2019**

**AV
6/8**

ANÁLISIS VERTICAL – ESTADO DE RESULTADOS 2019

GASTOS	\$ 228,594.50	100.00%
INTERESES CAUSADOS	\$ 83,441.36	36.50%
Obligaciones con el publico	\$ 52,438.78	22.94%
Depósitos de ahorro	\$ 9,646.72	4.22%
Depósito a plazo	\$ 42,792.06	18.72%
Obligaciones financieras	\$ 31,002.58	13.56%
Obligación con entidades del grupo financiero en el país	\$ 14,976.79	6.55%
Obligación con entidades financiera del sector publico	\$ 16,025.79	7.01%
PROVISIONES	\$ 11,194.63	4.90%
Cartera de créditos	\$ 11,194.63	4.90%
Crédito productivo	\$ 3,248.14	1.42%
Crédito de consumo prioritario	\$ 245.89	0.11%
Microcrédito	\$ 7,700.60	3.37%
cuentas por cobrar	\$ -	0.00%
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 133,958.51	58.60%
Gastos de personal	\$ 75,388.13	32.98%
Remuneraciones mensuales	\$ 48,307.48	21.13%
Beneficios sociales	\$ 6,613.44	2.89%
Gasto de representación, residencia y responsabilidad	\$ 10,497.19	4.59%
Aporte al IESS	\$ 6,310.75	2.76%
Fondos de reservas IESS	\$ 3,587.61	1.57%
Otros	\$ 71.66	0.03%

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 08/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 11/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ANÁLISIS VERTICAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2019**

**AV
7/8**

ANÁLISIS VERTICAL – ESTADO DE RESULTADOS 2019

Honorarios	\$ -	0.00%
Honorarios profesionales	\$ -	0.00%
Servicios varios	\$ 54,006.73	23.63%
Movilización, fletes	\$ 1,070.73	0.47%
Publicidad y Propaganda	\$ 2,672.61	1.17%
Servicios Básicos	\$ 886.03	0.39%
Capacitación	\$ 4,416.84	1.93%
Otros servicios	\$ 44,960.52	19.67%
Impuestos, contribuciones y multas	\$ 1,253.19	0.55%
impuestos fiscales	\$ -	0.00%
impuestos municipales	\$ -	0.00%
Aportes a las SEPS	\$ 1,253.19	0.55%
Aporte al CODESE por prima	\$ -	0.00%
Depreciaciones	\$ 1,466.76	0.64%
Edificios	\$ 413.57	0.18%
Muebles, enseres y equipos de	\$ 346.37	0.15%
Equipo de computación	\$ 706.82	0.31%
Otros gastos	\$ 1,843.70	0.81%
Suministros diversos	\$ 1,063.70	0.47%
Donaciones	\$ 780.00	0.34%

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 08/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 11/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ANÁLISIS VERTICAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2019**

**AV
8/8**

ANÁLISIS

Por medio del análisis vertical se evaluó al estado de situación financiera 2019, tomando el 100% el total de activos, pasivos y patrimonio.

En el activo se encontró materialidad en las cuentas del exigible con un 81.99% en la cuenta de Cartera de Crédito Neta al revisar las subcuentas el 58.28% corresponde a la Cartera de Microcrédito por vencer. En el Pasivo el 51.88% le pertenece a la cuenta de Obligaciones con el Público al examinar las subcuentas el 27.78% corresponde a depósitos a plazo, por tal razón, las cuentas antes mencionadas se deben revisar para determinar que los valores sean reales y presenten razonabilidad.

Igualmente, se evaluó el Estado de Resultados 2019, tomado el 100% el total de los Ingresos y Gastos. De las cuentas de Ingresos el más representativo son los interés y descuentos de cartera de crédito con el 97.53% y de los Gastos el con 58.60% que le pertenece a la cuenta Gastos Operacionales al examinar las subcuentas el 32.98% le pertenece a gasto del personal.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 08/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 11/07/2021

Tabla 16-3: Materialidad de las cuentas

N°	COD.	CUENTA	IMPORT. MONETARIA (ANÁLISIS VERTICAL)	PRUEBAS SUSTANTIVAS	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO
1	1.4.04.	Cartera de microcrédito por vencer	Representa un 58.28% del total del activo.	Clasificación de acuerdo con su plazo de vencimiento. Cuestionario de control interno.	Examinar si se maneja un control permanente y real sobre los vencimientos y cobros.
2	2.1.03.	Depósitos a plazo	Representa un 27.78% del total de los pasivos.	Verificación de los saldos de mayor y los registros auxiliares. Cuestionario de control interno.	Chequear que la cuenta este apropiadamente descrita y clasificada.
3	4.5.01.	Gasto de personal (remuneraciones)	Representa el 32.98% del total de los gastos.	Revisión y verificación de cálculos. Cuestionario de control interno.	Examinar minuciosamente la cuenta gastos de operación.
5	5.1.03.	Intereses y descuentos de cartera de créditos	Representa el 97.53% del total de los ingresos.	Realización de una lista detallada de los ingresos. Cuestionario de control interno.	Examinar la cuenta este apropiadamente descrita y clasificada.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 08/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 11/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
INFORME DE PLANIFICACIÓN
ESPECÍFICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**IPE
1/1**

INFORME DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Latacunga, 09 de julio del 2021

Señor

José Emilio Pila

**GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA
LTDA**

Presente. -

Hemos llevado a cabo la planificación específica en la que realizamos la evaluación del control interno por el método COSO II según disposición de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para la Cooperativas de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, en el cual se han detectados varias debilidades.

Se determinó la materialidad de las cuentas que serán objeto de análisis para la ejecución de la Auditoría Financiera, siendo estas las cuentas del Exigible, Pasivos, Ingresos y Egresos.

Atentamente,

Ing. Víctor Betancourt

JEFE DE EQUIPO DE AUDITORÍA

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 09/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 11/07/2021

3.2.2.2. Fase II: Ejecución

FASE II EJECUCIÓN



TAPIA.C
Auditor independiente

COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA

AUDITORIA FINANCIERA

PERIODO 2019

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	PAAF 1/2																									
PROGRAMA DE AUDITORA-EJECUCIÓN																											
<p>Objetivo General: Determinar la razonabilidad de los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, por el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019, mediante la materialidad de sus cuentas para comprobar que las transacciones y operaciones se hayan realizado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.</p>																											
<p>Objetivos Específicos</p>																											
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la existencia, integridad, confiabilidad y evaluar el Control Interno de las cuentas del: Exigible y Pasivos del Balance General, mediante el análisis de estas cuentas, para determinar su razonabilidad. 2. Comprobar la existencia, integridad y autenticidad de los Ingresos y Gastos presentados en el Estado de Resultados, mediante el análisis de dichas cuentas, para determinar su razonabilidad. 3. Emitir un informe de Auditoría, mediante los hallazgos encontrados, para emitir conclusiones y recomendaciones que le permitan a la cooperativa tomar acciones correctivas pertinentes. 																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 40%;">PROCEDIMIENTO</th> <th style="width: 10%;">REF P/T</th> <th style="width: 20%;">REALIZADO</th> <th style="width: 20%;">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Analice la cuenta Exigible</td> <td style="text-align: center;">B</td> <td style="text-align: center;">C.P.T. T</td> <td style="text-align: center;">12/07/2021</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Analice la cuenta de pasivos</td> <td style="text-align: center;">AA</td> <td style="text-align: center;">C.P.T. T</td> <td style="text-align: center;">18/07/2021</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Analice la cuenta de Ingresos</td> <td style="text-align: center;">W</td> <td style="text-align: center;">C.P.T. T</td> <td style="text-align: center;">21/07/2021</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Analice la cuenta de Gastos</td> <td style="text-align: center;">Y</td> <td style="text-align: center;">C.P.T. T</td> <td style="text-align: center;">24/07/2021</td> </tr> </tbody> </table>			N°	PROCEDIMIENTO	REF P/T	REALIZADO	FECHA	1	Analice la cuenta Exigible	B	C.P.T. T	12/07/2021	2	Analice la cuenta de pasivos	AA	C.P.T. T	18/07/2021	3	Analice la cuenta de Ingresos	W	C.P.T. T	21/07/2021	4	Analice la cuenta de Gastos	Y	C.P.T. T	24/07/2021
N°	PROCEDIMIENTO	REF P/T	REALIZADO	FECHA																							
1	Analice la cuenta Exigible	B	C.P.T. T	12/07/2021																							
2	Analice la cuenta de pasivos	AA	C.P.T. T	18/07/2021																							
3	Analice la cuenta de Ingresos	W	C.P.T. T	21/07/2021																							
4	Analice la cuenta de Gastos	Y	C.P.T. T	24/07/2021																							
ELABORADO POR: C.P.T. T		FECHA: 12/07/2021																									
REVISADO POR: V.B/V.C		FECHA: 30/07/2021																									



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
 PÚCARA LTDA.
 AUDITORÍA FINANCIERA
 PROGRAMA ESPECÍFICO DE AUDITORÍA
 FINANCIERA
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
 DEL 2019**

**PAAF
 2/2**

N°	PROCEDIMIENTO	REF P/T	REALIZADO	FECHA
5	Realice indicadores financieros	IF	C.P.T. T	05/08/2021
6	Realice hoja de hallazgos	HH	C.P.T. T	19/08/2021

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 12/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
PROGRAMA DE AUDITORIA FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**PGA
1/2**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA
ÁREA DEL EXIGIBLE**

Cooperativa: Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda

Auditoria al: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019

OBJETIVOS	ASEVERACIÓN					
	V	E	P	R	I	X
Establecer si la cartera de crédito son obligaciones de cobro del giro de negocio los socios y colaboradores, mediante la examinación de la información, presentada y clasificada de acuerdo con el balance general.		X	X	X	X	X
Establecer que los valores de cartera de crédito sean verdaderos y sustentables, por medio la examinación de la documentación para confirmar que sea exigible su pago.	X	X	X			X
Comprobar si se ha provisionado razonablemente la incobrabilidad de la cartera de crédito improductiva, a través de la examinación de la documentación y cotejo de saldos.	X	X	X		X	X

V=Valuación, E=Exactitud, P=Propiedad, R=Revelación, I=Integridad, X=Existencia

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 12/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
PROGRAMA DE AUDITORIA FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**PGA
2/2**

N°	PROCEDIMIENTO	REF P/T	REAL. POR	FECHA
1	Aplice el cuestionario de Control Interno	CCI-B	C.P.T. T	12/07/2021
2	Realice Carta de Gerencia	CG	C.P.T. T	13/07/2021
3	Realice una Cédula Sumaria de la Cuenta Cartera de Crédito	B	C.P.T. T	14/07/2021
4	Solicite el detalle de la cartera de crédito mensual y concilie los saldos con el balance general.	B1	C.P.T. T	16/07/2021
5	Solicite la antigüedad de cartera de crédito a la fecha de corte, identifique las cuentas por cobrar por edades y contrarreste con saldos de balance general	B2	C.P.T. T	17/07/2021
6	Revise el movimiento de la provisión de cuentas incobrables y verifique la suficiencia del saldo revelado en balance general.	B3	C.P.T. T	17/07/2021

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 12/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
ÁREA DE EXIGIBLE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**CCI-B
1/3**

FUNCIONARIO: José Pila-gerente

PROCEDIMIENTO: Entrevista

ARÉA: Cartera de crédito

N°	PREGUNTAS	RESP.		EVAL.		OBSERV.
		SI	NO	P	C	
1	¿Existe un manual de procedimientos para el tratamiento de créditos?	X		10	8	No es socializado al personal. D1
2	¿Existen políticas de cobranza que agilicen el retorno del efectivo?	X		10	8	Requiere una actualización y mejoramiento. D2
3	¿Los estados son enviados mensuales a todos los socios?	X		10	8	Solo cuando lo solicita el socio.
4	¿En la COAC según la capacidad de pago son clasificados los socios?	X		10	7	
5	¿Se realizan provisiones para créditos incobrables?	X		10	9	
6	¿Las cuentas con antigüedad mayor a tres meses, se siguen mediante judicial?	X		10	7	Cuando el caso lo requiere.
7	¿Se realizan confirmaciones de saldos con los socios?	X		10	9	Cuando el caso lo requiere.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 12/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
ÁREA DE EXIGIBLE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019.**

**CCI-B
2/3**

N°	PREGUNTAS	RESP.		EVAL.		OBSERVA.
		SI	NO	P	C	
8	¿Los documentos son revisados consecutivamente para comprobar su vencimiento?	X		10	9	
9	¿Se determinan los saldos de las cuentas de los socios por lo menos una vez al mes y se comparan con registros contables?	X		10	9	
10	¿Manejan correctamente las políticas de crédito para la recuperación de cartera de crédito?	X		10	8	Requiere revisión para mejoramiento. D3
TOTAL				100	82	

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 12/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL AREA DE EXIGIBLE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	CCI-B 3/3																		
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div data-bbox="344 629 788 943" style="background-color: #f8d7da; padding: 10px; border-radius: 15px; width: 45%;"> <p style="text-align: center;">NIVEL DE CONFIANZA</p> <p>NC= (CP/PP) *100 NC= (82/100) *100 NC= 82%</p> </div> <div data-bbox="842 629 1286 943" style="background-color: #d4edda; padding: 10px; border-radius: 15px; width: 45%;"> <p style="text-align: center;">NIVEL DE RIESGO</p> <p>NR= 100%-NC NR= 100%-82 NR=18%</p> </div> </div> <table border="1" data-bbox="320 1037 1348 1415" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #6f42c1; color: white;"> <th>RANGO</th> <th>NIVEL DE CONFIANZA</th> <th>NIVEL DE RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15%-50%</td> <td>BAJO</td> <td>ALTO</td> </tr> <tr> <td>51%-59%</td> <td>MODERADO BAJO</td> <td>MODERADO ALTO</td> </tr> <tr> <td>60%-66%</td> <td>MEDIO MODERADO</td> <td>MEDIO MODERADO</td> </tr> <tr> <td>67%-75%</td> <td>MODERADO ALTO</td> <td>MODERADO BAJO</td> </tr> <tr> <td>76%-95%</td> <td style="color: cyan;">ALTO</td> <td style="color: cyan;">BAJO</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="272 1458 435 1491">Explicación:</p> <p data-bbox="272 1536 1362 1671">Se pudo evidenciar un nivel de confianza del 82% y un riesgo bajo del 18%, esto es porque el manual de créditos no se lo socializa con sus colaboradores y las políticas de cobranza que agilitan el retorno del efectivo requieren mejoramiento y actualización.</p>			RANGO	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO	15%-50%	BAJO	ALTO	51%-59%	MODERADO BAJO	MODERADO ALTO	60%-66%	MEDIO MODERADO	MEDIO MODERADO	67%-75%	MODERADO ALTO	MODERADO BAJO	76%-95%	ALTO	BAJO
RANGO	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO																		
15%-50%	BAJO	ALTO																		
51%-59%	MODERADO BAJO	MODERADO ALTO																		
60%-66%	MEDIO MODERADO	MEDIO MODERADO																		
67%-75%	MODERADO ALTO	MODERADO BAJO																		
76%-95%	ALTO	BAJO																		
ELABORADO POR: C.P.T. T	FECHA: 12/07/2021																			
REVISADO POR: V.B/V.C	FECHA: 30/07/2021																			



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
CARTA A GERENCIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**CG
1/2**

CARTA A GERENCIA

Latacunga, 13 de julio del 2021

Señor

José Emilio Pila

GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA.

Presente. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo, nos permitimos informar que como parte de la auditoría se ha procedido a efectuar la evaluación del sistema de control interno, del área de Exigible, que incluye a las cuentas de Cartera de Crédito, de cuyo análisis anotamos las siguientes debilidades, con el fin de fortalecer el sistema de control interno y minimizar los riesgos, el detalle de las debilidades es el siguiente:

D1: No se socializa el Manual de procedimientos del área de Créditos con el personal competente.

R1: Se recomienda implementar instrumentos que ayuden a la difusión y socialización del manual del área de Créditos a sus colaboradores, esto será de apoyo al cumplimiento de los procesos de manera eficiente de tal forma así evitar riesgos de impago de créditos otorgados.

D2: Es necesario el mejoramiento y actualización de las Políticas de cobranza para que el retorno del efectivo sea inmediato.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 13/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
CARTA A GERENCIA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**CG
2/2**

R2: Es recomendable que las políticas de cobranza sean analizadas y actualizadas de manera periódica de acuerdo con las condiciones y necesidades de la cooperativa, y de la situación en que se desarrollan sus operaciones, a fin de mitigar el riesgo crediticio.

Esperando que el presente análisis refuerce el sistema de Control Interno sugerimos aplicar las recomendaciones antes planteadas.

Atentamente,

Carla Tapia

AUDITOR JUNIOR DE TAPIA.C AUDITOR INDEPENDIENTE

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 13/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
 PÚCARA LTDA
 AUDITORÍA FINANCIERA
 ÁREA DE EXGIBLE
 CUENTA: CARTERA DE CREDITO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**B
1/2**

**CÉDULA SUMARIA DEL ÁREA DEL EXIGIBLE
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

COD.	CUENTA	REF /PT	SALDO SEGÚN CONT.	AJUSTE/ RECLA.		SALDO SEGÚN AUDITORIA
				D	H	
1.4	Cartera de créditos	B1				
1.4.02	Cartera de créditos de consumo prioritario por vencer	B2	\$ 189,070.99			\$189,070.99
1.4.04	Cartera de microcrédito por vencer		\$12,273,162.12 ⊖			\$12,273,162.12 Ⓡ
1.4.05	Cartera de crédito productivo por vencer		\$4,088,212.22			\$4,088,212.22
1.4.26	Cartera de créditos de consumo prioritario que no devenga interés		\$18,716.23			\$18,716.23
1.4.28	Cartera de microcrédito que no devenga interés		\$877,262.14			\$877,262.14
1.4.29	Cartera de crédito productivo que no devenga interés		\$65,303.55			\$65,303.55
1.4.50	Cartera de créditos de consumo prioritario vencida		\$6,311.57			\$6,311.57
1.4.52	Cartera de microcrédito vencida		\$203,761.38			\$203,761.38
1.4.53	Cartera de crédito productivo vencida		\$4,426.07			\$4,426.07
1.4.99	Provisiones para créditos incobrables	B3	-\$460,446.93			-\$460,446.93
SUMAN			Σ \$17,265,779.34			Σ \$17,265,779.34

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 14/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021

 <p>TAPIA.C <i>Auditor independiente</i></p>	<p align="center">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA ÁREA DE EXGIBLE CUENTA: CARTERA DE CRÉDITO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p align="center">B 2/2</p>
<p>Marcas utilizadas</p> <p>⊖: Confrontado con libros. AP1.5 1/2</p> <p>Ⓜ: Cálculos realizados por el Auditor</p> <p>Σ: Sumatoria Total</p> <p>Objetivo:</p> <p>Efectuar un estudio de las cuentas del Exigible mediante la descomposición respectiva con la finalidad de conseguir el detalle de los saldos.</p> <p>Procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se acudió al área de contabilidad y se solicitó los balances para revisarlos. • Se realizó un detalle de las cuentas del exigible del período 2019. 		
<p>ELABORADO POR: C.P.T. T</p>	<p>FECHA: 14/07/2021</p>	
<p>REVISADO POR: V.B/V.C</p>	<p>FECHA: 30/07/2021</p>	



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ÁREA DE EXGIBLE
CUENTA: CARTERA DE CRÉDITO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

B1
1/2

LÍNEA DE CRÉDITO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Cartera de créditos de consumo prioritario por vencer				\$8,145.63								\$ 6,230.00	\$14,375.63 ✓
Cartera de microcrédito por vencer	\$ 7,452.09	\$54,723.99	\$72,306.51	\$50,256.50	\$33,880.50	\$96,473.99	\$49,233.44	\$37,641.99	\$ 38,143.77	\$44,722.33	\$ 23,753.66	-\$11,321.54	\$537,267.23 ✓
Cartera de crédito productivo por vencer	\$25,210.08	\$35,629.89	\$85,345.23	-\$12,500.40	\$22,387.26	\$42,100.10	\$33,623.50	\$16,253.01	\$ 9,122.98	\$22,341.00	\$48,222.43	-\$28,339.82	\$789,159.20 ✓
Cartera de créditos de consumo prioritario que no devenga interés	\$60,423.10	\$34,666.85	-\$96,506.51	18,234.90	\$22,400.75	-\$77,000.00	-\$22,932.70	\$66,432.25	\$ 12,534.98	-\$54,646.33	-\$ 34,800.25	-\$60,900.65	- \$132,093.61 ✓
Cartera de microcrédito que no devenga interés	\$43,107.53	-\$61,910.89	\$77,147.35	\$60,603.97	\$23,178.25	\$46,340.55	\$54,500.65	-\$56,994.20	-\$ 64,423.50	\$55,368.15	\$ 21,342.12	\$ 38,400.80	236,660.78 ✓
Cartera de crédito productivo que no devenga interés	-\$77,584.24	\$28,860.90	-\$ 88,340.24	-\$45,643.52	-\$15,672.81	-\$34,977.60	-\$45,300.64	-\$52,233.00	\$ 8,340.91	-\$2,000.00	\$ 3,164.16	-\$ 24,156.40	- \$335,542.48 ✓
Cartera de créditos de consumo prioritario vencida	\$ -	\$ -	\$ 71.20	\$ 369.00	\$ 547.87	\$ 1,234.00	\$ 9,648.76	\$ 864.00	\$ 534.31	\$ 564.00	\$ 987.00	\$ 1,165.00	\$ 15,985.14 ✓
Cartera de microcrédito vencida	-\$ 800.22	\$ -	-\$ 2,544.05	\$ 7,100.56	\$ 1,762.90	\$ 6,598.80	\$ 987.00	-\$9,992.43	\$ 2,043.45	\$ 3,249.00	\$ 8,754.00	-\$ 6,423.00	\$ 10,736.01 ✓
Cartera de crédito productivo vencida	\$ 34.70	\$ 6,543.97	\$ -	\$ 145.20	-\$5,467.00	\$ 1,245.99	\$ 6,574.00	\$ 562.00	\$ 734.41	\$ 1,230.00	\$ 1,362.00	\$ 654.00	\$ 13,619.27 ✓
Total de Cartera de Créditos	\$97,843.04 Σ	\$98,514.71 Σ	\$47,479.49 Σ	\$86,711.84 Σ	\$83,017.72 Σ	\$82,015.83 Σ	\$86,334.01 Σ	\$ 2,533.62 Σ	\$ 7,031.31 Σ	\$70,828.15 Σ	\$ 2,785.12 Σ	\$ 84,691.61 Σ	\$660,403.23 Σ

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 16/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
 PÚCARA LTDA.
 AUDITORÍA FINANCIERA
 ÁREA DE EXIGIBLE
 CUENTA: CARTERA DE CREDITO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
 2019**

**B1
2/2**

El Saldo de Cartera de Crédito Neta al 31/12/2018	\$17,065,823.04
El total de Cartera de Crédito al 31/12/2019	\$660,403.23
Saldo Auditoria	\$17.726.226,27
Saldo contabilidad	\$17.726.226,27 Θ
Diferencia	\approx 0,00

Marcas utilizadas

Θ : Confrontado con libros. **API.5 1/2**

Σ : Sumatoria Total

\surd : Verificado.

\approx : Diferencias

Objetivo:

Comparar el saldo reflejado en el detalle vs. Saldos de balance general al 31 de diciembre del 2019 con el propósito de obtener a razonabilidad de la cuenta contable.

Procedimiento:

- Se acudió al área de contabilidad y se solicitó el detalle de cartera de crédito mensual del año 2018.
- Se realizó un detalle de la cartera de crédito y se comparó con el saldo de Estados Financieros del periodo 2019.
- Se determinó diferencias

Observación:

No se encontraron diferencias en los saldos.

ELABORADO POR: C.P.T. T	FECHA: 16/07/2021
REVISADO POR: V.B/V.C	FECHA: 30/07/2021



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ÁREA DE EXGIBLE
CUENTA: CARTERA DE CRÉDITO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

B2
1/6

CARTERA POR VENCER						
LÍNEA DE CREDITO	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De más 360 días	TOTAL DE LÍNEA DE CREDITO
Crédito consumo	\$ 23,292.96✓	\$ 44,090.78✓	\$ 50,456.67✓	\$ 49,724.73✓	\$ 21,505.85✓	\$ 189,070.99Σ
Microcréditos	\$ 458,780.83✓	\$ 881,092.10✓	\$ 1,260,330.75✓	\$ 2,231,538.64✓	\$ 7,441,419.80✓	\$ 12,273,162.12Σ
Crédito productivo	\$ 102,092.51✓	\$ 198,418.54✓	\$ 295,374.76✓	\$ 570,159.35✓	\$ 2,922,167.06✓	\$ 4,088,212.22Σ
TOTAL	\$ 584,166.30Σ	\$ 1,123,601.42Σ	\$ 1,606,162.18Σ	\$ 2,851,422.72Σ	\$ 10,385,092.71Σ	\$ 16,550,445.33Σ

CARTERA QUE NO DEVENGA INTERES						
LÍNEA DE CREDITO	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De más 360 días	TOTAL DE LÍNEA DE CREDITO
Crédito consumo	\$ 3,138.54✓	\$ 2,348.12✓	\$ 3,229.59✓	\$ 5,541.91✓	\$ 4,458.07✓	\$ 18,716.23Σ
Microcréditos	\$ 76,186.51✓	\$ 74,098.48✓	\$ 109,893.19✓	\$ 207,052.29✓	\$ 410,031.67✓	\$ 877,262.14Σ
Crédito productivo	\$ 4,059.19✓	\$ 3,459.02✓	\$ 4,744.78✓	\$ 7,289.78✓	\$ 45,750.78✓	\$ 65,303.55Σ
TOTAL	\$ 83,384.24Σ	\$ 79,905.62Σ	\$ 117,867.56Σ	\$ 219,883.98Σ	\$ 460,240.52Σ	\$ 961,281.92Σ

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 17/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ÁREA DE EXGIBLE
CUENTA: CARTERA DE CRÉDITO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

B2
2/6

LINEA DE CREDITO	CARTERA VENCIDA								TOTAL DE LINEA DE CREDITO
	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 91 a 270 días	De 181 a 270 días	De 181 a 360 días	De más de 270 días	De más 360 días	
Crédito consumo	\$ 1,174.72✓	\$ 2,216.42✓	\$ 1,763.18✓	\$ -	\$ 916.27✓	\$ -	\$ 240.98✓	\$ -	\$ 6,311.57Σ
Microcréditos	\$ 22,436.55✓	\$47,839.90✓	\$30,513.94✓	\$ -	\$ -	\$24,574.98✓	\$ -	\$78,396.01✓	\$ 203,761.38Σ
Crédito productivo	\$ 1,392.08✓	\$ 2,401.97✓	\$ 632.02✓	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,426.07Σ
TOTAL	\$25,003.35Σ	\$52,458.29Σ	\$32,909.14Σ	\$ -	\$ 916.27Σ	\$24,574.98Σ	\$ 240.98Σ	\$78,396.01Σ	\$ 214,499.02Σ

El total del detalle de cartera de crédito al 31 de diciembre del 2019
 Saldo Contabilidad

Σ \$17.726.226,27
 \$17.726.226,27 ⊖

Diferencia

≈ 0,00

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 17/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ÁREA DE EXGIBLE
CUENTA: CARTERA DE CRÉDITO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

B2
3/6

RESUMEN DE CARTERA POR ANTIGÜEDAD

POR VENCER			QUE NO DEVENGA INTERES			VENCIDA		
Periodos	Saldo	%	Periodos	Saldo	%	Periodos	Saldos	%
A 30 días	\$ 584,166.30	3.53%	A 30 días	\$ 83,384.24	8.67%	A 30 días	\$ 25,003.35	11.66%
A 90 días	\$ 1,123,601.42	6.79%	A 90 días	\$ 79,905.62	8.31%	A 90 días	\$ 52,458.29	24.46%
A 180 días	\$ 1,606,162.18	9.70%	A 180 días	\$ 117,867.56	12.26%	A 180 días	\$ 32,909.14	15.34%
A 270 días	\$ -	0.00%	A 270 días	\$ -	0.00%	A 270 días	\$ 916.27	0.43%
A más de 270	\$ -	0.00%	A más de 270	\$ -	0.00%	A más de 270	\$ 240.98	0.11%
A 360 días	\$ 2,851,422.72	17.23%	A 360 días	\$ 219,883.98	22.87%	A 360 días	\$ 24,574.98	11.46%
Mayor a 360 días	\$ 10,385,092.71	62.75%	Mayor a 360 días	\$ 460,240.52	47.88%	Mayor a 360 días	\$ 78,396.01	@36.55%
TOTAL	∑\$ 16,550,445.33	100%	TOTAL	∑\$961,281.92	100%	TOTAL	∑ \$214,499.02	100%

ELABORADO POR: **C.P.T. T**

FECHA: 17/07/2021

REVISADO POR: **V.B/V.C**

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ÁREA DE EXGIBLE
CUENTA: CARTERA DE CRÉDITO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**B2
4/6**

El total detalle de cartera de crédito al 31 de diciembre del 2019	Σ \$17.726.226,27 II
Saldo Contabilidad	<u>\$17.726.226,27 Θ</u>
Diferencia	≈ 0,00

Marcas utilizadas

- Θ:** Confrontado con libros. **API.5 1/2**
- Σ:** Sumatoria Total
- √:** Verificado.
- ≈:** Diferencias
- II:** Sumas Cotejadas
- @:** Hallazgo

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 17/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ÁREA DE EXGIBLE
CUENTA: CARTERA DE CRÉDITO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**B2
5/6**

Objetivo:

Examinar la antigüedad de la cartera de crédito al 31 de diciembre del 2019 con el propósito de evaluar los problemas de cobrabilidad en la cooperativa.

Procedimiento:

- Se tomó la información del **PT B1 1/2**
- Se procedió a identificar las cuentas por cobrar, por antigüedad de cartera, separando la cartera por vencer, cartera que no devengan interés y la cartera vencida.
- Se realizó un resumen de las cuentas por cobrar, conforme a su antigüedad.

Observación:

No se encontraron diferencias, en cambio se pudo evidenciar que existe un 36.55% de créditos vencidos Mayor a 360 días, los cuales no han sido recuperados.

Normativa

La totalidad de las porciones de principal de las cuotas de capital que forman parte de los dividendos registrados en cartera por vencer o en cartera que no devenga intereses, se reclasificarán a cartera vencida de acuerdo con lo establecido en la Normativa que se emita, o en el momento en que el respectivo contrato de crédito lo establezca, lo que ocurra primero.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 17/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021

	<p style="text-align: center;"> COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA ÁREA DE EXGIBLE CUENTA: CARTERA DE CRÉDITO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 </p>	<p style="text-align: center; color: red;"> B2 6/6 </p>
<p>Observación</p> <p>En el periodo de mayor a 360 días, en el cual se puede evidenciar un mayor índice de Morosidad siendo un 36.55%, seguido de 24.46% y 15.34% que corresponde a los periodos de 90 y 180 días respectivamente, en cuanto a la cartera vencida en las diferentes líneas de crédito.</p>		
<p>ELABORADO POR: C.P.T. T</p>	<p>FECHA: 17/07/2021</p>	
<p>REVISADO POR: V.B/V.C</p>	<p>FECHA: 30/07/2021</p>	



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ÁREA DE EXGIBLE
CUENTA: CARTERA DE CRÉDITO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

B3
1/2

MOVIMIENTO DE PROVISIÓN PARA CRÉDITOS INCOBRABLES

COD	Cuenta	Saldo balance general al 31 de diciembre del 2018	Adiciones provisiones del 2019	Baja recuperado del 2019	Saldo balance general al 31 de diciembre del 2019	Diferencia
1.4.02	Crédito Consumo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	≈ \$ -
1.4.04	Microcrédito	\$ 405,086.95	\$ 55,359.98	\$ -	\$ 460,446.93 ✓	≈ \$ -
TOTAL		Σ \$ 405,086.95	Σ \$ 55,359.98	\$ -	Σ \$ 460,446.93	≈ \$ -

Marcas utilizadas

- ⊖:** Confrontado con libros. **AP1.5 1/2**
- Σ:** Sumatoria Total
- ✓:** Verificado
- ≈:** Diferencias
- ∑:** Sumas Cotejadas
- @:** Hallazgo

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 17/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021

	<p style="text-align: center;">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA ÁREA DE EXGIBLE CUENTA: CARTERA DE CRÉDITO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p style="text-align: center;">B3 2/2</p>
<p>Objetivo: Determinar los movimientos del año 2019 por medio de la examinación de libros mayores con el propósito de obtener la razonabilidad de la cuenta de la provisión para créditos incobrables.</p> <p>Procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se examinó los movimientos del año 2019 con el propósito de obtener la razonabilidad de la provisión acumulada. • Se determinó si hubo diferencias. <p>Observación: No se encontraron diferencias en los saldos presentados.</p>		
<p>ELABORADO POR: C.P.T. T</p>		<p>FECHA: 17/07/2021</p>
<p>REVISADO POR: V.B/V.C</p>		<p>FECHA: 30/07/2021</p>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
PROGRAMA DE AUDITORÍA FINANCIERA
EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**PGA
1/2**

ÁREA DEL PASIVO

CUENTA: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Cooperativa: Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda

Auditoría al: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019

OBJETIVOS	ASEVERACIÓN					
	V	E	P	R	I	X
Determinar la razonabilidad de los saldos registrados en la cuenta obligaciones con el público, por medio de un cotejo de los saldos con el balance general, y así reafirmar que son reales y correctos.	X	X	X	X	X	X
Comprobar que la cuenta obligaciones con el público se hallen manifestados en el Balance General, mediante la examinación de la documentación este acorde a los Principios de Contabilidad y normativa contable.	X	X	X			X

V=Valuación, E=Exactitud, P=Propiedad, R=Revelación, I=Integridad, X=Existencia

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 18/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
PROGRAMA DE AUDITORÍA FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**PGA
2/2**

N o	PROCEDIMIENTO	REF P/T	REAL. POR	FECHA
1	Aplique el cuestionario de Control Interno.	CCI-B	C.P.T. T	18/07/2021
2	Realice una Cédula Sumaria de la Cuenta Obligaciones con el Público.	CG	C.P.T. T	19/07/2021
3	Solicite el detalle de cuentas depósitos a la vista y coteje los saldos con el balance general.	CCI-B	C.P.T. T	19/07/2021
4	Solicite el detalle de la cuenta depósitos a plazo a la fecha de corte, identifique por edades y confronte con saldos de balance general.	CG	C.P.T. T	20/07/2021

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 18/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
 PÚCARA LTDA.
 AUDITORÍA FINANCIERA
 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
 ÁREA DE PASIVOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
 DEL 2019**

**CCI-AA
 1/2**

N o	PREGUNTAS	RESP.		EVAL.		OBSERV.
		SI	NO	P	C	
1	¿Las cancelaciones de cuentas por pagar son autorizadas por un responsable competente?	X		10	10	
2	¿Se maneja los pagos por medio de transferencias bancarias y cheques?	X		10	9	
3	¿Existe un registro detallado de las cuentas pendientes de pago?	X		10	9	
4	¿Se realiza un control de las cuentas por pagar?	X		10	10	
5	¿Las facturas canceladas se encuentran selladas haciendo constar que ya se encuentra canceladas?	X		10	9	
6	¿Las facturas a crédito se identifican claramente para evitar duplicaciones de su pago?	X		10	9	
7	¿Se posee un registro auxiliar actualizado de la cuenta obligaciones con el público?	X		10	8	
TOTAL				70	64	

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 18/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL
ÁREA DE PASIVOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**CCI-AA
2/2**

NIVEL DE CONFIANZA

NC= (CP/PP) *100
NC= (64/70) *100
NC= 91.43%

NIVEL DE RIESGO

NR= 100%-NC
NR= 100%-91.43
NR=8.57 %

RANGO	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15%-50%	BAJO	ALTO
51%-59%	MODERADO BAJO	MODERADO ALTO
60%-66%	MEDIO MODERADO	MEDIO MODERADO
67%-75%	MODERADO ALTO	MODERADO BAJO
76%-95%	ALTO	BAJO

Explicación:

Se obtuvo un resultado de riesgo bajo del 8.57%, esto es gracias a un correcto control efectuado de las cuentas por pagar ya que manejan un registro auxiliar actualizado de la cuenta obligaciones con el público.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 18/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ÁREA DE PASIVOS
CUENTA: OBLIGACIONES CON EL
PÚBLICO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019.**

**AA
1/1**

**CÉDULA SUMARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

COD	CUENTA	REF	SALDO SEGÚN	AJUSTE/ RECL.		SALDO SEGÚN
		. /PT	CONT.	D	H	AUDITORIA
2.1.	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO					
2.1.01.	Depósitos a la vista	AA1	⊖ \$ 5,074,947.91			⊖ \$5,074,947.91
2.1.03.	Depósitos a plazo	AA2	⊖ \$ 5,849,995.22			⊖ \$5,849,995.22
	SUMAN		∑ \$10,924,943.13			∑ \$10,924,943.13

Marcas utilizadas

- ⊖: Confrontado con libros.
- ⊖: Cálculos realizados por el auditor
- ∑: Sumatoria Total

Objetivo:

Efectuar un estudio de la cuenta obligaciones con el público a través de la descomposición propia con el propósito de conseguir el detalle de los saldos.

Procedimiento:

- A contabilidad se pidió los balances para examinarlos.
- Se realizó un detalle de la cuenta obligaciones con el público del período 2019.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 19/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
 PÚCARA LTDA.
 AUDITORÍA FINANCIERA
 ÁREA DE PASIVOS
 CUENTA: OBLIGACIONES CON EL
 PÚBLICO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
 DEL 2019**

**AA1
 1/2**

DETALLE DE LA CUENTA DEPÓSITOS A LA VISTA

DEPOSITOS DE AHORRO		
CODIGO	CUENTA	VALOR
2.1.01.35	Depósitos de ahorro	
2.1.01.35.05	Cuentas activas	\$ 3,044,968.75 ✓
2.1.01.35.02	Depósitos de Ahorro Inactivas	
2.1.01.35.02.001	Deposito progresar	\$ 1,268,736.98 ✓
2.1.01.35.02.002	Deposito Ahorro Infantil	\$ 761,242.19 ✓
TOTAL		Σ \$ 5,074,947.91

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 19/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ÁREA DE PASIVOS
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**AA1
2/2**

El total de Depósitos a la Vista 31 de Diciembre del 2019	Σ5,074,947.91
El saldo Contabilidad al 31 de Diciembre del 2019	⊖5,074,947.91
Diferencia	≈ 0,00

Marcas utilizadas

⊖: Confrontado con libros

Σ: Sumatoria Total

√: Verificado

≈: Diferencias

Objetivo:

Comparar el saldo reflejado en el detalle vs. saldos de balance general al 31 de diciembre del 2019 con la finalidad de confirmar la razonabilidad de la cuenta contable.

Procedimiento:

- Se solicitó el detalle de cuenta depósitos a la vista al 31 de diciembre del 2019.
- Se cruzó el saldo presentado en el detalle de cuenta depósitos a la vista frente el saldo revelado en balance general al 31 de diciembre del 2019.

Observación:

No se encontraron diferencias en los saldos.

ELABORADO POR: C.P.T. T	FECHA: 19/07/2021
REVISADO POR: V.B/V.C	FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ÁREA DE PASIVOS
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**AA2
1/2**

DETALLE DE LA CUENTA DEPÓSITOS A PLAZOS

DEPOSITOS DE AHORRO		
CODIGO	CUENTA	VALOR
2.1.03.05	De 1 a 30 días	\$ 530,791.71√
2.1.03.10	De 31 a 90 días	\$ 1,065,259.99√
2.1.03.15	De 91 a 180 días	\$ 1,261,995.13√
2.1.03.20	De 181 a 360 días	\$ 2,294,561.20√
2.1.03.25	De más 360 días	\$ 697,387.19√
TOTAL		Σ \$ 5,849,995.22

El total Depósitos a la Vista 31 de Diciembre del 2019 Σ \$ 5,849,995.22

El Saldo Contabilidad al 31 de Diciembre del 2019 ⊖ \$ 5,849,995.22

Diferencia ≈ 0,00

Marcas utilizadas

⊖: Confrontado con libros.

Σ: Sumatoria Total

√: Verificado

≈: Diferencias

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 20/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ÁREA DE PASIVOS
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**AA2
2/2**

Objetivo:

Comparar el saldo reflejado en el detalle frente los saldos del balance general al 31 de diciembre del 2019 con el propósito de obtener la razonabilidad de la cuenta contable.

Procedimiento:

- Se solicitó el detalle de cuenta depósitos a plazos al 31 de diciembre del 2019.
- Se cotejo el saldo presentado en el detalle de cuenta depósitos a plazos frente al saldo revelado en el balance general al 31 de diciembre del 2019.

Observación:

No se encontraron diferencias en los saldos.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 20/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
PROGRAMA DE AUDITORÍA FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**PGA
1/1**

**ÁREA DEL INGRESOS
CUENTA: INTERÉS Y DESCUENTOS GANADOS**
COOPERATIVA: Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucara Ltda
AUDITORIA AL: 31 de diciembre del 2019

OBJETIVOS	ASEVERACIÓN					
	V	E	P	R	I	X
Determinar la razonabilidad de los saldos registrados en el Estado de Resultados de la cuenta Ingreso, mediante la comparación de saldos para verificar que cuadren con la base de datos.	X	X	X	X	X	X
Comprobar que los ingresos presentados en el Estado de Resultados, la cuales deberán ser examinados en específico a los Principios de Contabilidad y normativa contable.		X		X	X	

V=Valuación, E=Exactitud, P=Propiedad, R=Revelación, I=Integridad, X=Existencia

N°	PROCEDIMIENTO	REF P/T	REAL. POR	FECHA
1	Aplique el cuestionario de Control Interno	CCI-X	C.P.T. T	21/07/2021
2	Realice una Cédula Sumaria de la Cuenta Interés y Descuentos Ganados	X	C.P.T. T	22/07/2021
3	Solicite el detalle de cuenta Interés y Descuentos Ganados mensual y coteje los saldos con el Estado de Resultados.	XI	C.P.T. T	23/07/2021

ELABORADO POR: C.P.T. T	FECHA: 21/07/2021
REVISADO POR: V.B/V.C	FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
 PÚCARA LTDA.
 AUDITORÍA FINANCIERA
 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
 ÁREA DE INGRESOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
 DEL 2019**

**CCI-X
 1/2**

N ^o	PREGUNTAS	RESP.		EVAL.		OBSERV.
		SI	NO	P	C	
1	¿Los comprobantes de ingresos se encuentran enumerados secuencialmente y aprobados por el SRI?	X		10	10	
2	¿Los comprobantes de ingresos se encuentran archivados en orden cronológico?	X		10	10	
3	¿Se emiten reportes diarios y mensuales para su control?	X		10	8	
4	¿El cálculo y cobro de los intereses de los créditos se lo realizan automáticamente?	X		10	9	
5	¿Los comprobantes se encuentran con sus respectivas firmas de responsabilidad?	X		10	10	
6	¿Se respaldan los gastos con la documentación pertinente?	X		10	9	
TOTAL				60	56	

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 21/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL
ÁREA DE INGRESO Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**CCI-X
2/2**

NIVEL DE CONFIANZA

NC= (CP/PP) *100
NC= (56/60) *100
NC= 93.33%

NIVEL DE RIESGO

NR= 100%-NC
NR= 100%-93.33
NR=6.67 %

RANGO	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15%-50%	BAJO	ALTO
51%-59%	MODERADO BAJO	MODERADO ALTO
60%-66%	MEDIO MODERADO	MEDIO MODERADO
67%-75%	MODERADO ALTO	MODERADO BAJO
76%-95%	ALTO	BAJO

Explicación:

Se pudo evidenciar un riesgo bajo del 6.67%, el cual porque se maneja un correcto control de las cuentas de ingresos.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 21/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ÁREA DE INGRESOS
INTERÉS Y DESCUENTOS GANADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**X
1/1**

CÉDULA SUMARIA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

COD	CUENTA	REF	SALDO SEGÚN	AJUSTE/		SALDO SEGÚN
		./PT	CONT.	RECL.		AUDITORIA
				D	H	
5.1.	Intereses y Descuentos Ganados					
5.1.01.	Depósitos	X1	⊖ \$ 2,262.47			Ⓢ \$ 2,262.47
5.1.03.	Intereses y descuentos de inversión en títulos valores	X1	⊖ \$ 3,777.56			Ⓢ \$ 3,777.56
5.1.04	Intereses y Descuentos de Cartera de Créditos	X1	⊖ \$ 238,818.17			Ⓢ \$ 238,818.17
	SUMAN		⊖ \$ 244,858.20			Ⓢ \$ 244,858.20

Marcas utilizadas

- ⊖:** Confrontado con libros.
- Ⓢ:** Cálculos realizados por el auditor
- ⊖:** Sumatoria Total

Objetivo:

Ejecutar un estudio a través de la descomposición de la cuenta Intereses y Descuentos Ganados con el propósito de obtener un detalle de los saldos.

Procedimiento:

- A contabilidad se gestionó los balances para revisarlos
- Se realizó un detalle de la cuenta Intereses y Descuentos Ganados del período 2019

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 22/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ÁREA DE INGRESOS
INTERÉS Y DESCUENTOS GANADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**X1
1/2**

**DETALLE DE SALDOS DE LA CUENTA INTERÉS Y GANADOS
PERÍODO 2019**

CODIGO			
CUENTA/MES	Interés por Depósitos	Intereses y descuentos de inversión en títulos valores	Intereses y Descuentos de Cartera de Créditos
ENERO	\$ -	\$ -	\$ 16,661.54✓
FEBRERO	\$ -	\$ -	\$ 15,008.70✓
MARZO	\$ -	\$ -	\$ 19,501.70✓
ABRIL	\$ -	\$ -	\$ 20,454.56✓
MAYO	\$ -	\$ -	\$ 20,525.97✓
JUNIO	\$ -	\$ -	\$ 19,350.74✓
JULIO	\$ -	\$ -	\$ 20,030.80✓
AGOSTO	\$ -	\$ -	\$ 18,570.37✓
SEPTIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ 24,596.92✓
OCTUBRE	\$ -	\$ -	\$ 19,080.03✓
NOVIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ 19,039.73✓
DICIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ 25,997.11✓
TOTAL	\$ -	\$ -	Σ\$ 238,818.17

COD.	CUENTA	SALDO AL 31/12/2019
5.1.04.10	Cartera de créditos de consumo prioritario	\$ 2,621.12✓
5.1.04.20	Cartera de microcrédito	\$ 200,382.30✓
5.1.04.21	Cartera de crédito productivo	\$ 32,255.57✓
5.1.04.25	Cartera de crédito comercial ordinario	\$ 361.77✓
5.1.04.50	De mora	\$ 3,197.41✓
	TOTAL	\$ 238,818.17 Σ

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 23/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA ÁREA DE INGRESOS CUENTA: INTERÉS Y DESCUENTOS GANADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	X1 2/2						
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">El total interés y descuentos ganados al 31 de Diciembre del 2019</td> <td style="text-align: right; border-bottom: 1px solid black;">Σ\$238,818.17</td> </tr> <tr> <td>El saldo contabilidad al 31 de Diciembre del 2019</td> <td style="text-align: right; border-bottom: 1px solid black;">⊖\$238,818.17</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td style="text-align: right;">≈ 0,00</td> </tr> </table> <p>Marcas utilizadas</p> <ul style="list-style-type: none"> ⊖: Confrontado con libros. Σ: Sumatoria Total √: Verificado ≈: Diferencias <p>Objetivo:</p> <p>Comparar el saldo expuesto en el detalle frente a los saldos del balance general al 31 de diciembre del 2019 con el propósito de obtener la razonabilidad de la cuenta contable.</p> <p>Procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se solicitó el detalle de cuenta interés y descuentos ganados al 31 de diciembre del 2019. Se cotejo el saldo presentado en el detalle de cuenta interés y descuentos ganados frente el saldo revelado en el balance general al 31 de diciembre del 2019. <p>Observación:</p> <p>No se encontraron diferencia en los saldos presentados.</p>			El total interés y descuentos ganados al 31 de Diciembre del 2019	Σ\$238,818.17	El saldo contabilidad al 31 de Diciembre del 2019	⊖\$238,818.17	Diferencia	≈ 0,00
El total interés y descuentos ganados al 31 de Diciembre del 2019	Σ\$238,818.17							
El saldo contabilidad al 31 de Diciembre del 2019	⊖\$238,818.17							
Diferencia	≈ 0,00							
ELABORADO POR: C.P.T. T	FECHA: 23/07/2021							
REVISADO POR: V.B/V.C	FECHA: 30/07/2021							



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
PROGRAMA DE AUDITORÍA FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**PGA
1/1**

**ÁREA DEL GASTO
CUENTA: GASTOS DE OPERACIÓN**

COOPERATIVA: Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda.

AUDITORIA AL: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019

OBJETIVOS	ASEVERACIÓN					
	V	E	P	R	I	X
Comprobar la razonabilidad de los saldos registrados en el Estado de Resultados de la cuenta Gastos de Operación, por medio de la examinaron de los saldos con el motivo de que cuadren con la base de datos.	X	X	X	X	X	X
Determinar los gastos presentados en el Estado de Resultados, por medio la cotización de saldos con el propósito que estén conforme a los Principios de Contabilidad y normativa contable.		X		X	X	

V=Valuación, E=Exactitud, P=Propiedad, R=Revelación, I=Integridad, X=Existencia

N ^o	PROCEDIMIENTO	REF P/T	REALIZ ADO POR	FECHA
1	Aplique el cuestionario de Control Interno	CCI-Y	C.P.T. T	24/07/2021
2	Realice una Cédula Sumaria de la Cuenta Gastos de Operación	Y	C.P.T. T	26/07/2021
3	Solicite el detalle de cuenta Gastos de Operación mensual y compare los saldos con el Estado de Resultados	Y1	C.P.T. T	28/07/2021

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 24/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
ÁREA DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**CCI-Y
1/2**

N°	PREGUNTAS	RESP.		EVAL.		OBSERV.
		SI	NO	P	C	
1	¿Los documentos de gastos se encuentran enumerados secuencialmente y aprobados por el SRI?	X		10	10	
2	¿Los documentos de gastos se encuentran archivados en orden cronológico?	X		10	9	
3	¿Se emiten reportes mensualmente para su control?	X		10	8	
4	¿Los documentos se encuentran con sus respectivas firmas de responsabilidad?	X		10	10	
5	¿Todos los gastos son revisados en cuanto a su propiedad, veracidad y conformidad?	X		10	9	
6	¿Todos los gastos considerados como deducibles se encuentran conforme a la ley de régimen tributario interno?	X		10	9	
TOTAL				60	55	

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 24/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL
ÁREA DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**CCI-Y
2/2**

NIVEL DE CONFIANZA

NC= (CP/PP) *100
NC= (55/60) *100
NC= 91.67%

NIVEL DE RIESGO

NR= 100%-NC
NR= 100%-91.67
NR=8.33 %

RANGO	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15%-50%	BAJO	ALTO
51%-59%	MODERADO BAJO	MODERADO ALTO
60%-66%	MEDIO MODERADO	MEDIO MODERADO
67%-75%	MODERADO ALTO	MODERADO BAJO
76%-95%	ALTO	BAJO

Interpretación:

Se pudo obtener un riesgo bajo de 8.33%, ya que manejan y desempeñan un excelente control en la cuenta de gastos.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 24/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ÁREA DE GASTOS
GASTOS DE OPERACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**Y
1/1**

**CÉDULA SUMARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

COD	CUENTA	REF	SALDO	AJUST		SALDO
		. /PT	SEGÚN CONT.	E/ RECL.		SEGÚN AUDITORIA
				D	H	
4-5	Gasto de operación					
4.5.01	Gastos de personal	Y1	\$ 75,388.13			\$ 75,388.13
4.5.02	Honorarios	Y1	\$ -			\$ -
4.5.03	Servicios varios	Y1	\$ 54,006.73			\$ 54,006.73
4.5.04	Impuestos, contribuciones y multas	Y1	⊖ \$ 1,253.19			⊖ \$ 1,253.19
4.5.05	Depreciaciones	Y1	\$ 1,466.76			\$ 1,466.76
4.5.07	Otros gastos	Y1	\$ 1,843.70			\$ 1,843.70
	SUMAN		Σ \$ 133,958.51			Σ \$ 133,958.51

Marcas utilizadas

- ⊖ Confrontado con libros.
- ⊘ Cálculos realizados por el Auditor
- Σ Sumatoria Total

Objetivo:

Ejecutar un estudio mediante la descomposición de la cuenta Gastos de Operación con el propósito de conocer el detalle de saldo sus subcuentas.

Procedimiento:

- A contabilidad se le pidió los respectivos balances para examinarlos.
- Se realizó un detalle de la cuenta Gastos de Operación del período 2019.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 26/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ÁREA DE GASTOS
GASTOS DE OPERACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**Y1
1/5**

DETALLE DE SALDOS DE LA CUENTA GASTOS DE OPERACIÓN PERÍODO 2019



CUENTA	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTUBRE	NOV	DIC	TOTAL
GASTO DE PERSONAL													
Remuneraciones mensuales	3,512.50	\$3,870.00	\$3,870.00	\$3,870.00	\$3,870.00	\$3,294.98	\$ -	\$ 3,120.00	\$ 8,710.00	\$ 4,730.00	\$ 4,730.00	\$ 4,730.00	Σ\$48,307.48
Beneficios sociales	\$ 456.86	\$ 492.62	\$ 486.65	\$ 486.65	\$ 486.65	\$ 486.65	\$ -	\$ 486.65	\$ 1,247.96	\$ 734.79	\$ 623.98	\$ 623.98	Σ\$ 6,613.44
Gasto de representación, residencia y responsabilidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,800.70	\$ 146.68	\$ -	\$1,157.04	\$ 660.06	\$ 1,654.02	\$ 220.02	\$ -	\$ 4,858.67	Σ\$10,497.19
Aporte al IESS	\$ 426.78	\$ 478.91	\$ 470.20	\$ 470.20	\$ 470.20	\$ 579.94	\$ -	\$ 470.20	\$ 1,149.38	\$ 645.56	\$ 574.69	\$ 574.69	Σ\$ 6,310.75
Fondos de reservas IESS	\$ 259.38	\$ 281.58	\$ 286.83	\$ 286.83	\$ 286.83	\$ 286.83	\$ -	\$ 286.83	\$ 645.00	\$ 322.50	\$ 322.50	\$ 322.50	Σ\$ 3,587.61
Otros	\$ -	\$ 71.66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Σ\$ 71.66

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 28/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ÁREA DE GASTOS
GASTOS DE OPERACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**Y1
2/5**

DETALLE DE SALDOS DE LA CUENTA GASTOS DE OPERACIÓN PERÍODO 2019

HONORARIOS													
Honorarios profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS VARIOS													
Movilización, fletes	\$81.22	\$ 86.81	\$ 62.73	\$ 81.50	\$119.55	\$90.20	\$ 91.15	\$ 63.16	\$ 73.35	\$124.00	\$102.73	\$ 94.33	∑\$1,070.73
Publicidad y Propaganda	\$ -	\$100.00	\$100.00	\$1,056.70	\$ 88.50	\$382.00	\$ -	\$165.76	\$346.65	\$ -	\$ -	\$ 433.00	∑\$2,672.61
Servicios Básicos	\$62.94	\$ 92.18	\$ 78.31	\$ 61.32	\$105.32	\$ -	\$ 57.79	\$ 84.82	\$ 89.85	\$ 98.93	\$ 91.10	\$ 63.47	∑\$ 886.03
Capacitación	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,862.00	\$336.00	\$201.60	\$1,665.00	\$ -	\$123.20	\$ -	-\$568.40	\$ 797.44	∑\$4,416.84
Otros servicios	\$905.67	\$4,399.43	\$1,316.24	\$2,909.92	\$812.83	\$667.02	\$1,804.74	\$1,944.46	\$1,973.66	\$1,673.64	\$1,222.43	\$25,330.48	∑\$44,960.52

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 28/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ÁREA DE GASTOS
GASTOS DE OPERACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**Y1
3/5**

DETALLE DE SALDOS DE LA CUENTA GASTOS DE OPERACIÓN PERÍODO 2019



IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS														
Impuestos fiscales	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 1.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Σ-\$ 1.56
Impuestos municipales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Σ\$ -
Aportes a las SEPS	\$ -	\$ 588.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 666.44	\$ -	\$ -	\$ -	Σ\$ 1,254.75
Aporte al CODESE por prima	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Σ\$ -
DEPRECIACIONES														
Edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 413.57	Σ\$ 413.57
Muebles, enseres y equipos de	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 346.37	Σ\$ 346.37
Equipo de computación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 706.82	Σ\$ 706.82

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 28/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
ÁREA DE GASTOS
GASTOS DE OPERACIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**Y1
4/5**

DETALLE DE SALDOS DE LA CUENTA GASTOS DE OPERACIÓN PERÍODO 2019



OTROS GASTOS														
Suministros diversos	\$ -	\$ -	\$1,063.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,063.70
Donaciones	\$ -	\$ 50.00	\$ 100.00	\$ 50.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 580.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 780.00
TOTAL	Σ\$5,705.35	Σ\$10,511.50	Σ\$7,834.66	Σ\$2,934.26	Σ\$6,722.56	Σ\$5,989.22	Σ\$4,775.72	Σ\$7,281.94	Σ\$17,259.51	Σ\$8,549.44	Σ\$7,099.03	Σ\$39,295.32	Σ\$133,958.51	

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 28/07/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 30/07/2021

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA ÁREA DE GASTOS GASTOS DE OPERACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	Y1 5/5
<p>El total Gastos de Operación al 31 de diciembre del 2019</p> <p>El Saldo contabilidad al 31 de diciembre del 2019</p> <p>Diferencia</p>		<p>Σ \$133,958.51</p> <p>$\Theta$\$133,958.51</p> <hr style="width: 100%;"/> <p>\approx 0,00</p>
<p>Marcas utilizadas</p> <p>Θ: Confrontado con libros.</p> <p>Σ: Sumatoria Total</p> <p>\checkmark: Verificado</p> <p>\approx: Diferencias</p> <p>Objetivo:</p> <p>Comparar el saldo expuesto en el detalle frente a saldos del balance general al 31 de diciembre del 2019 con el propósito de obtener la razonabilidad de la cuenta contable.</p> <p>Procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se solicitó el detalle de cuenta gastos de operación al 31 de diciembre del 2019. • Se cruzó el saldo expuesto en el detalle de cuenta gastos de operación frente al saldo revelado en balance general al 31 de diciembre del 2019. <p>Observación:</p> <p>No se encontradas diferencias en los saldos presentados.</p>		
ELABORADO POR: C.P.T. T		FECHA: 28/07/2021
REVISADO POR: V.B/V.C		FECHA: 30/07/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
INDICADORES FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**IF
1/7**

SOLVENCIA

$$\text{ENDEUDAMIENTO TOTAL} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO TOTAL} = \frac{16.713.305,63}{21.059.157,19}$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO TOTAL} = 0.79$$

ANÁLISIS:

En la cooperativa se puede evidenciar que manejan una buena relación con sus obligaciones a corto plazo, puesto que, por cada dólar de sus activos, el 79% son financiados mediante deuda y el 21% son financiamiento del patrimonio procedente del capital de los socios y los resultados acumulados.

ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL

$$\text{ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO}}$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL} = \frac{16.173.305,63}{4.409.720,08}$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL} = 4.13$$

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 05/08/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 10/08/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
INDICADORES FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**IF
2/7**

ANÁLISIS

Este indicador nos manifiesta la capacidad de endeudamiento de los acreedores con respecto a las participaciones de los socios, es decir que, por la aportación de un dólar de los socios, el 4,13 lo financian los deudores de la deuda total.

EN RELACIÓN CON LA CARTERA IMPRODUCTIVA

$$\text{SOLVENCIA} = \frac{\text{CARTERA IMPRODUCTIVA}}{\text{PATRIMONIO}}$$
$$\text{SOLVENCIA} = \frac{1.175.780,94}{4.409.720,08}$$
$$\text{SOLVENCIA} = 0.29$$

ANÁLISIS

Este indicador nos indica la vulnerabilidad financiera referente a la cartera improductiva en la relación con el patrimonio, evidenciado una solvencia saludable ya que el 0,29 es la capacidad del sistema financiero ante sus obligaciones contraídas en corto y largo plazo sin afectar a su patrimonio.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 05/08/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 10/08/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
 PÚCARA LTDA.
 AUDITORÍA FINANCIERA
 INDICADORES FINANCIEROS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
 DEL 2019**

**IF
3/7**

MOROSIDAD CARTERA DE CREDITO

$$MCC = \frac{(\text{Cartera que no devenga intereses} + \text{Cartera Vencida})}{\text{Cartera Neta}} \times 100$$

$$\text{MOROSIDAD CARTERA DE CRÉDITO} = \frac{1.175.780,94}{17.265.779,34}$$

$$\text{MOROSIDAD CARTERA DE CRÉDITO} = 6.81\%$$

ANÁLISIS

La morosidad crediticia que supervisa la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la cual se calcula conforme a la sumatoria de cartera que no devenga interés con respecto a cartera neta, en el 2019 se produjo un índice del 6.81%.

MOROSIDAD POR LÍNEAS DE CRÉDITO

LÍNEA DE CREDITO	FORMULA	MOROSIDAD 2019
CONSUMO	CARTERA IMPRODUCTIVA/CARTERA NETA	0.14%
MICROCRÉDITO		6.26%
PRODUCTIVA		0.40%
TOTAL		6.81%

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 05/08/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 10/08/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
INDICADORES FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**IF
4/7**

ANÁLISIS

La cooperativa al respecto en el segmento microcrédito 6,26%, se encuentra estable ya que la morosidad crediticia manifiesta la estabilidad ante una crisis financiera, ya que existe un incremento en la morosidad perjudicando la rentabilidad y liquidez, el deterioro en el portafolio de créditos afecta la rentabilidad aumentando la proporción de créditos con intereses no pagados.

RENTABILIDAD

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS

$$\text{ROA} = \frac{\text{UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

$$\text{ROA} = \frac{296.131,48}{21.059.157,19}$$

$$\text{ROA} = 1.41\%$$

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 05/08/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 10/08/2021

	<p align="center">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA INDICADORES FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p align="center">IF 5/7</p>
<p>ANÁLISIS</p> <p>Enfocado en el rendimiento de la utilidad del ejercicio con respecto a la inversión del total de sus activos, en otras palabras, al invertir un dólar obtienen un rendimiento del 1.41% referente a su utilidad neta en el 2019.</p> <p>RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO</p> <div style="background-color: #d8bfd8; padding: 10px; border-radius: 15px; margin: 10px auto; width: 80%;"> $\text{ROE} = \frac{\text{UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO}}{\text{PATRIMONIO} - \text{UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO}}$ $\text{ROE} = \frac{296.131,48}{4.049.720,08 - 296.131,48}$ <p align="center">ROE = 7.89%</p> </div> <p>ANÁLISIS</p> <p>Este indicador está enfocado en el rendimiento de la utilidad sobre la inversión patrimonial efectuada por los socios, en otras palabras, al invertir un dólar los socios obtienen una utilidad neta del 7.89% centavos adicional a la inversión efectuada en el 2019.</p>		
<p>ELABORADO POR: C.P.T. T</p>	<p>FECHA: 05/08/2021</p>	
<p>REVISADO POR: V.B/V.C</p>	<p>FECHA: 10/08/2021</p>	



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
INDICADORES FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019

IF
6/7

RAZÓN CORRIENTE

RAZÓN CORRIENTE

$$\text{RAZÓN CORRIENTE} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

$$\text{RAZÓN CORRIENTE} = \frac{19.897.728,15}{11.371.034,46}$$

$$\text{RAZÓN CORRIENTE} = 1.75\%$$

ANÁLISIS

En la cooperativa el activo corriente es de 1,75 veces más grande que el pasivo corriente, es decir, cuanto mayor sea el valor de esta razón, tiene mayor capacidad frente a sus deudas.

CAPITAL DE TRABAJO

CAPITAL DE TRABAJO

$$\text{CAPITAL DE T} = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$$

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = 19.897.728,15 - 11.371.034,46$$

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = 8.526.693,69$$

ELABORADO POR: **C.P.T. T**

FECHA: 05/08/2021

REVISADO POR: **V.B/V.C**

FECHA: 10/08/2021

	<p align="center">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA INDICADORES FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p align="center">IF 7/7</p>
<p>ANÁLISIS</p> <p>En el año 2019 la cooperativa maneja una capacidad económica de \$ 8.526.693,69 que garantiza el pago inmediato de sus obligaciones con terceros.</p> <p align="center"><u>LIQUIDEZ</u></p> <p>LIQUIDEZ</p> <div style="background-color: #f08080; border-radius: 15px; padding: 10px; margin: 10px auto; width: 80%;"> <p align="center"> $\text{LIQUIDEZ} = \frac{\text{Fondos Disponibles}}{\text{Total de depósitos a corto plazo}} \times 100$ $\text{LIQUIDEZ} = \frac{1.728.164,92}{5.074.947,91} \times 100$ $\text{LIQUIDEZ} = 34.05\%$ </p> </div> <p>ANÁLISIS:</p> <p>La cooperativa posee una liquidez del 34.05%, lo cual no es muy eficiente para las instituciones financieras, ya que no se encuentra dentro del umbral establecido por el sistema cooperativo (45% mínimo), por lo que la administración tiene la obligación de mejorar este indicador para poder operar con sus socios en los retiros de los ahorros, así como la cancelación de las inversiones.</p>		
<p>ELABORADO POR: C.P.T. T</p>		<p>FECHA: 05/08/2021</p>
<p>REVISADO POR: V.B/V.C</p>		<p>FECHA: 10/08/2021</p>

	<p align="center"> COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA HOJA DE HALLAZGO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 </p>	<p align="center"> H/H 1/11 </p>
<p>HALLAZGO 1: EL CÓDIGO DE ÉTICA NO SE LO PROFUNDIZA, NI ES PUESTO EN PRÁCTICA POR LOS MIEMBROS DE LA COOPERATIVA.</p> <p>CONDICIÓN:</p> <p>En la cooperativa existe bajo conocimiento del código de ética, ya que es necesario profundizarlo y ponerlo en práctica por todos sus colaboradores, el cual fue aprobado en una reunión del consejo en enero del 2018.</p> <p>CRITERIO:</p> <p>Incumplimiento del propio Código de Ética en su “artículo 48. Distribución y Cumplimiento del Código de Ética: El presente Código se distribuirá a todos y cada uno de los Consejos, Directivos, Administradores, funcionarios y Empleados de la COOPERATIVA, mediante mecanismos físicos que dejan constancia del conocimiento y obligación de cumplimiento.”</p> <p>CAUSA:</p> <p>Descuido e incumpliendo en la socialización del código de ética provocando no ponerlo en práctica por todos quienes conforman la cooperativa.</p>		
ELABORADO POR: C.P.T. T		FECHA: 11/08/2021
REVISADO POR: V.B/V.C		FECHA: 15/08/2021

 <p>TAPIA.C <i>Auditor independiente</i></p>	<p align="center">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA HOJA DE HALLAZGO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p align="center">H/H 2/11</p>
<p>EFFECTO:</p> <p>Al no socializar dicho código de ética es una falta que da lugar a comportamientos inapropiados entre empleados, socios y los trabajadores.</p> <p>CONCLUSIÓN:</p> <p>El incumplimiento del código de conducta viola el art. 48 del mismo código en cuanto a la distribución y cumplimiento, provocando que se ocasionen comportamientos inadecuados por los trabajadores de la cooperativa.</p> <p>RECOMENDACIÓN AL GERENTE GENERAL</p> <p>Utilizar e implementar instrumentos virtuales y físicos que sirvan de soporte para hacer conocer el código de ética, también, así como realizar charlar para dar a conocer su contenido y su importancia.</p>		
<p>ELABORADO POR: C.P.T. T</p>		<p>FECHA: 11/08/2021</p>
<p>REVISADO POR: V.B/V.C</p>		<p>FECHA: 15/08/2021</p>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
HOJA DE HALLAZGO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**H/H
3/11**

HALLAZGO 2: EXISTE UN NIVEL DE DESCONOCIMIENTO POR LOS DIRECTIVOS AL ASUMIR SUS FUNCIONES EN LA COOPERATIVA.

CONDICIÓN

En la cooperativa los directivos no cuentan con un nivel de conocimiento adecuado y oportuno que ayude asumir y ejecutar sus funciones y responsabilidades respecto al puesto asignado.

CRITERIO

La cooperativa tiene su Reglamento Interno.

En el Reglamento Interno aprobado con resolución N° MDT-DRTSP2-2016-5791-R2-LR “artículo. 17.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, la Asamblea General, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social, el Reglamento Interno y el de Elecciones;
2. Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;
3. Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Nombrar auditor Interno y externo de la terna que presentara, a su consideración, el Consejo de Vigilancia;
5. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, Implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea;

ELABORADO POR: C.P.T. T	FECHA: 11/08/2021
REVISADO POR: V.B/V.C	FECHA: 15/08/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
HOJA DE HALLAZGO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**H/H
4/11**

6. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;
7. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el Reglamento Interno;
8. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;
9. Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución;
10. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;
11. Aprobar el Reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa;
12. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación;
13. Elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor Interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales;
14. Conocer las tablas de remuneraciones y de ingresos que, por cualquier concepto, perciban el Gerente y los ejecutivos de la organización;
15. Autorizar la emisión de obligaciones de libre negociación en el mercado de valores, aprobando las condiciones para su redención;
16. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;
17. - Fijar aportes extraordinarios o cuotas especiales para fines determinados;

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 11/08/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 15/08/2021

	<p align="center"> COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA HOJA DE HALLAZGO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 </p>	<p align="center"> H/H 5/11 </p>
<p>CAUSA</p> <p>Falta de preparación en conocimiento por los directivos de la gran importancia que tienen los Manuales de Funciones y Responsabilidades que permiten el normal y eficiente desarrollo de las actividades dentro de la Cooperativa.</p> <p>EFFECTO</p> <p>Los directivos no tienen una guía y preparación adecuada, lo cual está provocando la pérdida de tiempos y esfuerzos. Además, existen desperdicios de recursos humanos y materiales.</p> <p>CONCLUSIÓN</p> <p>Los directivos ignoran de manera específica cuáles son sus funciones y responsabilidades ya que no posee un nivel de conocimiento idóneo en sus actividades lo que está provocando desperdicios de recursos humanos y materiales.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>AL GERENTE GENERAL</p> <p>Realizar asesoramientos externos los cuales permitan a los directivos tener conocimientos y preparación para poder asumir su papel en cada una de las actividades en la cooperativa.</p>		
ELABORADO POR: C.P.T. T		FECHA: 11/08/2021
REVISADO POR: V.B/V.C		FECHA: 15/08/2021

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA HOJA DE HALLAZGO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	H/H 6/11
<p>HALLAZGO 3: EXISTEN ERRORES EN EL SISTEMA CONTABLE QUE NO SON MITIGADOS INMEDIATAMENTE.</p> <p>CONDICIÓN En la cooperativa el sistema contable cuenta con errores propios del mismo, por tal razón estos deben ser enmendados de manera inmediata.</p> <p>CRITERIO Se maneja un manual de Políticas y Procedimientos en el cual existe un Plan de contingencia en el caso de fallas del sistema, en donde explica cómo se debe proceder si llega a existir un error en el sistema.</p> <p>CAUSA Existe un amplio desconocimiento del plan de contingencia ya que el sistema contable es nuevo y cuenta con errores propios del mismo.</p> <p>EFFECTO En la cooperativa estas fallas del sistema contable han ocasionado contratiempos en las actividades laboradas, pérdida de información y que los socios no se encuentren satisfechos debido a la demora en el proceso de sus requerimientos.</p>		
ELABORADO POR: C.P.T. T		FECHA: 11/08/2021
REVISADO POR: V.B/V.C		FECHA: 15/08/2021



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.
AUDITORÍA FINANCIERA
HOJA DE HALLAZGO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019**

**H/H
7/11**

CONCLUSIÓN

Los errores en el sistema contable por falta de conocimiento en su tratamiento no pueden ser mitigados a tiempo, por tal razón ha ocasionado una pérdida de información y contratiempos en cada uno de los servicios.

RECOMENDACIÓN

ALGERENTE GENERAL

Entregar de manera virtual y escrita el Plan de contingencia, ya que es de gran importancia socializarlo profundamente para que cuando exista una falla en el sistema contable, sus colaboradores actúen de una manera eficiente y rápida con el fin de evitar que los socios y clientes se sientan descontentos e insatisfechos por el servicio y dejen de solicitarlo.

ELABORADO POR: C.P.T. T

FECHA: 11/08/2021

REVISADO POR: V.B/V.C

FECHA: 15/08/2021

	<p align="center"> COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA AUDITORÍA FINANCIERA HOJA DE HALLAZGO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 </p>	<p align="center"> H/H 8/11 </p>
<p>HALLAZGO 4: EN EL ÁREA DE CREDITOS EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS NO CUENTA CON UNA SOCIALIZACIÓN, NI ACTUALIZACIÓN OPORTUNA.</p> <p>CONDICIÓN</p> <p>En la cooperativa el manual relacionado al área de créditos no tiene la respectiva socialización y actualización con sus colaboradores el mismo que no les permite el desarrollo sus actividades de manera eficiente.</p> <p>CRITERIO</p> <p>La cooperativa maneja un manual de Procedimiento y Políticas en el área de crédito que la integran, además cuentan con canales de comunicación físicos.</p> <p>CAUSA</p> <p>Existe una despreocupación en la socialización del manual de Créditos hacia los oficiales de crédito los encargados de realizar cada uno de los procesos en el otorgamiento de créditos.</p> <p>EFFECTO</p> <p>Desconocimiento por parte de los oficiales de créditos, por tal razón no se realizará una gestión eficiente en la cooperativa.</p>		
ELABORADO POR: C.P.T. T		FECHA: 11/08/2021
REVISADO POR: V.B/V.C		FECHA: 15/08/2021

 <p>TAPIA.C <i>Auditor independiente</i></p>	<p align="center">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. AUDITORÍA FINANCIERA HOJA DE HALLAZGO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p align="center">H/H 9/11</p>
<p>CONCLUSIÓN</p> <p>La Falta de socialización y profundización del manual de créditos provoca un incumpliendo el sistema de control interno COSO II, lo que incurre en el desconocimiento y desactualización por parte de los oficiales de créditos para realizar una gestión oportuna y eficiente en la cooperativa.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>AL GERENTE GENERAL</p> <p>Utilizar e implementar instrumentos, herramientas virtuales y físicos que permitan difundir el manual de procedimientos del área de créditos, además es necesario la realización de charlar para dar a conocer su contenido y nuevas actualizaciones.</p>		
<p>ELABORADO POR: C.P.T. T</p>		<p>FECHA: 11/08/2021</p>
<p>REVISADO POR: V.B/V.C</p>		<p>FECHA: 15/08/2021</p>

	<p align="center"> COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA AUDITORÍA FINANCIERA HOJA DE HALLAZGO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 </p>	<p align="center"> H/H 10/11 </p>
<p>HALLAZGO 5: LAS POLÍTICAS DE COBRANZA REQUIEREN MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE TAL MANERA QUE EL EFECTIVO RETORNE DE MANERA MÁS ÁGIL.</p> <p>CONDICIÓN</p> <p>En la cooperativa las políticas de cobranza deben ser mejoradas y actualizadas para que el efectivo retorne de forma rápida y oportuna.</p> <p>CRITERIO</p> <p>Resolución No. 129-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera “Artículo 6.- Responsabilidades del Comité de Administración Integral de Riesgo: El Comité de Administración Integral de Riesgos deberá:</p> <p>Recomendar al Consejo de Administración la aprobación del Manual de Crédito propuesto por el área de Crédito; y,</p> <p>Evaluar los problemas derivados del incumplimiento de políticas, procesos y procedimientos para recomendar a los administradores de la entidad las medidas que correspondan.”</p> <p>CAUSA</p> <p>Falta de compromiso e interés por el consejo de administración para mejora y actualizar las políticas de cobranza e incumplimiento de la resolución No. 129-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.</p>		
ELABORADO POR: C.P.T. T		FECHA: 11/08/2021
REVISADO POR: V.B/V.C		FECHA: 15/08/2021

 <p>TAPIA.C <i>Auditor independiente</i></p>	<p align="center">COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA AUDITORÍA FINANCIERA HOJA DE HALLAZGO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	<p align="center">H/H 11/11</p>
<p>EFFECTO</p> <p>Se producirá un aumento de riesgo en la recuperación de créditos el mismo que provocará el incremento de la cartera de crédito vencida.</p> <p>CONCLUSIÓN</p> <p>En la cooperativa existe una falta de interés e inobservancia de la resolución No. 129-2015-F de la Junta de política y Regulación Monetaria y Financiera para el mejoramiento de las políticas de cobranza el mismo que no ha permitido el retorno del efectivo causando un aumento de la cartera de crédito y aumento de riesgo en la recuperación de créditos.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>AL GERENTE GENERAL Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACION</p> <p>Implementar o formar el Comité de Administración Integral de Riesgo con el propósito de que ayude a controlar el incumplimiento de políticas, procesos y procedimientos para recomendar las modificaciones necesarias.</p>		
<p>ELABORADO POR: C.P.T. T</p>		<p>FECHA: 11/08/2021</p>
<p>REVISADO POR: V.B/V.C</p>		<p>FECHA: 15/08/2021</p>



FASE III
COMUNICACIÓN
DE
RESULTADOS

NOTIFICACIÓN DE LECTURA DEL BORRADOR DEL DITACMEN DE AUDITORÍA

PARA: Señor. José Pila - GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA.

DE: Equipo de trabajo TAPIA.C AUDITOR IND

ASUNTO: Lectura del borrador de informe

FECHA: Latacunga, 13 de agosto del 2021

De conformidad a lo estipulado en el Contrato de Servicios de Profesionales, nos permitimos convocar a la conferencia de lectura del borrador del informe de la Auditoría Financiera a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA de la Provincia Cotopaxi, Ciudad de Latacunga, Período 2019, que se llevara a cabo en la sala de reuniones de la Cooperativa.

Atentamente,

Carla Patricia Tapia Tinizaray

TESISTA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA

DICTAMEN DE AUDITORÍA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, que comprende el estado de situación financiera y el estado de resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, así como un resumen de las políticas contables y otra información explicativa.

La auditoría ha sido efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales Generalmente Aceptadas, y aplicando los Principios de Auditoría internacionales, de tal manera que al planear y practicar la auditoría se obtuvo seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes.

Además, se examinó sobre una base de pruebas selectivas, que dio muestra de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones de los estados financieros.

La auditoría incluyó la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que han sido utilizados en la institución y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros. Es entonces como se dictamina que la auditoría proporciona una base razonable respecto a los estados financieros.

TAPIA.C AUDITOR INDEPENDIENTE

CARTA A LA GERENCIA

Latacunga, 15 agosto del 2021

Dentro de la planeación y ejecución del examen de auditoría realizado a los estados financieros de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA., por el período terminado al 31 de diciembre del 2019 sobre los cuales se emitió el respectivo dictamen, se efectuó el análisis a la estructura de control interno utilizado en la Institución, el mismo que se encuentra con ciertas debilidades que auditoría las considera reportables.

En el informe adjunto presento una descripción de las deficiencias existentes en la estructura de control interno, las mismas que deberán ser leídas y conocidas junto a esta carta, por el Consejo de Administración de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA.

En relación con lo anterior, incluyo los comentarios y las respectivas recomendaciones, sobre los aspectos: administrativo, financiero, contable, crediticio, en base a las debilidades detectadas durante la realización de mi examen a los estados financieros y movimiento económico del periodo señalado.

Atentamente,

Srta. Carla Tapia

AUDITOR JUNIOR

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA.

INFORME DE AUDITORÍA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORA

Motivo

El examen de auditoría externa practicado a los estados financieros y movimiento económico de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA., por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se realizó en cumplimiento a lo dispuesto a la Normativa Legal Vigente, disposiciones estatutarias, la normativa interna.

Alcance del examen

El período examinado comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, período dentro del cual se evaluará la naturaleza, extensión y legalidad de los registros, mediante aplicación de las pruebas de auditoría que están previstas en los programas de trabajo para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda.

De acuerdo con el Reglamento de la Compañía, la administración y la gestión financiera están sujetas a las funciones de la Asamblea General de Socios, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerencia.

Objetivos del Examen

Realizar una Auditoría Financiera a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucará Ltda; de la Ciudad de Latacunga; Provincia de Cotopaxi del Periodo 2019, para determinar la razonabilidad de los estados financieros.

Objetivos Específicos

- ✓ Realizar el reconocimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda., mediante la visita preliminar y evaluación del control interno por el método COSO II para desarrollar las fases de la auditoría.

- ✓ Elaborar los papeles de trabajo que sean necesarios, mediante técnicas y procedimientos de auditoría, para evidenciar la elaboración de la auditoría financiera.
- ✓ Emitir un informe de Auditoría mediante los hallazgos encontrados para emitir conclusiones y recomendaciones que le permitan a la cooperativa tomar acciones correctivas pertinentes.

Base legal

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Pucara Ltda, se constituyó ante el organismo competente como al MIES y dirección nacional de cooperativas, aprobado mediante acuerdo ministerial 008-08 de fecha 3 de abril del 2008. tiene su domicilio en el barrio pucara en la calle sucre, parroquia Pastocalle, Ciudad de Latacunga perteneciente a la Provincia Cotopaxi.

Esta bajo el control de la superintendencia de la economía popular y solidaridad (SEPS), a continuación, se detalla la normativa legal que norma su funcionamiento.

- ✓ Ley de economía popular y solidaria
- ✓ Reglamento de ley de economía popular y solidaria
- ✓ Estatutos propios
- ✓ Reglamento interno

Resoluciones y demás disposiciones legales que norma el desenvolvimiento administrativo financiero de la cooperativa

Misión

“Somos una cooperativa de ahorro y crédito de la economía popular y solidaria que ofrece servicios financieros y no financieros a nuestros socios y clientes del territorio de Pastocalle y parroquias aledañas; apoyando al crecimiento de nuestros pequeños productores a través de servicios ágiles, costos diferenciados, tecnología avanzada, y atención personalizada. Generando seguridad, confianza, con recurso humano comprometido y capacitado”.

Visión

“Al año 2023 ser una entidad financiera sólida en el territorio rural del cantón Latacunga. Con trabajo eficiente y transparente, al servicio nuestros socios y clientes, con enfoque de solidaridad y responsabilidad”.

Actividades de la cooperativa

La cooperativa podrá efectuar todo acto lícito, tendiente al cumplimiento de su objeto social y las operaciones autorizadas a las entidades financieras, especialmente las siguientes:

1. Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizado;
2. Otorgar préstamos a sus socios;
3. Efectuar servicios de caja y tesorería;
4. Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como ^' emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras
5. Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
6. Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales;
7. Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior;
8. Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en él; sistema financiero internacional;
9. Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales;

CAPITULO II

RESULTADOS DE LA AUDITORIA FINANCIERA

EL CÓDIGO DE ÉTICA NO SE LO PROFUNDIZA, NI ES PUESTO EN PRÁCTICA POR LOS MIEMBROS DE LA COOPERATIVA.

OBSERVACIÓN

Código de Ética en su “artículo 48. Distribución y Cumplimiento del Código de Ética: El presente Código se distribuirá a todos y cada uno de los Consejos, Directivos, Administradores, funcionarios y Empleados de la COOPERATIVA, mediante mecanismos virtuales o físicos y se dejará constancia del conocimiento y obligación de cumplimiento.”

CONCLUSIÓN

El incumplimiento del código de conducta viola el art. 48 del mismo código en cuanto a la distribución y cumplimiento, provocando que se ocasionen comportamientos inadecuados por los colaboradores de la cooperativa.

RECOMENDACIÓN

AL GERENTE GENERAL

Utilizar e implementar instrumentos virtuales y físicos que sirvan de soporte para hacer conocer el código de ética, también, así como realizar charlas para dar a conocer su contenido y su importancia.

EXISTE UN NIVEL DE DESCONOCIMIENTO POR LOS DIRECTIVOS AL ASUMIR SUS FUNCIONES EN LA COOPERATIVA.

OBSERVACIÓN

En el Reglamento Interno aprobado con resolución N° MDT-DRTSP2-2016-5791-R2-LR “artículo. 17.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento

Interno, la Asamblea General, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social, el Reglamento Interno y el de Elecciones;
2. Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;
3. Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Nombrar auditor Interno y externo de la terna que presentara, a su consideración, el Consejo de Vigilancia;
5. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, Implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea;
6. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;
7. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el Reglamento Interno;
8. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;
9. Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución;
10. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;
11. Aprobar el Reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa;
12. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación;
13. Elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de

entre los calificados por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor Interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales;

14. Conocer las tablas de remuneraciones y de ingresos que, por cualquier concepto, perciban el Gerente y los ejecutivos de la organización;

15. Autorizar la emisión de obligaciones de libre negociación en el mercado de valores, aprobando las condiciones para su redención;

16. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;

17. - Fijar aportes extraordinarios o cuotas especiales para fines determinados;

CONCLUSIÓN

Los directivos ignoran de manera específica cuáles son sus funciones y responsabilidades ya que no posee un nivel de conocimiento idóneo en sus actividades lo que está provocando desperdicios de recursos humanos y materiales

RECOMENDACIÓN

AL GERENTE GENERAL

Realizar asesoramientos externos los cuales permitan a los directivos tener conocimientos y preparación para poder asumir su papel en cada una de las actividades en la cooperativa.

EXISTEN ERRORES EN EL SISTEMA CONTABLE QUE DEBEN SER MITIGADOS INMEDIATAMENTE.

OBSERVACIÓN

Se maneja un manual de Políticas y Procedimientos en el cual existe un Plan de contingencia en el caso de fallas del sistema, en donde explica cómo proceder si llega a existir un error en el sistema.

CONCLUSIÓN

Los errores en el sistema contable por falta de conocimiento en su tratamiento no pueden ser mitigados a tiempo, por tal razón ha ocasionado una pérdida de información y contratiempos en cada uno de los servicios.

RECOMENDACIÓN

AL GERENTE GENERAL

Entregar de manera virtual y escrita el Plan de contingencia, ya que es de gran importancia socializarlo profundamente para que cuando exista una falla en el sistema contable, sus colaboradores actúen de una manera eficiente y rápida con el fin de evitar que los socios se sientan descontentos e insatisfechos por el servicio y dejen de solicitarlo.

EN EL ÁREA DE CREDITOS EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS NO EXISTE UNA SOCIALIZACIÓN, NI ACTUALIZACIÓN OPORTUNA.

OBSERVACIÓN

La cooperativa cuenta con Manual de Procedimiento y Políticas para todas las áreas que conforman la cooperativa, así también con canales de comunicación físicos.

En el sistema de Control Interno COSO II dentro de sus Componente tenemos:

Información y comunicación

La comunicación se debe realizar en sentido amplio y fluir por toda la organización en todos los sentidos.

CONCLUSIÓN

La Falta de socialización y profundización del manual de creditos provoca un incumpliendo el sistema de control interno COSO II, lo que incurre en el desconocimiento y desactualización por parte de los oficiales de créditos para realizar una gestión oportuna y eficiente en la cooperativa.

RECOMENDACIÓN

AL GERENTE GENERAL

Utilizar e implementar instrumentos, herramientas virtuales y físicos que permitan difundir el manual de procedimientos del área de créditos, además es necesario la realización de charlas para dar a conocer su contenido y nuevas actualizaciones.

LAS POLÍTICAS DE COBRANZA REQUIEREN MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE TAL MANERA QUE EL EFECTIVO RETORNE DE MANERA MÁS ÁGIL.

OBSERVACIÓN

Resolución No. 129-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera “Artículo 6.- Responsabilidades del Comité de Administración Integral de Riesgo: El Comité de Administración Integral de Riesgos deberá: Recomendar al Consejo de Administración la aprobación del Manual de Crédito propuesto por el área de Crédito; y, Evaluar los problemas derivados del incumplimiento de políticas, procesos y procedimientos para recomendar a los administradores de la entidad las medidas que correspondan.”

CONCLUSIÓN

En la cooperativa existe una falta de interés e inobservancia de la resolución No. 129-2015-F de la Junta de política y Regulación Monetaria y Financiera para el mejoramiento de las políticas de cobranza el mismo que no ha permitido el retorno del efectivo causando un aumento de la cartera de crédito y aumento de riesgo en la recuperación de créditos.

RECOMENDACIÓN

AL GERENTE GENERAL Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Implementar o formar el Comité de Administración Integral de Riesgo con el propósito de que ayude a controlar el incumplimiento de políticas, procesos y procedimientos para recomendar las modificaciones necesarias.

CAPITULO III

INDICADORES FINANCIEROS

1. SOLVENCIA

ENDEUDAMIENTO TOTAL

$$\text{ENDEUDAMIENTO TOTAL} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO TOTAL} = \frac{16.713.305,63}{21.059.157,19}$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO TOTAL} = 0.79$$

EXPLICACION:

En la cooperativa se puede evidenciar manejan una buena relación con sus obligaciones a corto plazo, puesto que, por cada dólar de sus activos, el 79% son financiados mediante deuda y el 21% son financiamiento del patrimonio procedente del capital de los socios y los resultados acumulados.

ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL

$$\text{ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO}}$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL} = \frac{16.173305,63}{4.409.720,08}$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL} = 4.13$$

EXPLICACIÓN

Este indicador nos manifiesta la capacidad de endeudamiento de los acreedores con respecto a las participaciones de los socios, es decir que, por la aportación de un dólar de los socios, el 4,13 lo financian los deudores de la deuda total.

EN RELACIÓN CON LA CARTERA IMPRODUCTIVA

$$\text{SOLVENCIA} = \frac{\text{CARTERA IMPRODUCTIVA}}{\text{PATRIMONIO}}$$

$$\text{SOLVENCIA} = \frac{1.175.780,94}{4.409.720,08}$$

$$\text{SOLVENCIA} = 0,29$$

EXPLICACION

Este indicador nos indica la vulnerabilidad financiera referente a la cartera improductiva en la relación con el patrimonio, evidenciado una solvencia saludable ya que el 0,29 es la capacidad del sistema financiero ante sus obligaciones contraídas en corto y largo plazo sin afectar a su patrimonio.

2. MOROSIDAD CARTERA DE CREDITO

MOROSIDAD CARTERA DE CREDITO

$$\text{MOROSIDAD CARTERA DE CRÉDITO} = \frac{(\text{Cartera que no devenga intereses} + \text{Cartera Vencida})}{\text{Cartera Neta}} \times 100$$

$$\text{MOROSIDAD CARTERA DE CRÉDITO} = \frac{1.175.780,94}{17.265.779,34}$$

$$\text{MOROSIDAD CARTERA DE CRÉDITO} = 6,81\%$$

EXPLICACION

La morosidad crediticia que supervisa la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la cual se calcula conforme a la sumatoria de cartera que no devenga interés con respecto a cartera neta, así también en el 2019 se produjo un índice del 6.81%.

MOROSIDAD POR LÍNEAS DE CRÉDITO

LÍNEA DE CREDITO	FORMULA	MOROSIDAD 2019
CONSUMO	CARTERA IMPRODUCTIVA/CARTERA NETA	0.14%
MICROCRÉDITO		6.26%
PRODUCTIVA		0.40%
TOTAL		6.81%

EXPLICACION

La cooperativa al respecto en el segmento microcrédito 6,26%, se encuentra estable ya que la morosidad crediticia manifiesta la estabilidad ante una crisis financiera, ya que existe un incremento en la morosidad produjera una dificultad en la rentabilidad y liquidez ocasionando perdidas, el deterioro en el portafolio de créditos afecta su rentabilidad aumentando la proporción de créditos con intereses no pagados.

3. RENTABILIDAD

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS

$$ROA = \frac{\text{UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

$$ROA = \frac{296.131,48}{21.059.157,19}$$

$$ROA = 1.41\%$$

EXPLICACION

Enfocado en el rendimiento de la utilidad del ejercicio con respecto a la inversión del total de sus activos, en otras palabras, al invertir un dólar obtienen un rendimiento del 1.41% referente a su utilidad neta en el 2019.

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

$$ROE = \frac{\text{UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO}}{\text{PATRIMONIO} - \text{UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO}}$$

$$\text{ROE} = \frac{296.131,48}{4.049.720,08 - 296.131,48}$$

$$\text{ROE} = 7.89\%$$

EXPLICACION

Este indicador está enfocado en el rendimiento de la utilidad sobre la inversión patrimonial efectuada por los socios, en otras palabras, al invertir un dólar los socios obtienen una utilidad neta del 7.89% centavos adicional a la inversión efectuada en el 2019.

4. RAZÓN CORRIENTE

RAZÓN CORRIENTE

$$\text{RAZÓN CORRIENTE} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

$$\text{RAZÓN CORRIENTE} = \frac{19.897.728,15}{11.371.034,46}$$

$$\text{RAZÓN CORRIENTE} = 1.75\%$$

EXPLICACION

En la cooperativa el activo corriente en el 2019 es de 1,75 veces más grande que el pasivo corriente, es decir, cuanto mayor sea el valor de esta razón, tiene mayor capacidad frente a sus deudas.

5. CAPITAL DE TRABAJO

CAPITAL DE TRABAJO

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$$

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = 19.897.728,15 - 11.371.034,46$$

$$\text{CAPITAL DE TRABAJO} = 8.526.693,69$$

EXPLICACION

En el año 2019 la cooperativa maneja una capacidad económica de \$ 8.526.693,69 que garantiza el pago inmediato de sus obligaciones con terceros.

6. LIQUIDEZ

LIQUIDEZ

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{\text{Fondos Disponibles}}{\text{Total de depositos a corto plazo}} \times 100$$

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{1.728.164,92}{5.074.947,91} \times 100$$

$$\text{LIQUIDEZ} = 34.05\%$$

ANÁLISIS:

La cooperativa posee una liquidez del 34.05%, lo cual no es muy eficiente para las instituciones financieras, ya que no se encuentra dentro del umbral establecido por el sistema cooperativo (45% mínimo), por lo que la administración tiene la obligación de mejorar este indicador para poder operar con sus socios en los retiros de los ahorros, así como la cancelación de las inversiones.

**ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA
AUDITORIA FINANCIERA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
PÚCARA LTDA.**

1. En cumplimiento a lo dispuesto a la notificación para la lectura de informe final del día 18 de agosto, a partir de las 14h00, en la sala de reuniones, se establece la señorita Carla Patricia Tapia Tinizaray, con la finalidad de participar en los resultados contenidos en el informe de la Auditoría Financiera realizada en la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PÚCARA LTDA. DE LA CIUDAD DE LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXÍ**. La presente auditoría se realizó de conformidad a la orden de trabajo emitida.
2. Al efecto, en presencia de los abajo firmantes se procedió a la lectura del borrador del Informe de examen especial, diligencia en la cual se dieron a conocer los resultados obtenidos, a través de sus comentarios, conclusiones y recomendaciones. Para constancia de lo actuado se suscribe la presente acta, en original y copia.

Para constancia de lo expuesto firman:

N.º	Nombres	Cargo	Firma
1	Sr. José Emilio Pila	Gerente General	
2	Sra. Rosario Changoluisa	Presidenta del Consejo de Vigilancia	

CONCLUSIONES

- ❖ Se determinó que la falta de una planificación de Auditoría financiera en la cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, ocasionará el incumplimiento de los controles internos; el mismo que se verá reflejado en el incremento del riesgo.
- ❖ Los procesos internos de la Cooperativa, no se los ejecutan de una forma muy eficiente debido a que no se aplica las políticas crediticias en la institución.
- ❖ En relación de los indicadores financieros la Cooperativa de Ahorro y Crédito Púcara Ltda, no se presentan de acuerdo a lo establecido por el organismo de control, una cartera en Morosidad del 6,81%, siendo un indicador superior al promedio del segmento que corresponde al 4% mínimo.
- ❖ Se determinó que la Cooperativa consta con niveles de liquidez por debajo del promedio lo cual ha sido afectado por la morosidad de cartera.

RECOMENDACIONES

- ❖ Realizar un programa de Auditorías financieras de manera periódica con la finalidad de mitigar los riesgos existentes, y de esa manera dar seguimiento y cumplimiento de las observaciones encontradas.
- ❖ Realizar una correcta aplicación del control interno y seguimiento del mismo para así mitigar los riesgos existentes, con la finalidad de aumentar el nivel de confianza en cada uno de los procesos.
- ❖ Es indispensable que la administración deberá tomar acciones correctivas para mejorar los indicadores financieros de morosidad de cartera de crédito, permitiendo de esta manera cumplir con los estándares que establece el organismo de control y evitar los riesgos financieros existentes.
- ❖ Es necesario la actualización del manual de políticas crediticias y a su vez la capacitación del personal involucrado para disminuir los índices de cartera vencida.
- ❖ Es esencial trabajar con los socios en los retiros de los ahorros, así como la cancelación de las inversiones para evitar problemas tanto en la liquidez como en la solvencia.
- ❖ Actualizar el manual de cobranzas, para tener una recuperación de cartera eficiente y evitar la morosidad de la misma.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, C., & Lozada, I. B. (2015). *Auditoría Financiera Aplicada A Los Sectores Público Y Privado*. Obtenido de:
<http://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/21000/10204/Auditoria%20Financiera%20aplicada%20a%20los%20sectores%20p%20c3%20bablico%20y%20privado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arias Fidias, G. (2012). *El proyecto de investigacion*. Caracas: EPISTEME C.A.
- Arias, F. (2015). *El proyecto de investigación*. Obtenido de:
<https://es.slideshare.net/fidiasarias/fidias-g-arias-el-proyecto-de-investigacin-6ta-edición>
- BBVA. (14 de Marzo de 2018). *Educacion Financiera*. Obtenido de:
<https://www.bbva.com/es/que-es-la-inversion/>
- Cabanellas, G. (28 de Febrero de 2020). *Ley derecho*. Obtenido de:
<https://diccionario.leyderecho.org/honorarios/#:~:text=Honorarios-,Definici%C3%B3n%20B%C3%A1sica%20de%20Honorarios,se%20concede%20por%20ciertos%20trabajos.>
- Cantú, G. G. (2013). *El ciclo contable, fiscal y financiero*. México: Editorial McGraw-Hill.
- Casanovas, M., & Bertrán, J. (2013). *La financiación de la empresa: Cómo optimizar las decisiones de financiación para crear valor*. Barcelona: Profit Editorial.
- Castillejo, C. (27 de Julio de 2011). *Programa de Auditoria*. Obtenido de:
<https://es.scribd.com/doc/61076895/Programa-de-Auditoria>
- Caurin, J. (03 de Octubre de 2016). *Insolvenciat*. Obtenido de:
<https://www.economiasimple.net/glosario/insolvencia>
- Donoso, A. (5 de Septiembre de 2017). *Economipedia*. Obtenido de:
<https://economipedia.com/definiciones/haber.html>
- España, I. (01 de Octubre de 2018). *Control Interno Marco Integrado* Obtenido de:
http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa_Asociada/coso_2013-
- Gaitán, R. (2012). *Estados Financieros Básicos Bajo NIC/NIIF*. Colombia: Eco. Ediciones.
- Gaitán, R. E. (2015). *Control interno y fraudes análisis de informe COSO I, II Y III.*. Bogota: ECOE EDICIONES LDTA.
- Gómez, G. (2010). *Los Estados Financieros Básicos*. España: Ediciones Paraninfo.
- Gonzalez, J. (2013). *Auditoria Interna*. México: PEARSON EDUCACIÓN.
- Gutiérrez, S. (Septiembre de 2019). *Activo,pasivo y capital*. Obtenido de:
http://148.202.167.116:8080/jspui/bitstream/123456789/3044/1/Activo_Pasivo_Capital.pdf

- Hernández, M. (26 de Febrero de 2015). *Normas de auditoria*. Obtenido de:
<https://es.slideshare.net/liziejuarez/capitulo-3-45189340>
- Hernández, M. E. (Junio de 2013). *Indicadores financieros*. Obtenido de:
https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/Sahagun/Contaduria/Finanzas/in
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Modigliani, F. (12 de Febrero de 2019). *Significados de financiamiento*. Obtenido de:
<https://www.significados.com/financiamiento/>
- Neill, D., & Cortez, L. (2018). *Procesos y fundamentación de la investigación científica*. Machala: UTMACH.
- Oca, I. (29 de Junio de 2011). *La supervisión y liderazgo*. Obtenido de:
<http://www.mailxmail.com/curso-supervision-liderazgo/conceptos-basicos-supervision>
- Pedrosa, J. (2021). *Prestamo*. Obtenido de:
<https://economipedia.com/definiciones/prestamo.html>
- Perez, A. (2018). *Auditoría Financiera*. Obtenido de:
<https://www.encyclopediainfinanciera.com/auditoria-financiera.htm> Consultada 12/10/2018.
- Ponce, V., Muñoz, S., & Ortega, X. (09 de Octubre de 2018). *El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO*. Obtenido de:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612018000100018
- Quiroga, F. (2 de Mayo de 2019). *Tipos o clases de Auditoría*. Obtenido de:
<https://tueconomiafacil.com/tipos-o-clases-de-auditoria/>
- Raffino, M. (2 de Mayo de 2021). *Conceptos de rentabilidad* Obtenido de:
<https://concepto.de/rentabilidad/>
- Ramon, M. (2015). *Diseño del Sistema de Control Interno en la Empresa AB Optical de la Ciudad de Loja*. Obtenido de:
<http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/10494/1/TESIS%20DE%20CO>
- Riquelme, M. (27 de Noviembre de 2017). *Tipos de auditoria*: Obtenido de:
<https://www.webyempresas.com/tipos-de-auditoria/>
- Rivas, J. (27 de Junio de 2015). *Objetivos de la auditoría*. Obtenido de:
<https://estudiantesvirtuales.wordpress.com/tag/objetivo-de-auditoria-financiera/>
- Rivas, J. S. (27 de Julio de 2015). *Objetivos de la auditoria financiera*. Obtenido de:
<https://estudiantesvirtuales.wordpress.com/tag/objetivo-de-auditoria-financiera/>
- Roldán, P. (25 de Abril de 2017). *saldo*. Obtenido de:
<https://economipedia.com/definiciones/saldo.html>
- Sabañi, G. (2016). *Que son impuestos*. Obtenido de: <https://www.reviso.com/es/que-son-los-impuestos/>

- Salazar, C., & Villamarin, A. (2011). *Diseño de un Control Interno para la empresa Sambel Flowers CIA. LTDA ubicada en la Parroquia Alaquez del Cantón Latacunga, para el período económico 2011*. (Tesis de pregrado, Universidad tecnológica de Cotopaxi)
Obtenido de: <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/1434/1/T-UTC-2072.pdf>
- Salguero, M. (2005). *Técnicas y procedimientos de auditoría*. Guatemala: Ediciones contables administrativas.
- Santa, P., & Fellberto, M. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Caracas: FEUPELL.
- Sergio, P. (14 de Julio de 2016). *El Captor*. Obtenido de:
<http://www.elcaptor.com/economia/que-es-el-poder-adquisitivo>
- Sevilla, A. (1 de Noviembre de 2015). *Liquidez*. Obtenido de:
<https://economipedia.com/definiciones/liquidez.html>
- Tamayo, M. (2012). *El Proceso de la Investigación Científica*. México: Limusa.
- Torres, R. (21 de Marzo de 2010). *Sistema integrado de gestión*. Obtenido de:
<https://www.celec.gob.ec/hidropaute/images/ley-de-transparencia/2015/procedimientoparaauditoriasinternas.pdf>
- Vera, L. (2015). *La Investigación Cualitativa*. Puerto Rico. Recinto de Ponce.
- Whittington, P. (2005). *Auditoría: Un enfoque*. Bogotá: McGraw-Hill.

ANEXOS

ANEXO A: MODELO DE ENCUESTAS A EMPLEADOS



ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PUCARA LTDA. DE LA CIUDAD DE LATACUNGA; PROVINCIA DE COTOPAXÍ.

1. ¿Durante el periodo 2019 se realizó alguna auditoría financiera en la cooperativa de ahorro y crédito Pucara Ltda, de la provincia de Cotopaxi en la ciudad de Latacunga?

SI NO

Observaciones:.....

2. ¿Cree que es apropiado realizar una auditoría financiera a la cooperativa?

SI NO

Observaciones:.....

3. ¿Cree que el personal colaborador tiene los conocimientos, competencias y habilidades requeridas por la cooperativa?

SI NO

Observaciones:.....

4. ¿Se preparan los estados financieros de acuerdo con principios contables generalmente aceptados?

SI NO

Observaciones:.....

5. ¿Los estados financieros de la cooperativa son presentados a la superintendencia de economía popular y solidaria?

SI NO

Observaciones:.....

6. ¿Cree usted que todos los gastos son programados en la institución?

SI NO

Observaciones:.....

7. **¿Considera usted que políticas financieras existentes están bien establecidas en la cooperativa?**

SI NO

Observaciones:.....

8. **¿Cree usted que existe razonabilidad en los estados financieros con sus respectivas notas aclaratorias y explicativas para una mejor comprensión?**

SI NO

Observaciones:.....

9. **¿Cree usted que la colocación de créditos y recuperación en la cooperativa cumple con sus metas todos los meses?**

SI NO

Observaciones:.....

10. **¿Cree usted que la aplicación de una auditoria financiera ayudará a mejorar la gestión financiera?**

SI NO

Observaciones:.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO B: : RUC

	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES	 <i>...le hace bien al país!</i>
NÚMERO RUC:	0591714821001	
RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PUCARA LTDA.	
NOMBRE COMERCIAL:	CACPUL	
REPRESENTANTE LEGAL:	PILA GERMAN JOSE EMILIO	
CONTADOR:	TIPAN DEFAZ ROSARIO DEL PILAR	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	
TIPO DE CONTRIBUYENTE:	POPULAR Y SOLIDARIO/ SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO/ COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI	CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO:	S/N	
FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/04/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/08/2008		FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/08/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL		
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS		
DOMICILIO TRIBUTARIO		
Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: SAN JUAN DE PASTO Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia ubicación: A OCHENTA METROS ANTES DEL CENTRO INFANTIL PULGARCITO Fax: 032712599 Celular: 0995291735 Teléfono Trabajo: 032712599		
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES * DECLARACIÓN DE IVA * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE		
Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec . Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.		
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS 1
JURISDICCIÓN \ ZONA 3\ COTOPAXI	CERRADOS 0	
		
Código: RIMRUC2020003448788 Fecha: 30/11/2020 09:16:07 AM		

